

12



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"



LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO ANTE LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES ILEGALES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. PERIODO 1994-1997.

SEMINARIO - TALLER EXTRACURRICULAR QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA PRESENTA: GUILLERMO GARCIA ALVAREZ

ASESOR: LIC. ERNESTO GONZALEZ TENORIO.

SANTA CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEXICO. 2000.



274205



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis Padres Antonia Álvarez y Enrique García.

*Ejemplo perenne de fortaleza, dignidad y amor.
Gracias por la vida y la confianza que siempre
depositaron en mí.*

A mi Esposa Claudia Pacheco e hija Gabriela García.

*Fuente de amor y esperanza, donde convergen la reflexión
y el equilibrio.*

*A mis hermanos Enrique, Rebeca, Alma Rosa, Silvia,
Norma, Marco Antonio, Blanca Estela, Maciel,
Karina, Salvador y Silvano.*

Por la confianza de poder pensar con ellos en voz alta.

INDICE

INTRODUCCIÓN.	III
Capitulo I. Situación Actual de los trabajadores ilegales en los Estados Unidos de Norte América.	
1.1. Antecedentes y Conceptos de Frontera y Migración.	1
1.2. Los Trabajadores Ilegales Mexicanos y las Organizaciones Sindicales en los Estados Unidos de América.	9
1.3. Situación Política de los Mexicanos en los Estados Unidos de Norte América.	13
1.4. ¿Quiénes Emigran Actualmente?.	16
Comentario final.	22
Bibliografía.	23
Capitulo II. Actividades y Acciones de los Principales Partidos Políticos de México.	
2.1. Proyecto e Instalación de los Centros de Apoyo a Migrantes.	24
2.2. Posición de los Partidos Políticos en:	27
2.2.1. Derechos Humanos.	27
2.2.2. Tratado de Libre Comercio para América del Norte.	30
2.2.3. La Doble Nacionalidad.	32
2.3. Propuestas de los Diferentes Partidos Políticos.	36
Comentario final.	42
Bibliografía.	43
Capitulo III Los Partidos Políticos frente a la Política Exterior.	
3.1. Derecho al Voto de los Mexicanos que Viven en el Extranjero.	44
3.2. Acuerdos Bilaterales en relación con los Trabajadores Mexicanos.	45
3.3. Política Social Fronteriza del Norte de México.	49
3.4. La Doble Nacionalidad de los Mexicanos.	52
Comentario final.	54
Bibliografía.	55

Capítulo IV. La Política Exterior de México Ante el problema de los trabajadores indocumentados.

4.1. Protección de los Consulados Mexicanos a los Trabajadores Ilegales.	56
4.2. Intervención de los cónsules mexicanos en la protección de los trabajadores indocumentados.	59
4.3. La Migración en el Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000.	61
4.4. La Protección de los Mexicanos en la Actualidad.	63
Comentario final.	69
Bibliografía.	70
Apéndice.	71
Escenarios.	87
Conclusión general.	91
Bibliografía general.	92

INTRODUCCIÓN.

Pocos asuntos tienen mayores efectos que la migración en las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos, la tensión creada por la migración de México a los Estados Unidos es, quizás, el tema más intratable en la relación entre los vecinos países, uno de ellos más desarrollado que el otro. En ocasiones la fricción por este problema es poco intensa y en otras demasiado, pero nunca está ausente.

Se proyecta que la población de origen mexicano tendrá una importancia cada vez mayor en los comienzos del próximo siglo. Debido a la combinación de la migración y a las tasas de fecundidad más altas que el promedio, la proporción de la población de origen mexicano de los Estados Unidos crecerá. Las bajas tasas de naturalización y de participación electoral en el pasado, junto con distritos electorales distribuidos de acuerdo con los totales de población hispánica que tienen pocas personas elegibles y en edad de votar, han debilitado el impacto potencial de la migración mexicana en el sistema político de los Estados Unidos.

El gobierno de México ha pasado de una posición de no pronunciamiento deliberado sobre las cuestiones de migración, basada en el principio de no interferencia en los asuntos internos de otros países, a una posición de diálogo cada vez mayor con sus contrapartes estadounidenses, tratando de encontrar medios mejores de enfrentar el fenómeno migratorio. El gobierno de México ha establecido, también, una presencia en las comunidades mexicanas en los Estados Unidos. Además, las actividades de protección diplomática y consular, y la promoción cultural y empresarial han aumentado. El Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN), suscrito en 1993, no incluyó políticas migratorias importantes; sin embargo, creó nuevos mecanismos institucionales que facilitan los contactos políticos y económicos y dio un nuevo aliento a los grupos consultivos. Estos hechos son de gran trascendencia para la relación bilateral. Sin embargo, con la política de abrir las fronteras al comercio y a la inversión, más no al trabajo, se genera una situación propicia para que las tensiones bilaterales sigan existiendo.

La historia nos ha mostrado que en los Estados Unidos cuando ha habido escasez de mano de obra, producto de la guerra o de otros factores, se realizan reclutamientos de mano de obra mexicana y acuerdos bilaterales para la obtención de esta, no así cuando la mano de obra estadounidense es suficiente y siente amenazados sus puestos de trabajo, como a sucedido en los últimos 4 años, el gobierno de este país ha propiciado repatriaciones en gran escala.

Este problema ha sido de tal magnitud que el gobierno de los Estados Unidos ha tenido que crear leyes que regularicen la situación de los migrantes en este país e implementado una diversidad de programas para impedir el acceso de los ilegales que buscan internarse para la obtención de un empleo.

A este respecto los principales partidos de México, como son el Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, han tomado la iniciativa de realizar acciones y propuestas, como la modificación de algunas leyes e incluso la modificación de la misma Constitución Política de México, todo esto con el firme propósito de que los trabajadores ilegales que se encuentran en los Estados Unidos se vean beneficiados en diferentes aspectos, como son, la violación a sus derechos humanos, derechos laborales, derechos políticos y bienestar social principalmente.

Las acciones de algunos partidos han ido más allá de simples proposiciones y han implementado a lo largo de la frontera norte programas de ayuda a trabajadores indocumentados que de una u otra forma se ven afectados por las leyes estadounidenses, todo esto con un gran éxito.

Con todos estos antecedentes, es importante señalar que la manera en la cual se dividió el trabajo es la siguiente: en el capítulo 1, se abordan antecedentes relacionados con la frontera, migración e historia de la situación de los trabajadores indocumentados, de igual forma se aborda la situación política actual así como el nivel de preparación de la gente que emigra en la actualidad a los Estados Unidos; en el capítulo 2; se mencionan actividades realizadas por los diferentes partidos políticos relacionadas con el beneficio y apoyo a los migrantes, además de conocer su posición en relación a temas relacionados con la situación de los migrantes, asimismo se mencionan las propuestas de estos partidos políticos encaminadas a mejorar la situación de dichos migrantes; en el capítulo 3, habla de temas tales como el derecho al voto de los emigrantes así como acuerdos binacionales existentes en relación a este tema entre México y Estados Unidos, además se analiza la política social de la frontera norte a efectos de saber si de alguna forma propicia la migración; en el capítulo 4 se retoman algunos temas relacionados con la protección a los trabajadores ilegales por parte del gobierno mexicano.

Ahora bien, en cuanto a la hipótesis que deseamos someter analíticamente a un juicio de carácter empírico es la siguiente:

En el denominado proceso de globalización la migración juega un papel fundamental que puede ser reclutado, a bajo costo en cualquier parte del mundo. Dentro de los bloques económicos, esta fuerza laboral es sometida a diferentes condiciones de explotación de acuerdo con las características específicas del territorio que se trate. En el caso de la región norteamericana el modelo que se presenta está basado en la integración económica y comercial, pero no laboral. Esta integración desigual tiene un impacto notable y complejo en la fuerza de trabajo transnacional de dicha área que aglutina a un conglomerado de varios millones de trabajadores mexicanos.

El flujo migratorio de nuestro país hacia los Estados Unidos tiene un carácter estructural e histórico. Es de tal magnitud que rebasa la posibilidad de su control por parte de los gobiernos nacionales involucrados.

Mientras no se modifique la actual política económica, que no fomenta la creación de empleos, ni permite sueldos remunerativos y la gran diferencia entre nuestra economía y la del país vecino no disminuya aunque fuese mínimamente, las causas de fondo generadoras de la emigración persistirán, por tal motivo en el corto y mediano plazo no es factible que la misma se detenga o decrezca.

La indefensión en que se encuentran los nacionales mexicanos que se aventuran a cruzar la frontera en busca de trabajo, los hace víctimas de múltiples abusos y violaciones a sus derechos humanos, además de una explotación laboral, razón principal que explica el porque sus servicios son tan demandados.

Finalmente, cabe decir que la metodología para efectos de estudiar el caso de coyuntura que nos ocupa, corresponde a un análisis histórico y descriptivo que trata de incluir en la problematización al conjunto de factores que involucra el tema; la situación en las acciones emprendidas por los partidos políticos y las correspondientes acciones u omisiones del gobierno federal al respecto.

CAPITULO I. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJADORES ILEGALES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

...nada importa mas a las naciones para precaver disputas y guerras que fijar con la mayor exactitud los linderos o términos de sus territorios respectivos.

Andrés Bello.

Objetivo: Analizar teóricamente los conceptos frontera y migración, a la luz de los procesos interactivos que efectúan los trabajadores indocumentados de nuestro país en la zona fronteriza con los Estados Unidos. Al mismo tiempo, será importante conocer las formas en que históricamente se han organizado dichos trabajadores mexicanos.

1.1 Antecedentes y concepto de Frontera y Migración.

• Frontera.

La frontera es un sitio donde tienen lugar diversos procesos de interacción de individuos e instituciones cuya dinámica la rebasa. Esa dinámica de interacción participa ciertamente, de las características que definen las relaciones internacionales entre dos o más países en sus dimensiones macroeconómicas, macropolíticas y macrosociales, no obstante, al mismo tiempo, esa dinámica de interacción que tiene lugar a través de la frontera en su región limítrofe tiene características de una autonomía relativa en términos jurídicos.¹

En cuanto a su origen etimológico la palabra frontera proviene de *frons*, la frente de las *civitas* máxima organización social y política de los romanos, la cual avanzaba como la visera al casco, como el espolón a la proa, anunciando el movimiento del *imperium mundi*.²

El concepto frontera suele usarse habitualmente como sinónimo de límite. Desde el punto de vista técnico existen diferencias entre ambos conceptos, pues la idea de límite responde a una noción lineal, en cambio la de frontera hace alusión a un concepto espacial que involucra por tanto, no sólo el límite sino también a toda la zona delimitada por este.

A pesar de que las propias necesidades de los pueblos y su mismo desarrollo han influido positivamente para introducir modificaciones no menos importantes en cuanto a la significación que tienen las fronteras, ya que si bien se mantienen más o menos semejantes los valores jurídicos, políticos, sociológicos, económicos etc. los regímenes fronterizos poseen modernamente cierta igualdad, bastante semejanza sin que por ello no se mantengan algunas excepciones en determinados casos.

¹ Jorge A. Bustamante. La interacción social en la frontera México-Estados Unidos: Un marco conceptual para la investigación. El Colegio de México, Pág. 27.

² Nweihed Kaldone G. Frontera y límite en su marco mundial; una aproximación ala fronterología. Equinoccio, ediciones de la universidad Simón Bolívar, Venezuela, 1990. Pág. 17-18.

Las relaciones a ambos lados de la frontera suelen ser intensas, no sólo por motivaciones históricas explicables, sino además por las circunstancias económica, comercial y cultural, que desde luego inciden constantemente y en ocasiones hasta presionan persistentemente hasta que al fin los gobiernos asuman su responsabilidad en tales casos y, adopten aquellas medidas administrativas comunes y en forma bilateral que posibilitan y facilitan el natural intercambio entre los países vecinos.

Para delimitar al espacio geográfico que nos compete en este trabajo nos enfocaremos específicamente a la frontera norte de México, para lo cual daremos una reseña de cómo está constituida.

México es un país que cuenta con seis entidades estatales en su frontera norte, que son a saber: Baja California Norte, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Únicamente para fines del presente capítulo será nuestro interés abordar los aspectos más relevantes que definen en su conjunto a estas entidades federativas. Cabe señalar al mismo tiempo que dichos estados están integrados en total por 295 municipios, de los cuales los que se encuentran en la franja fronteriza son solamente 39 y que se constituyen como a continuación aparecen:

Cuadro No. 1. Número de estados y municipios que colindan en la frontera norte con los Estados Unidos.

Estado	Número de Municipios	Municipios en la franja fronteriza
Baja California Norte	5	5
Sonora	69	10
Chihuahua	87	7
Coahuila	38	6
Nuevo León	52	1
Tamaulipas	44	10
Total	295	39

Fuente: Datos proporcionados por el ingeniero Ignacio Lizárraga Gaudry en el Seminario Taller-Extracurricular: "Análisis y prospectiva del desarrollo fronterizo México-Estados Unidos", E.N.E.P Acatlán.

Dentro de los 39 municipios que se localizan en la franja fronteriza, ocho son ciudades gemelas. Es decir, ciudades que coinciden en términos de colindancia con algún condado de los Estados Unidos de América. Ver cuadro siguiente.

Cuadro No 2. Ciudades gemela México Estados Unidos.

México	Estados Unidos
Matamoros, Tamaulipas	Brownsville, Texas
Reynosa, Tamaulipas	Mc Allen, Texas
Nuevo Laredo, Tamaulipas	Laredo, Texas
Piedras Negras, Coahuila	Eagle Pass, Texas
Ciudad Juárez, Chihuahua	El Paso, Texas
Nogales, Sonora	Nogales, Arizona

**Cuadro No 2. Ciudades gemela México Estados Unidos.
(Continuación)**

Mexicali, Baja California	Calexico, California
Tijuana, Baja California	San Diego, California

Fuente: *Ibid*

Cabe señalar que en cuanto a las principales actividades comerciales y productivas que se desarrollan en los municipios fronterizos de nuestro país, podemos en apoyo de los siguientes datos mencionar las más relevantes.

Tijuana: turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, profesiones y oficios, predial, olivo, maquila y agropecuario.

Ensenada: turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, pesca, predial, profesiones y oficios, vinicultura y agropecuario.

Tecate: cerveza, maquila, agropecuario, turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, profesiones y oficios, predial.

Mexicali: agropecuario, maquila, turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, predial, profesiones y oficios.

Nogales: turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, predial, profesiones y oficios, maquila, agropecuario.

Ciudad Juárez: turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, maquila, predial, profesiones y oficios y agropecuario.

Ojinaga: turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, predial, maquila y agropecuario.

Ciudad Acuña: turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, profesiones y oficios, predial, maquila y agroindustria.

Piedras Negras: turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, predial, profesiones y oficios, maquila y agroindustria.

Nuevo Laredo: turismo, club nocturno, comercio, predial, profesiones y oficios y maquila.

Reynosa: turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, hidrocarburos, profesiones y oficios, predial y agropecuario.

Matamoros: turismo, club nocturno, abarrotes, vinos y licores, maquila, profesiones

y oficios, predial y agropecuario.³

Como se puede apreciar, de acuerdo a la anterior información, la principal fuente de ingresos de estos municipios fronterizos no es la maquila como se piensa en el centro del país, sino es el turismo el que ocupa el primer lugar seguido de clubes nocturnos, abarrotes y vinos y licores principalmente.

1. - Características Geográficas.

• *Localización Geográfica*

Como se estableció anteriormente, las entidades fronterizas del norte que limitan con Estados Unidos son, Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León Coahuila y Tamaulipas las cuales longitudinalmente cubren 2,597 Km⁴ desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México. En virtud de que el estado de Baja California goza de un régimen fiscal preferencial, para los efectos de nuestro análisis se le da el carácter de entidad fronteriza.

Geográficamente, la frontera norte se localiza entre los paralelos 32°43' y 26°00' de latitud norte y entre los meridianos 117°08' y 86°46' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.⁵

La franja fronteriza norte se determinó de acuerdo a los artículos 5, 25, 29, 30 y 117 del código aduanero en los que se define a la zona fronteriza como un área de 20 km. De ancho paralela a la línea divisoria internacional.

Esta delimitación geográfica no obedece a ningún criterio de regionalización, es decir, no corresponde a juicios climatológicos, edafológicos, etc., ni corresponde a criterios económicos y sociales sino que está definida de acuerdo a criterios institucionales.

2. - Características Ecológicas.

Los recursos naturales son factores que influyen pero no determinan las relaciones de producción ni el desarrollo social de una región. Sin embargo, el papel que desempeñan estos recursos en el desarrollo económico son de naturaleza tan compleja como variables, de donde surge la necesidad de analizar las características ecológicas con el fin de determinar, la influencia que tiene la topografía, el clima los suelos el régimen pluviométrico y la vegetación en el desarrollo de las actividades económicas.

³ Datos proporcionados por el ingeniero Ignacio Lizárraga Gaudry en el Seminario Taller-Extracurricular. "Análisis y prospectiva del desarrollo fronterizo México-Estados Unidos", E.N.E.P. Acatlán.

⁴ Las características geográficas se tomaron del documento elaborado por la Secretaría de Industria y Comercio. La frontera norte. Diagnóstico y perspectivas, México, 1975.

⁵ Ignacio Lizárraga Gaudry, *op. cit.*

En la franja fronteriza norte se distinguen a su vez tres grandes zonas con similitud ecológica, y una cuarta de reducida extensión con características diferentes, estas son:

- a) La llanura costera del Golfo, que abarca del extremo oriental a la Sierra Madre Occidental.
- b) La altiplanicie mexicana es la porción del territorio fronterizo localizada entre las dos Sierras Madres.
- c) La costa del Golfo de California, está constituida por la llanura costera entre la Sierra Madre Occidental y el Golfo de California.
- d) La Península de Baja California.⁶

3. - Infraestructura.

La infraestructura en el país ha consolidado y desarrollado el modo de producción capitalista facilitando la ampliación del mercado interno y la comercialización más rápida de las mercancías. Las inversiones en la infraestructura las hace el gobierno local como otras de sus funciones para garantizar el proceso de acumulación de capital a los inversionistas nacionales y extranjeros.

No sólo las prioridades internas del desarrollo capitalista han exigido el impulso de los estados fronterizos, sino finalmente son las necesidades del mercado norteamericano, las que han hecho que el Estado dedique la mayor parte de los recursos públicos para dotar a los capitalistas de la zona fronteriza de una infraestructura que los beneficie en la exportación de sus mercancías y/o servicios.

Estas obras de infraestructura no benefician por igual a todos los industriales, agricultores o comerciantes, sino por el contrario han servido como palanca para impulsar la consolidación de grupos monopólicos nacionales o extranjeros, tales como las compañías automotrices (Ford, Chrysler, General Motors) y de aquellas empresas dedicadas a la fabricación de aparatos eléctricos, como Daewwo, las cuales han fundado empresas maquiladoras, en los estados de la frontera norte, obteniendo con esto abundante mano de obra barata; asimismo no han encontrado grandes problemas por parte de las autoridades ecológicas para su asentamiento, aun cuando muchas de éstas son fuentes generadoras de contaminación ambiental.⁷

4. - Comunicaciones y Transportes.

- a) Carreteras.
Los estados de la frontera norte cuentan con un sistema de carreteras que se

⁶ Convocatoria al Foro Nacional, Problemas y Alternativas en la Frontera Norte. Citado en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

⁷ *Ibid*

comunica con el interior del país y al mismo tiempo con los principales mercados de consumo de los Estados Unidos. Los centros productores que se dedican a la exportación maquiladora, agrícola y de servicios son los que han recibido mayor atención para comunicarlos con el país vecino.

Toda esta red carretera, considerada de las más importantes a nivel nacional⁸ presentan al capital extranjero un atractivo para invertir en nuestro país. La industria maquiladora y el comercio fronterizo utilizan estos medios de comunicación sin la aportación de recursos para su construcción.⁹

b) Ferrocarriles.

De los estados fronterizos solamente cinco cuentan con tramos de ferrocarril, estos son en orden de importancia: Chihuahua, Coahuila, Sonora, Tamaulipas y Baja California Norte. Estos estados tienen una extensión ferroviaria cercana a 8,000 km. Lo que representa el 30.2% del total nacional.¹⁰

c) Aeropuertos.

Los estados de la frontera norte cuentan con la infraestructura más moderna en esta cuestión, ya que en ellos se concentran el 24.4% del total de los nacionales, el 51.6% de los internacionales y el 25.9% de los aeródromos. Los estados mejor comunicados por vías aéreas son, Tamaulipas con cuatro aeropuertos internacionales, Sonora con tres, Coahuila con tres, Baja California con dos y Chihuahua con uno.¹¹

d) Comunicaciones.

En medios de comunicación los estados fronterizos tienen una amplia infraestructura, poseen el 14.5% del total nacional de aparatos telefónicos, el 20.9% de las oficinas de correos el 28.7% de las estaciones de radio y el 38.9% de las estaciones de televisión.¹²

Aunque la franja fronteriza cuenta con una infraestructura desarrollada de radio y televisión es dominada por las transmisiones norteamericanas, impulsando con esto la dependencia cultural de nuestro país.¹³

5. - Instituciones Financieras

La actividad económica privada requiere de un servicio financiero acorde con el impulso que ha recibido del estado. Los estados con mayor número de instituciones de crédito son, Tamaulipas, Sonora y Coahuila.

⁸ El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 habla de una red carretera-nacional de 213 mil Km en 1983.

⁹ Convocatoria al Foro Nacional, Problemas y Alternativas en la Frontera Norte. Citado en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

¹⁰ Convocatoria al Foro Nacional, Problemas y Alternativas en la Frontera Norte. Citado en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

Migración.

Definición de la migración de indocumentados desde México.

La migración de indocumentados desde México a Estados Unidos es el resultado de procesos de interacciones sociales entre la gente y sus respectivas costumbres sociales, según cruzan o se localizan en ambos lados de la frontera internacional. El significado básico de esta interacción corresponde a un mercado internacional del trabajo, donde la demanda desde Estados Unidos es tan real como la oferta desde México.

Antecedentes de la migración.

La corriente migratoria de trabajadores ilegales no es un fenómeno nuevo, se inició a principios de este siglo y tuvo su origen en el rápido desarrollo del país vecino y en la necesidad de mano de obra que ese proceso demandaba. Las perspectivas de un trabajo mejor remunerado dentro de los programas de expansión agrícola y minera y la construcción de grandes obras públicas y privadas, generaron un movimiento espontáneo que fue creciendo durante la etapa armada de la revolución mexicana, el cual sin embargo, se interrumpió en 1929 debido a la gran depresión estadounidense. Más tarde, volvió a tomar ímpetu durante la Segunda Guerra Mundial, cuando los trabajadores mexicanos fueron empleados como mano de obra sustitutiva en las vacantes producidas por la movilización en la Unión Americana y para ocupar las plazas que se crearon en la agricultura, la industria y los servicios.

Posteriormente, ya entrada la década de los sesenta, las corrientes migratorias de mexicanos que cruzaban la frontera hacia el vecino país del norte se convirtieron en un problema social y político para ambas partes. Puesto que por un lado, en México, ante la ausencia notable de inversión productiva que alentara la creación suficiente de empleos fue prácticamente imposible mantener a los connacionales; más aun, otro factor detonante que también impulsó la expulsión de mexicanos lo debemos explicar a partir de las crecientes dificultades económicas de nuestro país, verificadas durante la siguiente década y que dieron como resultado el agotamiento del modelo de desarrollo impuesto hasta ese momento de la llamada “sustitución de importaciones”.

Por otro lado, en los Estados Unidos este mismo asunto se analiza bajo una óptica distinta que depende en todo caso de la circunstancia específica por la cual esté atravesando. Esto es, mientras se presenta alguna contingencia como la intervención en conflictos bélicos, se hace indispensable en consecuencia contratar mano de obra proveniente de países subdesarrollados. Empero, cuando la situación es de auge económico para ese país, no sólo resulta francamente inútil mantener ocupada esa fuerza de trabajo, sino hasta potencialmente peligrosa que se establezca aunque sea en forma temporal dentro del territorio estadounidense, ya que en términos políticos y sociales los inmigrantes van adquiriendo derechos ciudadanos y asistenciales por parte del Estado.

Aproximadamente desde ésta época la inmigración se ha convertido en un fenómeno cuya terminación no puede preverse ni a corto y a mediano plazo, ya que se produce basándose en dos factores. En primera instancia, a las precarias condiciones económicas de nuestro país, sumadas a nuestra insuficiencia actual de recursos para la creación de empleos en la magnitud que se requiere para absorber la creciente oferta de mano de obra que produce la explosión demográfica; y en segundo lugar, el alto nivel de vida estadounidense al que los mexicanos aspiran.

Por otra parte, si se toma en cuenta que para México la ocupación de sus trabajadores en los Estados Unidos ha venido funcionando como válvula de escape al creciente problema del desempleo y el subempleo, el gobierno mexicano se ha preocupado, fundamentalmente y por ahora en protegerlos en todo lo que sea posible y evitar que las complicaciones que crea la migración se multiplique y crezcan de manera incontrolada o que lleguen a convertirse en una fuente de tensión entre los dos países. La labor diplomática y consular de México ha venido cubriéndose en buena parte de dichos problemas, pero, por muchos esfuerzos que se hagan en ese sentido, la agudización de los mismos llega a un punto crítico en la relación de ambos países.

Es indispensable que nuestro gobierno en combinación con el de Estados Unidos se siga abocando a la solución de estos problemas subsidiarios que crea este fenómeno y desarrolle en consecuencia mayores esfuerzos que procuren en el mejor de los casos disminuir sus alcances. Para tales efectos, es preciso que se señalen metas parciales y con aplicación de medidas que tengan una eficacia inmediata.

Si ambas naciones desean seguir un camino racional hacia la integración económica, como lo supone el Tratado Trilateral de Libre Comercio, se necesita incluir en éste un apartado referente a la mano de obra mexicana, así como de la migración de trabajadores que intercalan en ambos lados de dicha frontera.

La percepción de México es que constituye un fenómeno económico, un asunto laboral del que se benefician algunos sectores sociales de los Estados Unidos, puesto que como se apuntó arriba los trabajadores mexicanos desempeñan los trabajos que los estadounidenses no desean hacer, verbigracia, las labores agropecuarias.

Por el contrario, el enfoque norteamericano resalta el hecho de que se trata de un problema social y de otra índole. En efecto, se plantea que los migrantes en su mayoría son delincuentes que transportan droga desde México, o bien toman los puestos que por derecho pertenecen a los ciudadanos norteamericanos.

La visión que tiene México acerca de estos problemas abarca aspectos como la violación de sus derechos humanos y laborales en el extranjero, en cuyo caso el gobierno busca compromisos bilaterales que eliminen tales abusos. La visión de los Estados Unidos, por otro lado, es que el problema principal relacionado con los ilegales es que están violando las leyes de inmigración norteamericanas; en cuyo caso el gobierno busca una solución por la vía de una legislación interna para regir sobre problemas internos.

Al margen de ambas consideraciones de carácter político, cabe decir que el marco teórico para el estudio de la migración de México a Estados Unidos debe al menos inscribirse en un contexto particular que resalte los procesos de interacción entre personas de dos países dentro de un espacio que abarca los dos lados de la frontera internacional.

Dentro de este contexto teórico, la migración de indocumentados de México a Estados Unidos se entiende como un fenómeno que ocurre dentro de las culturas respectivas de los actores involucrados, lo cual implica una dimensión histórica del fenómeno migratorio y la estructura de un mercado laboral internacional que se extiende en el espacio para cubrir ambos lados de la frontera.

1.2 Los trabajadores ilegales mexicanos y las organizaciones sindicales en los Estados Unidos de América.

Es indudable la capacidad del trabajador indocumentado mexicano para formar organizaciones obreras, aun en contra de todos los cercos que les imponían las organizaciones obreras predominantes, anglosajonas como la AFL (American Federation of Labor).

En 1905, año en que nació la junta organizadora del Partido Liberal Magonista, en San Luis Missouri los Magonista ya ejercían una influencia decisiva sobre los trabajadores mexicanos de California Arizona y Texas. Asimismo se formaban clubes liberales en el Paso, Laredo y San Antonio Texas; Nuevo México; Douglas, Yuma, Besbeb y Florencia en Arizona; en San Diego y Los Angeles California.¹⁴

Los trabajadores mexicanos rechazados y vilipendiados como pueblo, desde muy temprano crearon sus propias organizaciones. Una de las primeras que se conoce fue la llamada "Las gorras Blancas", surgida en Nuevo México. Asimismo, la Unión Federal Mexicana, se formaría en los Angeles en 1903. Este sindicato, coincidió con el creciente dominio de los mexicanos en el trabajo ferroviario y en la creación de una escala doble de salarios

Al estallido de la Revolución de 1910 los mexicanos leían públicamente los acontecimientos suscitados en nuestro país y se concentraban en la placita Olvera del viejo centro de Los Angeles para realizar actos de apoyo y en contra del gobierno de Porfirio Díaz. A este respecto, Luis Leobardo Arroyo, Víctor Nelson Cisneros y Juan Gómez Quiñones, integrantes de la organización llamada los wobblies, comentan, que fue por intermedio del Partido Liberal Mexicano que contribuyeron a la Revolución Mexicana los mexicanos radicados en los Estados Unidos, y por ese mismo conducto participaron en las organizaciones sindicales, pero, señalan, aunque el Partido Liberal Mexicano si contribuyó a la lucha sindical agrícola e industrial de los mexicanos en el sudoeste de los Estados Unidos, no le dio la importancia suficiente a la organización de los sindicatos mexicanos

¹⁴ Santa María Gómez Arturo, La izquierda norteamericana y los trabajadores indocumentados, Universidad Autónoma de Sinaloa 1988, cultura Popular, S.A. 1ª edición. 245 p.

permanentemente que hubieran consolidado en el seno de la comunidad a una base social para la lucha en el sudoeste.

Las agrupaciones de corte mutualista, como La Alianza Hispano-Mexicana, formada en Tucson, Arizona, la Liga Protectora Mexicana, creada en Kansas City en 1921, la Orden de Hijos de América, creada en San Antonio Texas en 1922 sobrevivían aun después de la revolución mexicana y de la primera guerra mundial, en esta época, cerca de Caléxico, se formó la sociedad Mutualista Miguel Hidalgo. Poco antes de la gran crisis de 1929 se formó la Unión de Trabajadores del Valle Imperial. Otras mutualidades que dieron cuerpo a los trabajadores mexicanos fueron organizaciones mexicanas fundadas en esos años, con carácter de clase mas definidos, entre estas, la Unión Constitucionalista de Obreros Mexicanos de Los Angeles; en 1928 se constituyó en el mismo condado de dicha ciudad, la Federación Mexicana de sindicatos Agrícolas, que agrupaba de 5,000 a 10,000 miembros. En ese mismo año, inspirados en la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM) se fundaría la Confederación de Uniones Obreras Mexicanas de Estados Unidos. En Texas, los trabajadores mexicanos fundaron la Unión Obrera Federal, y en 1933 el Sindicato de Limpiadores de Nuez de San Antonio; y en el Nogal, Texas, el sindicato de Moledores de nuez. En Nuevo México se constituiría en 1938 la Liga Obrera de habla española.

Hubo otras asociaciones sindicales creadas autónomamente por los trabajadores mexicanos como la Unión General de Obreros Mexicanos en Los Angeles, y la *Federal Labor Unión* II-1953 de Laredo, Texas en asociación con otros grupos nacionales como la Asociación Obrera Mexicana-Japonesa.

Fueron numerosas las huelgas donde participaron los trabajadores mexicanos ya sea dirigiéndolas o desde la base, en las que buscaban mejores condiciones laborales al igual que jornadas de trabajo de 8 horas. En todas las ramas industriales principalmente la de autopartes y electrónica en donde vendían su fuerza de trabajo se involucraban sindicalmente. Pocos eran los trabajadores mexicanos de oficio, los más de ellos eran trabajadores generales y al igual que los inmigrantes de la Europa oriental o de Asia, los mexicanos formaban parte del obrero industrial, discriminado social, étnica y culturalmente por los obreros de oficio y por el anglosajonismo de la AFL.

La relación de la AFL con los trabajadores mexicanos desde sus mismos inicios fue muy utilitarista y oportunista. Sólo se les buscaba organizar una vez que ya lo habían hecho autónomamente o cuando la AFL consideraba que la presencia de un numeroso grupo de obreros mexicanos podía perjudicar la condición de los obreros blancos. Por el contrario, cuando en un sindicato o en una huelga los trabajadores eran mayoría o exclusivamente mexicanos, era frecuente que la Federación Obrera del Estado de Texas (subdivisión estatal de la AFL) se uniera a los patrones y los apoyara abiertamente en sus esfuerzos por derrotar la huelga.

Posiblemente para los trabajadores mexicanos que intentaron involucrarse a las filas de la AFL durante los primeros treinta años les fue una tarea difícil, la estructura misma de la organización lo impedía, ya que al ser comandada por obreros de oficio estos impedían la

entrada a trabajadores que como los mexicanos carecían de este. A este respecto escribe Juan Gómez Q.

“El trabajador mexicano era inepto para la sindicalización, o la rechazaba, les quitaba el trabajo a los angloamericanos y deprimía los salarios (...) con respecto al chicano la AFL se comportó con hostilidad implícita. La AFL se opuso explícitamente a la inmigración mexicana. Bloqueo la afiliación de los chicanos con recursos tan evidentes como el requerir la presencia de cartas de naturalización”.¹⁵

Más fue al término de la primera guerra mundial, cuando la AFL tramitó vigorosamente la promulgación de leyes que detuvieran la inmigración mexicana, esta campaña prosperó sólo en determinadas circunstancias porque chocaba con los intereses de los grandes inversionistas en los ferrocarriles, la minería y la agricultura.

La categoría de trabajador indocumentado se ha entendido como la de aquel productor directo que carece de una calidad jurídica para residir y trabajar en los Estados Unidos, sin embargo es más que eso, el trabajador mexicano, que además de ser superexplotado mediante el pago de su fuerza de trabajo por debajo de la media aceptada por el obrero en los Estados Unidos, se le niegan sus derechos sociales políticos y sindicales tanto por parte del Estado y de las clases empresariales como del sector hegemónico de la clase obrera norteamericana.

Por más de cincuenta años la concepción gomperciana¹⁶ campeo sin alteración alguna en los terrenos del sindicalismo del país del norte. El sindicalismo, hegemónico por los intereses de los obreros especializados en estrecha armonía con la violencia oficial y el poderío empresarial, contuvieron al sindicalismo de masas por décadas y desmoronaron los intentos de afianzar un movimiento de orientación anticapitalista confinándolo a estrechos grupos en algunas ciudades y regiones agrícolas.

El desprendimiento de la CIO (Comite Ford Industrial Organization) en 1936 trajo consigo una nueva etapa del sindicalismo norteamericano, ya que con este movimiento la poderosa Auto Workers Union se separó de la AFL en mayo de 1936, para incorporarse a la CIO, asimismo en septiembre del mismo año The United Electrical-Radio Machine Workers of America (Sindicato de los trabajadores electricistas maquinistas y de la Radio de los EUA) se sumaron a las filas de la CIO, dentro de estas organizaciones se encontraba un significativo porcentaje de trabajadores mexicanos, y a través de estas se organizaron para manifestarse en contra de la opresión nacional. Esto le confirió a la CIO instrumentos agregados de lucha que fortalecieron su imagen democrática y progresista y con ello en 1940 se convirtió en el centro aglutinador del frente popular, miles de mexicanos se incorporaron a esta organización.

¹⁵ *Ibid.*, cita a Juan Gómez Q., “La política de exportación de capital e importación de mano de obra”. En *Historia y sociedad* No. 20. México, 1978, p. 83.

¹⁶ Formulada por Samuel Gompers.

Los trabajadores mexicanos desdoblaron una acción apoyada en dos piernas, la lucha sindical y la lucha por la discriminación y opresión en el espacio de lucha que abren los obreros industriales en todo el país. Numerosos grupos de asalariados mexicanos van agregarse a estos esfuerzos constructivos de la CIO ya que su compromiso de organizar a los trabajadores de las industrias de producción en serie y de los trabajadores agrícolas proporcionó una nueva oportunidad a los mexicanos para funcionar dentro de los sindicatos. Estos obreros jugaron un papel destacado no precisamente por su número, sino por su disposición, claridad y entrega a la lucha. El doble resorte de su participación la explotación de clase y la opresión nacional, los hacía reforzar sus esfuerzos, enriquecer su análisis y elevar sus miras políticas, para obtener un puesto representativo en los sindicatos y luchar por mejores condiciones laborales para los trabajadores mexicanos.

Una de las facetas más importantes de la migración a los Estados Unidos es que mientras el capital promueve, justifica e incluso defiende la inmigración legal o indocumentada de los trabajadores mexicanos, el movimiento obrero organizado y la clase trabajadora, la rechazan enérgica y antagónicamente por creer que con esta se perderán los espacios ganados e incluso los empleos actualmente ocupados. El principal promotor del plan antifmigratorio fue la AFL-CIO.

Los trabajadores indocumentados han luchado más en contra de la propia clase obrera establecida, para su reconocimiento como sector productivo que contra el mismo capital. Este los explota, los discrimina étnica y culturalmente pero no los rechaza como sujetos productivos, antes al contrario los presenta como ejemplar de fuerza trabajadora.

Posteriormente existieron otras organizaciones sindicales como la Unión que era la principal organización inspiradora del movimiento chicano, cuya ideología se basaba en la Revolución Mexicana, y cuyo principal objetivo es lograr una legislación o política laboral favorable para los trabajadores agrícolas, proporcionando apoyo social y electoral a políticos demócratas.

Otra organización fue la llamada CASA HGT (Centro de Acción Social Autónomo Hermandad General de Trabajadores). Esta organización marcó una etapa trascendental en la historia de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos al haberse planteado como objetivo central de sus actividades la defensa del trabajador indocumentado, en el momento en que ninguna organización lo consideraba importante.

El CASA-HGT tuvo dos fases claramente diferenciadas, que consistieron, por una parte, en la defensa y organización de los trabajadores indocumentados en la que estos participaban alcanzando algunos éxitos sindicales, con una orientación ideológica anticapitalista; y por otra, en el hecho de que trató de convertir a CASA en una organización de vanguardia en la que se marginó al trabajador de masas entre las clases trabajadoras.

Una vez terminado el programa de braseros en 1965, el número de trabajadores documentados e indocumentados fue el siguiente:

Cuadro No. 3 Calidad de residencia de los trabajadores mexicanos (1965-1978)

AÑO	INMIGRANTES LEGALES	INMIGRANTES ILEGALES
1965	379 696	55 340
1966	45 163	89 751
1967	42 371	108 327
1968	43 563	151 705
1969	44 623	201 636
1970	44 469	277 377
1971	50 100	348 178
1972	64 040	430 213
1973	70 141	576 823
1974	71 586	709 959
1975	62 205	680 392
1976	57 863	781 474
1977	44 079	954 778
1978		950 200
TOTAL	1 597 318	11 365 098

Fuente: Santamaría Gómez Arturo, La izquierda norteamericana y los trabajadores indocumentados

p. 98.

La década de 1980 mostró un aumento masivo de la migración mexicana autorizada, debido, en gran parte, al programa de legalización. Durante el decenio de 1990 la migración autorizada desde México siguió siendo considerable a medida que los familiares de mexicanos legalizados obtenían el status de residentes permanentes.

En periodo 1990-1995, la migración neta al exterior fue de 1.39 millones de personas, con una distribución esencialmente igual por género, lo que equivale a un promedio anual de 277,000. Cálculos basados en datos estadounidenses indican un aumento neto del tamaño de la población nacida en México de 1990 a 1996, consistente en 1.9 millones de personas aproximadamente, o alrededor de 315,000 personas al año, cifra que es superior a la asentada en datos mexicanos. Al desglosar la cifra neta de 1.9 millones en componentes, estimamos que aproximadamente 510,000 son migrantes autorizados, 630,000 son migrantes no autorizados, y 760,000 son migrantes que se legalizaron.¹⁷

1.3 Situación política de los trabajadores ilegales en los Estados Unidos de Norte América.

Para las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988 la comunidad mexicanoamericana y la mexicana en los Estados Unidos mostraban un interés político por México como no se había visto en 50 años, particularmente los sectores políticamente más activos de esta comunidad. El ascenso del Partido Acción Nacional (PAN) y sus masivas

¹⁷ Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Estudio Binacional México Estados Unidos sobre Migración, México, 1997, ed. Regina de Los Angeles S.A.

movilizaciones en la franja fronteriza habían despertado una mayor atención en la vida política al sur de la frontera y provocado grandes polémicas acerca del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el sistema político mexicano dominado por ese instituto político.

Desde el movimiento estudiantil de 1968 algunos sectores chicanos se interesaron más en México empezaron a estudiar mas sistemáticamente la historia que en gran parte era la suya, escribieron sobre la migración mexicana a los Estados Unidos defendieron mejor que nadie a los migrantes sobre todo a los indocumentados pero para 1988 las elecciones presidenciales rebasaron las franjas fronterizas y llegaron hasta los Estados Unidos, lo que motivó que mexicanos y mexicoamericanos tomaran partido en la lucha por la conducción de la nación que con mayor o menor derecho también les correspondía a ellos.

El PRI demostró desde sus inicios de la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari que estaba elaborando una política definida consistente y global, sectores del PRI reelaboraban sus estrategias para ganar adeptos en las poblaciones mexicanas y mexicoamericana, asimismo lanzaron el programa de acercamiento del gobierno de México con la comunidad mexicano-americana.

Para noviembre de 1987 un grupo de inmigrantes mexicanos en los Angeles formaría la corriente democrática mexicana en apoyo al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, este en su gestión gubernamental en el estado de Michoacán no dejó de visitar a sus paisanos al norte del Río Bravo por eso aun antes de que Cuauhtémoc Cárdenas diera nombre al partido que sacudiría a México en 1988, ya había sembrado esperanzas de cambio a miles de mexicanos residentes en Estados Unidos, estos reclamaron que también se les tomara en cuenta en las decisiones del país en que nacieron y al que seguían aportando con dinero y fidelidad. Los chicanos con las elecciones de 1988 confirmaban que México significaba mucho para ellos y que el cardenismo demostró entenderlo perfectamente.

El PAN le ha otorgado poca importancia a las relaciones políticas con la comunidad mexicanoamericana y con los grupos mexicanos en los Estados Unidos, no obstante con la creación del Foro Impacto 88 al que convocaron el 4 de marzo de 1988, en Claremont, California, personalidades de la vida política, sindical y académica mexicanoamericana¹⁸, dicho partido mostró los planteamientos que hacía su partido a la comunidad mexicanoamericana. Acción Nación presentó de tal manera su propuesta que evidenciaba sus débiles nexos y conocimiento de la población de origen mexicana en los Estados Unidos al ubicar la migración en narcotráfico el comercio la cultura y la política mexicana en Centro América como los principales puntos de la relación con los Estados Unidos.

Posteriormente en abril 1988 Manuel J. Clouthier candidato a la presidencia de México por el PAN, fue entrevistado por Armando Navarro de Impacto 88 quien criticaba la entrada en vigor de la Ley Simpson Rodino y comentaba que los habían dejado solos a los trabajadores ilegales de una manera irresponsable en momentos en que más se requiere de su intervención, posteriormente Clouthier en su campaña presidencial condenó la aplicación de la Ley Simpson Rodino y propuso terminar con la expulsión de mano de obra

¹⁸ Arturo Santamaría Gómez La Política entre México y Aztlán.

a Estados Unidos mediante un programa de reestructuración del campo y la creación de empleos.

En abril de 1988, Clouthier comentó a los ciudadanos mexicanos con residencia en los Estados Unidos lo que haría al llegar a la presidencia es realizar gestiones de gobierno a gobierno para exigir trato humanitario y justo a los indocumentados y emigrantes mexicanos, gestionaría directamente o daría apoyo como gobierno y como partido a los organismos de mexicoamericanos responsables, para denunciar violaciones a los derechos humanos de los indocumentados ante las instituciones internacionales competentes, reconocimiento de derecho a voto a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, apoyo y respaldo a todas las agrupaciones de mexicoamericanos para que enriquezcan su presencia dentro de los Estados Unidos, promoción de las relaciones entre asociaciones de mexicoamericanos con organismos intermedios de mexicanos para incrementar los lazos culturales económicos, comerciales y de toda índole.¹⁹

El 25 de enero de 1989, Clouthier sostuvo conferencias y entrevistas en las Universidades de California y San Diego. Ahí denunció el gobierno ilegítimo de Carlos Salinas de Gortari, opinó que sería muy conveniente que los mexicanos en los Estados Unidos pudieran votar en las elecciones federales del país, en su última gira a los Estados Unidos el candidato por el PAN denunció en Washington al Presidente George Bush, el respaldo a la candidatura de Carlos Salinas de Gortari, en lo que representa una clara intromisión en los asuntos internos del país

El voto mexicano en los Estados Unidos.

En 1982 el Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México dirigido Por el Dr. Jorge Bustamante realizó una investigación sobre el conocimiento, preferencias e interés político de los mexicanos en Estados Unidos, el estudio se llevó a cabo en Los Angeles, California; San Antonio, Texas y Chicago Illinois, esto por contar con las comunidades mexicanas más grandes y con historias migratorias diferentes.

El estudio reveló la poca participación electoral de los mexicanos en los Estados Unidos, principalmente por desconocimiento de este tipo de política. El 70 % de los encuestados afirmó no haber votado en las tres previas elecciones presidenciales ya que no sabían cual era su lugar de residencia por la constante circulación de un país a otro.²⁰

El 77.2 % del total de los entrevistados se pronunció en favor de que se estén dando las elecciones mexicanas para incluir a los ciudadanos que se encuentran residiendo en los Estados Unidos. Este porcentaje muestra un alto interés de los mexicanos por participar tanto en las elecciones como en los asuntos políticos por parte su población inmigrante.

¹⁹ Diálogo con el Pueblo II (a la mitad del Camino) discurso de campaña, de. EPSSA, México, D.F. julio de 1988.

²⁰ Arturo Santamaría Gómez, La Política entre México y Aztlán, cita el estudio realizado por el Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México.

Del total de la muestra, 1363 individuos se muestra su preferencia política en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 4 Preferencia partidista de los migrantes en los Estados Unidos

Partido	Hombres	Mujeres
PRI	40.25	27.71
PAN	8.40	5.42
PSUM	1.28	0.57
PPS	0.59	0.28
PARM	0.29	0.57
PST	0.19	0.0
PDM	0.19	0.0
PMT	0.19	0.0
PRT	0.0	0.0
Totales	51.38	34.55

Datos arrojados del estudio realizado por Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México.

De acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio, en los Angeles el PRI hubiese tomado su mayor votación y la menor en Chicago. El PAN habría obtenido mas votos en San Antonio y menos en Los Angeles. El Partido Socialista Unificado de México (PSUM) hubiese tenido su votación mas baja en los Angeles y la más alta en Chicago.

1.4 ¿Quiénes Emigran actualmente?

En los últimos años como han proliferado las manifestaciones de abierto racismo y xenofobia antimexicana en el sur de San Diego y no solo en grupos locales, se propone usar a los migrantes indocumentados como chivos expiatorios para culparlos del narcotráfico o de cualquier otra calamidad incluyendo los últimos disturbios raciales en los Angeles en 1992, Conforme se ha urbanizado el origen de los migrantes indocumentados y se ha diversificado la demanda de mano de obra en los Estados Unidos, en otros sectores, fuera del tradicional en la agricultura, el principal grupo de interés en el que se ha apoyado la actualización de la Patrulla Fronteriza, ha dejado de ser el de los empresarios agrícolas y ha pasado ser el de los grupos más conservadores del sudoeste de los E.U.

Es sabido que la mayor parte de las corrientes de inmigración a Estados Unidos, una parte de ellas retorna a su país de origen. En el caso de la migración de México a Estados Unidos a lo largo de mas de cien años no solo ha habido un retorno, sino que éste ha tendido a ser de la mayoría, al final de cada carrera migratoria que ha consistido en estancias alternas en el lugar de destino de la migración en Estados Unidos y el lugar de origen en México.

Suponernos que la diferencia entre quedarse allá y regresar definitivamente al lugar de origen es una función de la intensidad de la interacción entre la comunidad de origen y la de destino. entre mayor número de parientes en Estados Unidos, mayor la probabilidad de

quedarse a residir permanentemente en aquel país, o a mayor número de parientes en E.U., menor la probabilidad de retorno definitivo a México.

El concepto de migración circular consiste básicamente en dos factores entre más largas estancias en E.U. que pueden ir aumentando en tiempo, mientras los regresos a México son cada vez mas cortos y la residencia por el trabajo se vuelve permanentemente como resultado de la reunificación familiar.

Cuando se mide adecuadamente la migración circular podría ser un indicador de la intensidad de las interacciones entre condiciones estructurales y factores ubicados en ambos lados de la frontera que están asociados al fenómeno de migración internacional entre los dos países, esto significa que un inmigrante se considera como tal a partir del momento de que se ha salido de su país natal con la intención de buscar trabajo en otro país. El círculo migratorio incluye el espacio geográfico entre las últimas residencias permanente y el lugar de destino migratorio, este podría ser de varios tipos, desde el destino intentado hasta el alcanzado.

La migración internacional circular existe entre una economía de origen y una economía de destino que están en interacción mediante la migración, si se entiende al migrante como capital humano que necesita reproducirse, la reproducción de este capital implica un costo para la economía de origen y un beneficio neto para la economía de destino donde este capital humano esta generando riqueza con su trabajo por lo tanto la economía de origen esta subsidiando a la economía de destino, donde este subsidio es igual a los ahorros que tiene la economía de destino cuando aprovecha el capital humano, por cuya reproducción no pagó ningún costo.

En el anexo 1 se muestra el porcentaje del origen de los indocumentados por preferencia de cruce fronterizo.

Desde los estudios de la ENEFNEU, a finales de los setenta, en los que se muestra que las variaciones estacionales del número de migrantes indocumentados mexicanos en un mismo año pueden ser mayores al 50 por ciento. Sabemos también que el volumen más bajo ocurre ciclicamente en diciembre y el mas alto el julio y agosto.

Los migrantes de la zona metropolitana de la ciudad de México muestran la mayor proporción de mujeres (24%), mientras que en los estados más rurales, como Guerrero esa proporción disminuye a menos del 10%, un importante hallazgo meteorológico podría establecerse entre mas urbano sea su origen, mas deben analizarse por separado los datos de los migrantes, hombres y mujeres, en cuanto a la edad hay una tendencia a una mayor concentración en los grupos de edad mas productiva entre 20 y 30 años, esto podría indicar una compensación creciente en el mercado laboral de Estados Unidos y la carrera migratoria.

En cuanto al nivel educativo, es interesante observar que se han disminuido las cifras de los menos instruidos académicamente, lo que sugiere un aumento en el valor del capital humano de los inmigrantes indocumentados de México 13% en menos de 6 años.

esto podría significar un mayor costo para las economías de origen por la emigración de una fuerza de trabajo que aparece con mayor valor de "capital humano", el creciente patrón de las respuestas afirmativas sugiere un movimiento circulatorio cada vez más intenso de estos migrantes entre los dos países. (Véase cuadro No. 5)

Cuadro No. 5 Perfil socioeconómico de los migrantes indocumentados mexicanos (1988-1993) (%)

Variables	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Sexo						
Femenino.	16.3	16.5	14.6	21.4	19.2	16.1
Masculino.	83.7	83.5	85.4	78.6	80.8	83.9
Edad						
Menores de 20	18.0	13.8	14.7	17.0	17.3	14.5
20 a 24	31.2	31.7	30.9	29.9	33.7	32.9
25 a 29	22.3	26.0	30.4	26.6	25.3	29.0
Mayores de 30	28.5	28.5	24.0	28.6	23.7	23.7
Escolaridad.						
Primaria incompleta	37.8	29.4	23.9	19.6	17.3	14.0
Primaria completa	26.5	39.5	39.0	30.8	33.4	36.2
Secundaria completa	22.7	22.4	27.0	33.2	35.9	37.9
Mas de secundaria	13.0	8.7	10.1	16.4	13.3	11.9
Ocupación anterior						
Rural	31.4	32.1	32.3	26.0	24.6	26.9
Urbana	48.1	50.4	52.3	54.4	58.1	61.4
Inactivo	20.0	17.3	14.8	19.2	16.7	11.2
No especificado	0.4	0.2	0.6	0.3	0.7	0.4
Ha trabajado anteriormente en E.U.						
Si	46.2	43.3	42.9	49.4	54.1	55.1
No	53.2	26.6	56.7	50.4	45.3	44.4
No especificado	0.5	0.2	0.4	0.2	0.6	0.5

Fuente: Proyecto Cañón Zapata, *La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una Perspectiva bilateral desde México* El Colegio de la Frontera Norte, p. 62.

El siguiente cuadro nos muestra algunos patrones de destino de los inmigrantes indocumentados de México. Confirma hallazgos anteriores acerca de la creciente preferencia por California en general y por Los Angeles en Particular (véase cuadro No. 6)

Estados de mayor emigración indocumentada a Estados Unidos
por ciudad de cruce fronterizo
(1988-1993)

TIJUANA	%	MEXICALI	%	CD. JUAREZ	%	N. Laredo	%	Matamoros	%
Michoacán	13.6	Sinaloa	12.7	Chihuahua	31.9	Nuevo León	17.7	Tamaulipas	32.2
Jalisco	12.4	Michoacán	9.8	Coahuila	16.9	Guanajuato	15.6	S.L.P.	12.8
D.F.	9.0	Jalisco	9.4	Durango	16.2	D.F.	11.6	Veracruz	10.7
E.U.	7.3	Guanajuato	8.7	Zacatecas	9.4	S.L.P.	11.1	Centroamérica	6.7
Oaxaca	6.8	Sonora	7.7	D.F.	6.5	Coahuila	8.0	México	6.0
Guerrero	6.4	D.F.	5.6	Guanajuato	12.2	Zacatecas	5.3	Nuevo León	4.3
Guanajuato	5.4	Nayarit	5.4	Jalisco	1.6	México	5.1	D.F.	3.8
Sinaloa	5.0	Oaxaca	4.3	E.U.	1.5	Centroamérica	2.9	Michoacán	3.2
Puebla	4.9	Zacatecas	3.8	Aguascalientes	1.5	Querétaro	2.8	Guanajuato	2.6
Morelos	4.3	Guerrero	2.9	México	1.5	Veracruz	2.8	Hidalgo	2.2
México	3.6	México	2.3	Puebla	1.2	Michoacán	2.7	Querétaro	1.6
Zacatecas	3.5	E.U.	2.2	Veracruz	1.1	Jalisco	2.4	Guerrero	1.6
Nayarit	3.2	Veracruz	2.2	Michoacán	1.0	Tamaulipas	1.8	Jalisco	1.6
Colina	2.1	Hidalgo	2.1	S.L.P.	0.9	Durango	1.6	Zacatecas	1.0
Sonora	1.7	Chihuahua	2.1	Sonora	0.9	Guerrero	1.5	Chiapas	1.0
Otras	10.8	Otras	18.8	Otras	6.2	Otras	7.2	Otras	8.1

Cuadro No. 6 Destino de los migrantes indocumentados mexicanos por año de cruce a Estados Unidos (%)

Destino	1988	1989	1990	1991	1992	1993
California:						
Los Angeles	22.7	23.8	30.4	29.3	29.1	29.7
Resto de California	22.2	26.7	25.2	26.7	27.9	29.1
Texas:						
Houston, Dallas, San Antonio - El Paso	21.4	20.6	21.6	23.5	21.8	21.3
Resto de Texas	1.4	0.8	1.1	1.4	1.3	0.6
Chicago	1.7	2.7	1.8	0.9	0.9	0.8
Resto de E.U.	13.2	8.7	6.2	7.0	7.7	7.5
Canadá	0.3	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0
No sabe	17.14	16.1	13.8	11.1	11.2	11.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una Perspectiva bilateral desde México. P. 63
Fuente: Proyecto Cañón Zapata, El Colegio de la Frontera Norte.

El cuadro siguiente nos confirma lo asentado anteriormente acerca de la persistencia de la demanda de mano de obra en Estados Unidos por fuerza de trabajo de inmigrantes indocumentados mexicanos. Es digno señalar que hay un patrón de aumento en la mayoría de las actividades, excepto en el trabajo agrícola que parece estar disminuyendo. Esto al parecer es congruente con los patrones de mayor escolaridad entre los inmigrantes indocumentados.

Cuadro No. 7 Migrantes mexicanos que han trabajado anteriormente en Estados Unidos según sexo

Año/Sexo	Si ha trabajado en E.U.	No ha trabajado en E.U.	No especificado	Total
1988				
Femenino	34.9	64.4	0.6	100.0
Masculino	48.4	51.1	0.5	100.0
1989				
Femenino	43.9	56.1	0.1	100.0
Masculino	43.2	56.7	0.2	100.0
1990				
Femenino	39.8	59.9	0.4	100.0
Masculino	43.5	56.2	0.4	100.0
1991				
Femenino	33.6	66.1	0.2	100.0
Masculino	53.7	46.1	0.2	100.0
1992				
Femenino	37.2	61.5	1.4	100.0
Masculino	58.1	41.5	0.4	100.0

Cuadro No. 7 Migrantes mexicanos que han trabajado anteriormente en Estados Unidos según sexo (continuación)

Año/Sexo	Si ha trabajado en E.U.	No ha trabajado en E.U.	No especificado	Total
1993				
Femenino	38.8	60.4	0.9	100.0
Masculino	58.2	41.4	0.4	100.0

La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una Perspectiva bilateral desde México. P. 64
Fuente: Proyecto Cañón Zapata, El Colegio de la Frontera Norte.

Cuadro No. 8 Migrantes indocumentados mexicanos que han trabajado anteriormente en Estados Unidos, según actividad de empleo. (1988-1993)

Actividad	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Turismo	8.3	8.2	7.6	9.1	8.5	9.0
Servicio doméstico	16.6	21.7	22.3	23.8	21.4	18.7
Otros servicios	6.6	6.2	8.5	5.8	6.9	6.6
Actividades agropecuarias	40.5	38.9	39.4	29.9	29.5	34.0
Industria de la transformación	9.4	9.0	6.4	6.4	6.8	6.4
Industria de la construcción	14.0	12.5	12.7	20.8	22.9	22.4
Por su cuenta	1.7	1.9	1.5	0.9	0.2	0.1
Otras	1.7	1.9	1.5	0.9	0.2	0.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una Perspectiva bilateral desde México. P. 65
Fuente: Proyecto Cañón Zapata, El Colegio de la Frontera Norte.

El cuadro siguiente muestra los patrones de preferencia donde el estado de California aparece como el destino declarado de la mayoría de los trabajadores indocumentados. Este cuadro muestra también el alto grado de concentración de los flujos migratorios a través de la ciudad de Tijuana, que es congruente con la preferencia por California.

Cuadro No. 9 Destino de los migrantes indocumentados mexicanos por ciudad de cruce a Estados Unidos

Destino	Tijuana	Mexicali	Ciudad Juárez	Nuevo Laredo	Matamoros
California					
Los Angeles	41.2	21.7	2.1	1.5	1.1
Resto de California	35.5	56.6	1.0	0.9	0.2
Texas					
Houston-Dallas, San Antonio, El Paso	0.1	0.6	79.0	49.2	28.5
Resto de Texas	0.1	1.5	1.2	6.1	30.4
Chicago	1.3	1.2	0.9	4.1	1.7
Resto de E.U.	6.7	11.0	12.2	12.5	11.9
Canadá	0.1	0.0	0.1	0.4	0.0
No sabe	15.1	7.5	3.5	25.4	26.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una Perspectiva bilateral desde México. P. 66
Fuente: Proyecto Cañón Zapata, El Colegio de la Frontera Norte.

Como se ha podido advertir durante la exposición del presente capítulo, la política migratoria de los Estados Unidos se encuentra ligada muy estrechamente a los ritmos impuestos desde sus ciclos económicos. Esto es, cuando la economía de aquél país evidencia claros síntomas recesivos, casi de manera simultánea se espera la aplicación de medidas que tienden a obstaculizar el flujo masivo de trabajadores mexicanos (legales e indocumentados), lo que supone una escasa absorción de esta mano de obra en el mercado laboral norteamericano en circunstancias adversas para su economía. Cosa contraria ha sucedido cuando por ejemplo en periodos excepcionales como la Segunda Guerra Mundial, la frontera sur de Estados Unidos se abre de manera natural para recibir a los trabajadores mexicanos, de modo que se ocupen de las actividades productivas en el campo, con el objeto principalmente de abastecer de alimentos a su población.

Sin embargo, no hay que perder tampoco de vista que por tratarse de un problema binacional forzosamente su tratamiento debe considerar también las acciones u omisiones que el gobierno de nuestro país ha realizado en relación con este tema; porque finalmente la expulsión de nuestros connacionales se explica en gran parte por la insuficiencia remunerativa y el bajo nivel de empleos generados para satisfacer la demanda básica sobre sus condiciones y calidad de vida. En la medida en que aun no ha quedado resuelta dicha demanda se entiende hasta cierto punto lógica la salida de mexicanos para arriesgarse a tener mejor suerte en otro lugar extraño, con un idioma y una cultura igualmente ajenas.

Ante este escenario que nos refiere una confrontación directa de intereses entre ambos países, logramos entender cómo el proceso de integración regional a partir del Tratado de Libre Comercio, no incorporó en ninguno de sus apartados el tema de la migración, puesto que ello hubiera implicado que a la postre la movilidad poblacional creciera quizá hasta un punto incontrolable para la propia política norteamericana.

Bibliografía.

Kaldone G. Nweihed.

Frontera y Limite en su Marco Mundial: Una Aproximación a la "Fronterología".
Equinoccio. Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.

Convocatoria al Foro Nacional: Problemas y alternativas en la Frontera Norte.

Trabajadores Migratorios.

Memorando de la Comisión Intersecretarial para el Estudio de los Problemas Derivados de la Corriente Migratoria a los Estados Unidos de América.
México 1976. 37 p.

La Izquierda Norte Americana y los Trabajadores Indocumentados.

Santamaría Gómez Arturo, Cultura Popular S.A.
Universidad Nacional Autónoma de Sinaloa 1988, 245 p.

La Política entre México y Aztlán. Relación chicano mexicanas del 68 a Chiapas 1994.

Universidad Nacional Autónoma de Sinaloa, California State University
Santamaría Gómez Arturo,
México 1994, 371 p.

La Migración Laboral Mexicana a Estados Unidos de América: Una Perspectiva Bilateral desde México.

Seminario Internacional, Ciudad de México, 8 y 9 de octubre de 1993.
México, 1994, Secretaria de Relaciones Exteriores.

CAPITULO II. ACTIVIDADES Y ACCIONES DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO

Objetivo: Comprobar que las medidas adoptadas por el gobierno mexicano en política exterior no han cubierto las expectativas para apoyar a los trabajadores indocumentados, asimismo demostrar que a pesar de la participación y propuestas de los partidos políticos el trabajador mexicano ilegal no tiene derecho al voto en los Estados Unidos, por lo que a la fecha no lo ejerce ni en este país ni en México.

2.1. Proyecto e instalación de los centros de apoyo a migrantes.

Frente al sometimiento y pasividad gubernamental e insuficiente respuesta a la agresiva legislación antiinmigrante, puesta en vigor en los Estados Unidos, el Partido de la Revolución Democrática tomó la iniciativa de desarrollar acciones concretas en defensa de los derechos humanos de la población marginada en ambos lados de la frontera.

Una vez aprobados por el Congreso de la Unión los montos de financiamiento público a los partidos políticos para 1997, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) tomó la resolución de regresar a la sociedad el 30% de los recursos destinados a su gasto corriente, por medio de tres proyectos especiales, uno de los cuales es el *Programa de apoyo a Migrantes*.

El programa establece como objetivo general, apoyar y promover la difusión, el reconocimiento y la defensa de los derechos sociales económicos laborales y humanos de los trabajadores migratorios en ambos lados de la frontera; generar redes de apoyo y auspiciar la organización de estos trabajadores en sus lugares de origen, en la frontera y en los sitios de destino. Asimismo coadyuvar en el apoyo de la población discriminada.²¹

Sus objetivos específicos son; promover ante los organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros la defensa de sus derechos humanos; difundir la problemática social económica y política de la población migrante por medio de materiales escritos, videos etc.; realizar talleres de capacitación para miembros interesados en su defensa; y, apoyar la formulación de un discurso político nacional, sobre el fenómeno de los trabajadores migratorios, sobre sus causas y efectos económicos, sociales políticos y culturales.

En el mes de diciembre de 1996 y aun sin presupuesto propio, asignado por el Gobierno federal el PRD echó a andar el Centro de Ciudad Juárez, coincidiendo con el Programa Diputado Amigo que realizaron diputados de la fracción parlamentaria de PRD, en siete puntos de la frontera norte, para supervisar y participar en el Programa Paisano, del gobierno federal.

²¹ Informe de actividades, Programa de Apoyo a migrantes, Secretaría de Derechos Humanos, Enero-julio de 1997

Una vez autorizado el presupuesto federal, el Lic. Humberto Zazueta, titular de la Secretaría de los Derechos Humanos del PRD, se dio a la tarea de seleccionar y valorar las locaciones adecuadas para la instalación de los Centros, habiéndose elegido por ser los cruces de mayor afluencia migratoria, ciudades como: Tijuana, Baja California, Nogales, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; y Reynosa Tamaulipas, esta última abarcando también las ciudades de Matamoros y Nuevo Laredo.

Para la asignación de los coordinadores de estos centros se determinó que estos fueran originarios del lugar y conocedores de la problemática migrante de la región, además se consideró que su funcionamiento estuviera bajo la supervisión directa del Comité Ejecutivo Nacional del PRD.

Cada uno de los centros que se encuentran ubicados en la línea fronteriza, cuenta con un coordinador, un asesor jurídico, dos trabajadoras sociales y una secretaria, en la capital del país se encuentra el Secretario de Derechos Humanos, el subsecretario de Derechos Humanos del Migrante y un auxiliar contable encargada de la administración del presupuesto.

Principales actividades del programa de apoyo a migrantes.

En colaboración con la Secretaría de Asuntos Laborales, se organizó el 8 de febrero de 1997, el Encuentro Nacional de Trabajadores en Ciudad Juárez, el cual comprendió 3 temas:

1. - Las propuestas programáticas para la plataforma electoral de 1997.
2. - La regularización laboral de los trabajadores de las maquiladoras.
3. - La problemática de los trabajadores migratorios. En este punto se presentó la ponencia "Los Trabajadores Migratorios en los Estados Unidos", por parte del subsecretario de Derechos Humanos. También el coordinador del centro de Tijuana y activistas sindicales y Carlos Marentes, Director del Centro de Trabajadores Agrícolas Fronterizos de El Paso, Texas.

En la Conferencia Nacional de trabajadores en Ciudad Nezhualcóyotl, llevada a cabo el 22 de febrero de 1997, se reivindicaron los derechos del trabajador migrante.

Otro de los eventos llevados a cabo por el PRD, fue el taller de análisis y discusión sobre los derechos humanos, laborales y políticos de los trabajadores migratorios en México y Estados Unidos, el cual se realizó los días 17, 18 y 19 de marzo de 1997, organizado por la Secretaría de los Derechos Humanos, en coordinación con el Seminario Permanente de Asuntos Chicanos y de Fronteras. En el evento participaron los coordinadores y algunos de los asesores jurídicos de los Centros de Apoyo, así como destacados académicos, Se presentaron 15 ponencias entre ellas, el lanzamiento de la campaña; ¡Migrante Defiende tus Derechos; a partir del primero de abril de 1996, cuando entraría en vigor en los Estados Unidos, a nivel, federal, el acta de reforma 1996 a la Ley de inmigración y responsabilidad de los inmigrantes.

A partir de la Campaña: ¡Migrante Defiende tus Derechos!. Durante todo el mes de abril de 1996, se distribuyeron en los puentes internacionales, más de 25,000 volantes invitando a presentar denuncias en los centros de apoyo, alertando a demás sobre los riesgos de cruzar la frontera, se participó en programas de radio y televisión, en la prensa local y nacional. Se trató de una acción coordinada de los cuatro centros.

El 11 de abril y el 14 de mayo el canciller José Angel Gurria Treviño, compareció ante las Comisiones Unidas del Congreso de la Unión, se asistió y se prestó asesoría, en lo que al tema migratorio se refiere, a legisladores del Partido de la Revolución Democrática.

Se participó activamente en seminarios, foros y debates, sobre doble nacionalidad, militarización de la frontera, los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero. Cabe destacar la realización del foro "TLC, tres años: un fracaso". Se trabajó con el Comité Organizador de la XXV Conferencia de NAACS,²² para julio de 1988 en la ciudad de México.

Se recibieron multitud de quejas de cobros fraudulentos de giros enviados a México por migrantes. Se asistirá a la reunión de presidentes municipales en Iguala, Guerrero, los días 18 y 19 de septiembre de 1997.

En cuanto a las gestiones para contribuir al traslado a sus lugares de origen de cuerpos de mexicanos fallecidos en Estados Unidos, desde la Secretaría de Derechos Humanos intervino en 13 ocasiones, para que los restos mortales de esos connacionales fuesen traídos a México. Para ello, recurrió a los centros de apoyo, vía familiares, autoridades municipales del PRD, o recomendación de algún legislador o dirigente del partido. Se recurrió sobretodo a consulados, gobiernos estatales y municipales.

Con relación a los trabajos del comité universitario por la paz y los derechos humanos, cabe decir que el 5 de mayo de 1996, se participó en la conferencia "La Nueva Ley Migratoria de los Estados Unidos", en el foro sobre soberanía, mismo que se efectuó en el plantel sur del Colegio de Ciencias y Humanidades, de la UNAM.

Aprovechando la visita del presidente de los Estados Unidos a nuestro país, el PRD elaboró un documento a instancias de estos centros fronterizos, mismo que le fue entregado al presidente de dicho partido, Andrés Manuel López Obrador, para su entrevista con el presidente Clinton. Se redactó un comunicado de prensa y se intervino en el programa "la Hora de la Verdad".

Entre los días 7 y 8 de junio de 1997, se efectuó en la Universidad Obrera, el "Foro Internacional por la Plena Vigencia de los Derechos de los Trabajadores y sus Familias". Los Centros de apoyo a migrantes colaboraron en su organización, y el PRD. Presentó una ponencia a la cual asistieron numerosas delegaciones de mexicanos residentes en la Unión Americana.

En relación con los discapacitados mexicanos explotados en los Estados Unidos, el

²² National Association of Chicanos and Chicanas Studies Centers.

PRD le ha dado un seguimiento especial a este asunto, ya que por ejemplo en el caso de los sordomudos detenidos en la ciudad de Nueva York, el ingeniero Cárdenas gestionó, para que se les brindara toda la asesoría posible a fin de que pudieran retornar a nuestro país.

Preparación para el Segundo Encuentro de Centros de Apoyo.

Los centros de apoyo están trabajando en la elaboración del programa para el segundo encuentro, que incluye el intercambio de experiencias, la homologación de formas de trabajo, la preparación de un manual del migrante, el desarrollo de talleres así como la definición y coordinación de tareas, especialmente en la Información y Comunicación. Todo esto para poder denunciar de manera puntual y contundente, el continuo endurecimiento de la política migratoria estadounidense.²³

2.2. Posición de los diferentes partidos políticos en:

2.2.1. Derechos humanos.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Para el Partido Acción Nacional (PAN) en los tiempos nuevos en que vivimos de globalización, y creciente apertura económica, el tema de la procuración de los derechos humanos es sin duda el que despierta el más amplio interés, ya que alienta el espíritu de la hermandad, reconoce el valor y la dignidad de la persona humana, pero también desata polémica y debate, y es, a veces, justificación para atentar contra los derechos humanos de los grupos minoritarios, de los inmigrantes. La procuración de los derechos humanos según el PAN, hace necesario el replanteamiento y definición de los conceptos de la nacionalidad de la ciudadanía, de la residencia, de la soberanía de las naciones, del Estado mismo, donde las comunidades, con su nacionalidad, su ciudadanía, su religión, su ideología, su raza, no se circunscriben al limitado espacio de tránsito o residencia dentro de las fronteras de su país.²⁴

El senador José Ramón Molina Padilla, comenta, es válido que los que vivimos en México les hagamos más fácil la tarea a los mexicanos que emigraron, para que puedan ejercer plenamente sus derechos políticos en los lugares donde forman la población del país, sin que los dejemos de reconocer formalmente su calidad de mexicanos, la nacionalidad es meramente un concepto sociológico, y los mexicanos en el extranjero deben seguir siendo a un cuando adopten otra nacionalidad, deben de seguir otorgándoles el reconocimiento de su nacionalidad de origen, debemos pensar que la figura de la doble nacionalidad es una herramienta que permitirá a los mexicanos en el extranjero exigir el respeto a sus derechos humanos y políticos.

Esta no debe considerarse como iniciativa de grupo o partido, debe ser la respuesta

²³ Ibid 22

²⁴ Instituto cultural mexicano, *La Paloma*, No. 23, marzo - abril de 1995, San Antonio Texas

de millones de mexicanos a los atropellos y a las injusticias, a la discriminación y a la exclusión de que han sido objeto millones de compatriotas, el compromiso es el de impulsar una reforma constitucional que reconozca la nacionalidad mexicana a quienes, por razones ajenas a su voluntad, han emigrado de nuestro país y optan por la naturalización en país extranjero.

Toda persona tiene derechos y libertades sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, posición económica, nacimiento y origen nacional; establece el derecho al acceso a las funciones públicas en condiciones de igualdad; establece el derecho al gobierno de su país e incluso del reconocimiento de la calidad de ciudadano.

El reconocimiento de la nacionalidad mexicana a quienes se han nacionalizado en otros países, haría posible la participación de los inmigrantes mexicanos legalizados en los procesos electorales para decidir sobre las personas que deban conducir los asuntos públicos y para decidir la elección de los programas de gobierno que respondan al respeto y garantía de sus derechos.

El ejercicio de estos derechos universales los harán acceder a conducir la política de su país de naturalización, y servirá para procurarse un trato digno de la persona humana, una legislación que les asegure una impartición de la justicia sin discriminaciones, el acceso a los servicios médicos de la seguridad social, una igualdad de oportunidades en el trabajo calificado y en la educación superior, un ejercicio pleno de su libertad de expresión, su derecho a la propiedad y el respeto al derecho a la vida. Esa doble nacionalidad que debe de reconocer nuestra Constitución será la mejor forma para procurar el respeto a sus derechos humanos.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El PRD, ha apoyado en distintos foros, la Doble Nacionalidad, ya que permitiría que millones de mexicanos que viven y reúnen los requisitos legales en Estados Unidos, puedan optar por la naturalización norteamericana, sin que pierdan la nacionalidad mexicana. En la Cámara de Diputados Federales han formado comisiones de los partidos para abordar de inmediato este tema. Se trata de reformar los artículos 30, 36 y 37 de la Constitución General de la República, a fin de que se establezca que “la nacionalidad mexicana es irrenunciable”.

En los últimos meses se han registrado un incremento notable de personas emigradas que acuden al SIN (Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos), con el fin de solicitar la ciudadanía estadounidense, entre los cuales se incluyen a un gran número de nuestros compatriotas.

Es una respuesta de nuestra comunidad para proteger su interés ante la campaña racista y xenofóbica de la actual mayoría republicana en el Congreso Norteamericano, y que ha tenido su reflejo en propuestas como la iniciativa 187b impulsada por el Gobernador de California Pete Wilson.

Una de las ventajas de la naturalización es que nuestros paisanos podrían votar y ser votados en las elecciones de Estados Unidos, y adquirir otros derechos que hoy les son negados (ocupar puestos en dependencias gubernamentales y ciertos empleos en industrias privadas, así como el derecho de inmigrar a familiares cercanos sin período de espera).

Hasta ahora, la antidemocrática ley electoral impide que millones de mexicanos que viven en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos, puedan votar en las elecciones mexicanas, lo cual constituye una clara violación a sus derechos ciudadanos y humanos, el PRD insiste en darle el voto a los mexicanos en el extranjero, se trata en síntesis que nuestros compatriotas tengan doble nacionalidad y doble ciudadanía, y con ello se repare una injusticia que se ha cometido con la comunidad mexicana que vive en los EUA, que en la actualidad no tienen derechos ni en México ni en los Estados Unidos.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El PRI ha venido promoviendo para que conserven su nacionalidad los mexicanos que decidan adoptar la ciudadanía de aquel estado en el que temporal o definitivamente residan por razones de trabajo o de cualquier otra índole, es la respuesta a la demanda planteada por diversas organizaciones fuera de nuestro país, sobre todo en los Estados Unidos. Los mexicanos no siempre hemos sabido comprender las vicisitudes por la que pasan nuestros condicionales al radicar en el extranjero, ello hace que cuando regresan a México para saludar a sus familiares o a residir definitivamente en nuestro territorio, sea frecuente que se les hostilice o critique como desarraigados.

Existe el justificado temor de quienes al adoptar la ciudadanía extranjera ya no pudiesen ser considerados como nacionales de nuestro país.

Debe quedar claro que si bien la prescripción de la nacionalidad mexicana como se plantea en el proyecto presentado por el PRI, generaría lo que en técnica jurídica se llama doble nacionalidad, no podría plantearse la posibilidad de una doble ciudadanía.

Nacionalidad y ciudadanía se utilizan indiscriminadamente, se trata de dos cosas distintas, la nacionalidad se adquiere al momento de nacer y se mantiene vinculado el concepto de ciudadanía hasta el momento que una persona adquiere la mayoría de edad, que en el caso de México ocurre a los 18 años, y es que la ciudadanía implica generalmente no sólo derechos como el del voto, sino obligaciones con alistarse en el ejército y pagar impuestos en una localidad.

Para el partido no es viable el otorgar doble ciudadanía a nacionales, ya que, con este hecho tendría la obligación de alistarse en dos ejércitos distintos y que podrían absurdamente pretender ser candidatos a puestos de elección popular en dos países diferentes al mismo tiempo. Actualmente existe un gran número de Estados que reconocen ya como un hecho no sujeto a sanción.

El proyecto del PRI, para que se pueda preservar la nacionalidad mexicana si se

adquiere la ciudadanía estadounidense convalida y da causa, a la añeja demanda de muchos de nuestros nacionales que residen en el extranjero habían planteado para estar en mejores condiciones de ejercer sus derechos humanos cívicos, económicos y sociales en el lugar en que residan.

2.2.2. Tratado de libre comercio para América del norte.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Política Exterior referente al sector externo de la economía mexicana solo habla de la deuda externa.²⁵

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El Tratado de Libre Comercio ha puesto en evidencia los grados de subordinación que el gobierno mexicano ha alcanzado respecto del norte americano; y su completa indiferencia hacia la rutina en que han caído los productores nacionales, las restricciones impuestas al comercio de nuestros productos, y sobre todo, hacia el desprecio mostrado por empresarios y el gobierno norte americano a trabajadores mexicanos que contribuyen al desarrollo económico de ese país.²⁶

El PRD, intenta promover lo mas pronto posible la revisión del TLCAN, como condición necesaria para revertir la política económica desnacionalizadora, frenar las políticas antipopulares de desarrollo y seguridad social, e iniciar una estrategia alternativa. En particular, promoverá la revisión de puntos críticos del tratado, como son programas laborales, servicios médicos, seguridad social, etc. que afectan la autonomía financiera y monetaria, la capacidad productiva y de recuperación económica del país, y todos aquellos capítulos que atenten contra los derechos de los trabajadores migrante.

En reconocimiento pleno de las dificultades que actualmente atraviesan los mexicanos residentes y transitorios en el extranjero, impulsará acciones legales para su defensa, y promoverán acuerdos que busquen estabilizar los flujos migratorios sobre la base de la apertura de fuentes de trabajo suficientes y bien remuneradas en México, así como mediante el establecimiento de condiciones dignas y de respeto a los derechos laborales y humanos de los mexicanos que residen en el extranjero.

México requiere una amplia redefinición de la seguridad nacional, el PRD se compromete a reiniciar un debate nacional sobre lo que debe ser la política nacional de seguridad de cara al mundo y a los retos que enfrenta. Una visión dinámica que influya la defensa de la paz, condiciones de libre determinación y una política amplia de relaciones sin subordinación serán los principios que rijan la acción política del PRD en materia de seguridad nacional y de relaciones internacionales.

²⁵ *Plataformas Políticas 1997-2000*, Política Exterior, Información proporcionada por la Coordinación del Distrito Federal, ubicada en el edificio B, primer piso de la Cámara de Diputados.

²⁶ *Ibid.*

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El PRI reconoce al Tratado de Libre Comercio de América del Norte como un instrumento bilateral, que ha fijado reglas claras y apegadas a derecho para intercambios comerciales, con Estados Unidos y Canadá. El TLCAN debe servir como modelo para la creación de nuevos esquemas de cooperación bilateral y trilateral en otros campos y para perfeccionar los que se tienen.²⁷

Ante las crecientes tendencias de globalización e interdependencia en el escenario internacional y el profundo proceso de reforma del Estado en el país, es necesario adoptar posturas y estrategias que, apegadas a la tradición histórica y política permitan fortalecer la soberanía nacional y promover más activamente los intereses de México

En la dinámica mundial se ha generado una nueva agenda internacional que abarca temas que antes se hacían sentir solo de manera local o regional, como el caso de sobrepoblación, flujos migratorios, narcotráfico y las violaciones a los derechos humanos.

Reconoce como una prioridad, la multiplicación diversificación y profundización de las relaciones bilaterales; la participación vigorosa y responsable del país en los principales foros bilaterales, regionales y globales, así como la suscripción de acuerdos, tratados y convenios que permitan a México consolidar su presencia frente al exterior en un marco de igualdad.

Una nueva relación con las comunidades mexicanas en el extranjero. El PRI asume como una prioridad el fortalecimiento de los lazos de amistad y colaboración con dichas comunidades.

Apoya plenamente aquellas acciones, educativas, culturales, deportivas y de salud, entre otras, realizadas con objeto de afianzar los vínculos con los mexicanos y mexicanoestadounidenses que viven fuera del país. Reconoce sin embargo que es necesario hacer mucho más en lo referente a esta materia.

PARTIDO DEL TRABAJO.

La protección de nuestros connacionales en el extranjero, fundamentalmente en los Estados Unidos, ha sido materia de debate en múltiples ocasiones en el recinto parlamentario. El documento presidencial, que presenta este partido, relacionado con el TLCAN, relaciona y muestran las carencias de algunos puntos que se presentaron en la revisión y nos muestra acciones concretas que se pretenden llevarse a cabo para mejorar las condiciones de vida de nuestros paisanos.

La primera es la relativa a la creación de la Dirección de Protección y Asuntos Consulares y, la segunda la iniciativa denominada Nación Mexicana, que entre lo más sustancial plantea que los mexicanos residentes en el exterior preserven su nacionalidad mexicana aun si adquieren una nacionalidad extranjera.

²⁷ Ibid.

Los dos propósitos son esencialmente correctos. El primero busca, por la vía de ampliación administrativa reforzar la protección de nuestros conciudadanos en el exterior. La segunda pretende esa misma cobertura, pero bajo un matiz distinto.

Sin embargo, para el Partido del Trabajo, la Pertinencia de estas iniciativas son totalmente limitadas e insuficientes en las condiciones actuales. Estados Unidos como sabemos, ha profundizado y recrudecido de manera drástica su política migratoria y racial. Las disposiciones regulatorias de la mano de obra extranjera, indocumentada o no, han crecido en el marco federal y en particular en los estados fronterizos o en aquellos en donde se encuentra particularmente este tipo de mano de obra.

Ante esta embestida que no parece cesar, México debe cambiar totalmente el rumbo de su política exterior dentro de los marcos establecidos. Por ejemplo en el TLCAN, debemos buscar regenciar uno de nuestros mayores productos de exportación, la mano de obra mexicana. Asimismo, con las naciones centroamericanas exportadores de mano de obra se deberán impulsar acuerdos que permitan regular este flujo de mano de obra con base en los tratados internacionales y el respeto a los derechos humanos.

2.2.3. La doble nacionalidad.

A continuación se exponen los puntos de vista de algunos partidos, relacionados con este tema.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En la actualidad existen más de treinta iniciativas que pretenden reformar la Ley de Inmigración de los Estados Unidos, que tienden a imponer mayores requisitos para la naturalización y limitar el otorgamiento de visas de los familiares de residentes o de quienes han obtenido la ciudadanía americana.

La crisis económica y financiera mexicana, y en abierta contradicción con la existencia de un Tratado de Libre Comercio firmado entre los países (Canadá, Estados Unidos y México), convirtió a la frontera común entre México y Estados Unidos, en una zona de alta tensión que propició medidas de control como el levantamiento de murallas metálicas y el aumento de la policía migratoria.

El PRD plantea la necesidad urgente de que se incluya una cláusula social en el TLC que contenga los asuntos migratorios y laborales y el establecimiento de un acuerdo migratorio binacional con base en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares. La iniciativa enfrenta dos problemas importantes, el desempleo que prevalece en los Estados Unidos y el ambiente antiinmigrante que sigue cobrando fuerza. Las asociaciones responden a estos argumentos diciendo que los norteamericanos están en los grandes centros urbanos y no muestran interés de trabajar en los campos agrícolas, estas asociaciones tratan de influir en el Congreso sobre los aspectos clave y que sean los agricultores y no el gobierno, los que

dictaminen sobre la escasez de mano de obra agrícola y que el Programa de Trabajadores Huéspedes, no se sujete al requisito de ocupar a trabajadores domésticos en un 50% como actualmente lo prevé la reglamentación vigente, existiendo la propuesta de un programa de trabajadores agrícolas temporales, para ver los pros y los contras, determinar las posibles consecuencias y poder resolver los propios intereses de los trabajadores.

La mejor contrapropuesta de México sería la de un sistema abierto de *Commuter Worker* en la que los trabajadores mexicanos viven en el lado mexicano y cruzan la frontera por día, por semana, etc. utilizando la tarjeta verde para trabajar en el lado estadounidense, la propuesta consiste en que este procedimiento se amplíe a trabajadores con residencia en cualquier lugar de México, ya que esta propuesta se acerca más a la nueva relación bilateral en el marco del Tratado de Libre Comercio y lograr con esto un avance hacia una política migratoria mas propia, audaz y propositiva frente al gobierno norteamericano.

La doble nacionalidad es el vínculo legal que relaciona a un individuo con el Estado, es una serie de derechos y deberes para los sujetos. En el derecho mexicano la nacionalidad está regulada básicamente por la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde hace más de 15 años, grupos de connacionales con residencia en los Estados Unidos, han solicitado al gobierno mexicano que lleve a cabo las modificaciones legales para hacer posible la doble nacionalidad. El grupo parlamentario del PRD opina la necesidad de modificar los artículos 30, 36 y 37 constitucional a fin de establecer que la nacionalidad mexicana es irrenunciable esto daría una cobertura al vertiginoso incremento de personas emigradas de origen mexicano, que acuden a las oficinas del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) a solicitar la ciudadanía americana.

Desde octubre de 1994, en el contexto de la Ley 187 y, acentuada en enero de 1995, con la crisis económica en México, de acuerdo con cifras del SIN, se ha triplicado las solicitudes de naturalización.²⁸

Con esta reforma constitucional, se protegería un conjunto de derechos que caracterizan la unidad de la nación mexicana que "rebasa el territorio que contienen sus fronteras" ese conjunto de derechos son la familia, herencia, de propiedad, en fin, el conjunto derechos ciudadanos, incluido el derecho al voto, por eso la propuesta del PRD es integral, ya que no se puede mutilar ni cercenar dichos derechos, La Doble Nacionalidad y Ciudadanía.

Esa doble nacionalidad y ciudadanía, y el derecho al voto, en ausencia, y su incorporación a la Constitución será una justa reparación a la injusticia que se ha cometido contra esa otra parte integrante de la nación mexicana que hoy viven en apartheid político-electoral, ya que no ejercen su voto ni en México ni en Estados Unidos, a pesar de que ambos países se benefician del trabajo, del consumo y del ahorro de nuestros trabajadores.

²⁸ Los derechos humanos en el exterior, Propuesta para fijar la posición del PRD en torno da la Doble Nacionalidad. México, D.F., 1997

La ciudadanía en la mayor parte de las constituciones modernas, los derechos y responsabilidades implican, el derecho a votar por sus gobernantes o a convertirse en su representante político, así como el pago de los impuestos estatales correspondientes y la obligación de enlistarse en el ejército del Estado correspondiente

En diversos Estados como en el caso de Colombia y la República Dominicana conceden actualmente la posibilidad de que la nacionalidad por nacimiento no se pierda por el hecho de que una persona resida en el extranjero y aún haya adoptado una ciudadanía distinta, sus nacionales por nacimiento siguen conservando toda la vida el atributo de su nacionalidad de origen, facilitándoles con ello que adquieran una condición política en el Estado en que posteriormente residan que les permita defender mejor sus derechos y los de sus familias.

Actualmente cada vez más mexicanos residentes en el extranjero han planteado como demanda a nuestro gobierno que se conceda el derecho de preservar la nacionalidad mexicana, el PRI ha promovido la aprobación de un punto de acuerdo con los otros tres partidos, para establecer modificaciones a nuestra Constitución y a Leyes Secundarias a fin de dar una respuesta a los mexicanos que por motivos o causas se han visto obligados a residir fuera del territorio mexicano. La iniciativa de reforma constitucional que el PRI ha venido promoviendo pretende beneficiar a aquellos que deciden adoptar la ciudadanía de aquél Estado en el que temporal o definitivamente residan por razones de trabajo.

Existen diversas razones por las cuales millones de mexicanos no han optado por la ciudadanía norteamericana, las cuales podrían clasificarse en: sociales, culturales y económicas.

Debe quedar claro, sin embargo, que si bien la no-prescripción de la nacionalidad mexicana como se plantea en el proyecto presentado por el PRI, generaría lo que en la técnica jurídica se llama doble nacionalidad, no cabría plantearse la posibilidad de una doble ciudadanía.

Para el PRI no es viable una doble ciudadanía a nacionales que por ese hecho tendrían la obligación de alistarse en dos ejércitos, pretender ser candidatos a puestos de elección popular en dos países diferentes al mismo tiempo.

El titular del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, considera perfectamente válido el que en México se reconociera la imprescriptibilidad de la nacionalidad mexicana en los casos de quienes se hicieran ciudadanos de los Estados Unidos, puesto que mediante este proceso se consigue una mayor integración de los residentes extranjeros a la sociedad estadounidense.

Para la doble nacionalidad, sería suficiente con que el Congreso de la Unión reformara la Constitución, declarada irrenunciable la nacionalidad mexicana, para los efectos legales de su ejercicio en el territorio de México, se podría renunciar expresamente

en México a la ciudadanía estadounidense, como requisito para poder ejercer derechos de ciudadanía mexicana en México, a los que les de derecho su nacionalidad mexicana por nacimiento, misma que es irrenunciable.

Se habla de una nacionalidad mexicana por nacimiento, que sería irrenunciable, con salvedades por lo que respecta a la ciudadanía y a los derechos que en ella emanen, distinto al voto de los mexicanos que por nacimiento es irrenunciable.

El Partido Revolucionario Institucional impulsa la legislación que permita a quienes deseen defender los intereses de México, en aquel país en donde residen, incrementar su poder político para poder hacerlo dentro de las reglas del juego de ese país.

La propuesta de la doble nacionalidad para los mexicanos que opten por la nacionalidad estadounidense, les permitirá primero, preservar mejor sus derechos; segundo, que se conviertan en un grupo étnico de interés, con mucha fuerza política.

PARTIDO DEL TRABAJO.

El Partido del Trabajo piensa que nuestros connacionales se han visto forzados a solicitar la nacionalidad del país donde se encuentran, con el principal objetivo de salvaguardar sus derechos mas elementales, como son las garantías de respeto y seguridad social. En el año de 1993 mas de 20,000 mexicanos solicitaron la nacionalidad estadounidense y en 1997 se estima que cerca de millón y medio de mexicanos han iniciado tramites para tal fin.

Para el Partido del Trabajo se abre la posibilidad de establecer en nuestra Carta Magna la no perdida de la nacionalidad para aquellos mexicanos por nacimiento residentes en el extranjero que, en la búsqueda por proteger sus más elementales derechos, hayan optado por la nacionalidad del país en el cual residen, es un hecho de elemental importancia y, en caso de ser aprobada, un acto de justicia.

El acceder a la doble nacionalidad abre la posibilidad de que los trabajadores mexicanos migrantes se incorporen a la protección laboral de las leyes estadounidenses, o del país en que estén residiendo y por otra parte se abre la posibilidad de que estos mexicanos puedan incorporarse en un momento dado al aparato productivo nacional sin ningún obstáculo. Desde el punto de vista de la nacionalidad, entendida esta como la salvaguarda de la identidad cultural de nuestro pueblo, la obtención de una nacionalidad adicional no implica que por ella se renuncie a los valores culturales y de lealtad a nuestro país, por el contrario, la vocación libertaria de nuestro pueblo y las raíces culturales que contiene se abren a la posibilidad de que puedan ser expresadas libremente en otros países, debemos entender que el mexicano que demanda una nacionalidad adicional lo hace generalmente por motivos de acceder a mejores condiciones de vida, no por renunciar a sus tradiciones, valores y lealtad nacional.

Para el Partido del Trabajo la reforma que se discute en la Cámara de Diputados, posibilita que nuestros connacionales radicados en el exterior, que se hayan visto en la

necesidad de solicitar otra nacionalidad, cuenten con un marco jurídico que les permita por una parte, acceder a mejores garantías en materia de seguridad social y jurídica en el país en que reside, en igualdad de condiciones a la de los nacionales de aquellos países; de otra parte, se posibilita para que estos mexicanos al conservar su nacionalidad puedan reincorporarse a la vida nacional, manteniéndose un vínculo con nuestro país y el ejercicio de los derechos que les consagren las leyes.

Las reformas constitucionales propuestas, responden a una necesidad, de tomar acciones y otorgar protección al universo de mexicanos que residen mas allá de nuestras fronteras, a quienes va especialmente dirigida esta iniciativa de reformas, no obstante consideramos que esta iniciativa representa un importante avance, para los connacionales que se encuentran en los supuestos ya mencionados.

2.3. Propuestas de los diferentes partidos políticos a los puntos antes expuestos.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

1. - Es conveniente que se modifique la constitución para que la nacionalidad mexicana por nacimiento no se pierda, que sea irrenunciable, incluso en aquellos casos que se opte por otra nacionalidad.

2. - La posibilidad de adquirir otra nacionalidad responde a los intereses de un sector de mexicanos que viven fuera del país, y debe garantizarse como derecho, no sólo mediante modificaciones a la legislación mexicana, sino también mediante la firma de convenios bilaterales con otros países.

3. - Sin embargo, la posibilidad de adquirir otra nacionalidad no resuelve el problema de los derechos laborales y ciudadanos de muchos mexicanos que viven en el exterior y que no están en condiciones de optar por otra nacionalidad.

4. - En particular, si se trata de defender a los derechos de los mexicanos en Estados Unidos ante la ola xenofóbica, es claro que una parte de la respuesta se encuentra en que los dos países pacten un acuerdo binacional para legalizar a los trabajadores inmigrantes mexicanos.

5. - Es imperativo que todos los ciudadanos mexicanos que viven en el extranjero puedan ejercer plenamente sus derechos políticos.

Para el PRD es mucho más importante una serie de propuestas que consideramos fundamentales para responder a las nuevas circunstancias en que seguramente entrará la relación bilateral México - Estados Unidos.

a) La formulación de la política exterior sobre la base de consensos, como fruto de debates y el acuerdo entre gobierno, legisladores y ciudadanos.

b) Cambios que garanticen una ampliación en la participación de legisladores y de ciudadanos en el diseño estratégico de la política exterior.

c) Propone al Senado de la República la creación de una instancia de información y reflexión estratégica en materia de política que oriente las acciones de México a largo plazo en materia de asuntos internacionales.

d) Participación de la Cámara de Diputados en la negociación y ratificación de tratados internacionales, ya que actualmente esta facultad es exclusiva de la Cámara de Senadores.

e) El PRD propone la creación del Parlamento de América del Norte Como instancia multilateral de carácter político para reducir las asimetrías entre países en una discusión abierta entre estos, y concretamente sobre el problema bilateral con los Estados Unidos sobre los principales asuntos fronterizos, migratorios, de seguridad y narcotráfico.

El PRD, propone, mantener una vigilancia puntual y propositiva sobre la política exterior mexicana en torno a las cuestiones migratorias y fronterizas.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

México debe atender el problema de los indocumentados, mediante una “Carta Social” acordada con los Estados Unidos.

Ante las nuevas leyes norteamericanas antiinmigratorias, el PAN propuso al pleno de la Cámara de Diputados que el gobierno mexicano atienda el problema de los indocumentados, mediante una Carta Social entre nuestras autoridades y las de Estados Unidos, con la formalidad de un convenio, que contenga un sentido humanitario, pero a la vez ordenándolo y aprovechándolo con un sentido económico. México deberá ser el primer interesado en impulsar dicho acuerdo, en el cual se establecerá una cuota anual de trabajadores mexicanos para los Estados Unidos que deberá ser determinada y ajustada por mutuo acuerdo para que laboren, principalmente en el sector agropecuario, la cual se ira incrementando gradualmente, Mediante esa Carta Social que atienda asuntos laborales de indocumentados, respetando los derechos humanos universales, podrá irse regulando el problema paulatinamente a través de un programa que deberá estar a cargo de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, gobernación y Relaciones Exteriores.²⁹

Las características que deberá contemplar dicha Carta son las siguientes:

a) El gobierno mexicano, en coordinación con el de Estados Unidos irá abriendo convocatorias periódicas para registrar, en primer término, a aquellos que hayan tenido un trabajo temporal en los Estados Unidos. Cada convocatoria irá en aumento iniciando con una cantidad que pueda ser atendida mientras se crea una mayor estructura administrativa en las dependencias responsables.

²⁹ Dirección de Informática del Grupo Parlamentario Federal del PAN, Correo Electrónico: comsoc@diputados.pan.org.mx

b) Se establecerá un programa temporal para ir a trabajar de 3 a 6 meses, que mediante incentivos para aquellos que cumplan con lo que establecen las leyes de aquel país, les ofrezca la oportunidad de volver al año siguiente. El programa de incentivos es fundamental para su éxito. El que se comporte bien, el que regrese a México tendrá posibilidad de volver nuevamente.

c) En coordinación de los dos gobiernos con los empleadores, se deberán ofrecer servicios de asesoría para el viaje, adquisición de tarifas aéreas, hospedaje, seguro médico y otras prestaciones, que permitan un trabajo en condiciones dignas.

Para hacer posible la mencionada “Carta Social” debe crearse un Fondo Binacional para Atención de Migrante que sea administrado por una institución fiduciaria y que sea impulsada por México ante el Presidente de los Estados Unidos con aportaciones proporcionales de cada uno de los dos países que se proponga por nuestro país (como el Banco de Desarrollo de América del Norte NADBANK), para dos rubros:

1. Atención a connacionales afectados por la nueva Ley de Inmigración Ilegal, los cuales fueron en 1995, 853,365; en 1996, 837,679 y en 1997, 76,077 sólo hasta el mes de enero.

2. Apoyo para la creación de infraestructuras en las oficinas de las secretarías que establezcan y coordinen la cuota anual de trabajadores que se propone en la Carta Social.

Asimismo, rediseñar con Estados Unidos un nuevo Programa de Repatriación de Indocumentados mexicanos para evitar impulsar a media noche o en la madrugada a ilegales que son echados a su suerte en zonas peligrosas.

Además, debe valorarse la conveniencia de crear una Dirección Especializada en la Comisión Nacional de Derechos Humanos que vigile el Programa de Repatriación su cumplimiento, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y las Comisiones Estatales de la zona fronteriza. La participación de nuestro Ombudsman Nacional contribuirá a velar por el respeto a los tratados internacionales de derechos humanos.

Es necesario que los legisladores mexicanos convoquen a una reunión con un grupo intersecretarial, formado por autoridades de Gobernación y la Cancillería, para considerar los efectos de la Ley de Control de la Inmigración Ilegal y propiciar que se trabaje en una respuesta coordinada e integral.

Urgió además a la aprobación de las leyes reglamentarias sobre la Ley de No Pérdida de la Nacionalidad para dotar a los connacionales en Estados Unidos de mejores leyes mexicanas que los apoyen y protejan y les permitan organizarse como fuerza política que cuide sus derechos ya reconocidos.

Por último, los poderes Legislativo y Ejecutivo, deberán reunirse con sus homólogos de Estados Unidos “para buscar una solución de largo plazo a un problema que no se resuelve con magia, ni confrontación, toda vez que en el ámbito económico y

comercial nuestro vecino del norte es para nosotros el primer socio comercial, lo que significa en esta relación de intercambio una derrama económica mayor a los 160 mil millones de dólares anuales”.³⁰

La avalancha de protestas mundiales en su contra es fruto de la hostilidad promovida en contra de los indocumentados mexicanos.

Constatamos que falta reciprocidad en el trato que los mexicanos generalmente brindamos a los visitantes estadounidenses sean turistas o empresarios y, por lo tanto, México debe exigir que nuestros compatriotas ilegales sean respetados pues no son una carga para la economía de los estados de la unión americana donde viven; en realidad, hay estudios que señalan que las familias nativas norteamericanas pagan menos impuestos que las familias de los ilegales y éstas, además, reciben menos servicios del Estado. Ya desde mediados de los 70s las familias de inmigrantes pagaban al fisco norteamericano 3,564 dólares promedio, mientras que una familia nativa pagaba 3008 dólares.³¹

Se están proponiendo las siguientes acciones:

1. - Que la Comisión Especial para la propuesta 187 que se creo el 5 de noviembre de 1994, establezca y formule un programa integral de apoyo y promoción de los derechos de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos y que por su importancia actual sea reestructurada. Se le den más atribuciones y que vuelva a la actividad, tome medidas preventivas y no sólo reacciones ante hechos consumados para hacer frente a la ola antiinmigrante que existe en ciertas zonas de la unión americana. Ese programa debe impulsar y presentarse a la cancillería y a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Deben señalar, que lamentablemente los congresistas mexicanos hemos flaqueado en la defensa de los ilegales mexicanos, por lo que hacemos un llamado a reanimar y reorganizar los esfuerzos que deben ser hechos por los diputados federales y coordinarlos con las diversas dependencias del gobierno. No se trata de una acción agresiva contra nuestro vecino del norte sino una simple, pero firme exigencia de respeto a los principios de justicia universal.

2. - Estamos solicitando a todos los diputados de los cuatro partidos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara firmen una carta dirigida al Presidente de los Estados Unidos, en el que se le pida respeto a los derechos humanos consagrados en convenios, pactos y tratados internacionales, así como impulsar las reformas administrativas que las hagan realidad. No sería adecuado que solo hubiera cambios dirigidos a aumentar las sanciones y modificar las leyes para reprimir la inmigración ilegal, ya que esto únicamente podrá propiciar que entrara el crimen organizado por ser más riesgos el tráfico de indocumentados. Tales medidas sólo fomentarían el mercado y hasta propiciarían mayor presencia del narcotráfico.

También se le pedirá tome en cuenta que se trata de grupos vulnerables y que es más grave que sean víctimas de exceso o maltrato por ser gente en estado de indefensión y que

³⁰ Ibid

³¹ Ibid

proviene de familias de escasos recursos de los estados de Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Colima, Michoacán, entre otros.

En síntesis, son los grupos débiles del pueblo de México y su rostro es la expresión de la desesperación y sus moradas que habitan son muestra de abandono.

3.- Se pide a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, que en la próxima reunión interparlamentario México-Estados Unidos, a realizarse en nuestro país en los primeros días de mayo, se establezca un punto de la agenda para discutir y aprobar un código de derechos humanos que los legisladores de ambos países se comprometen a promover e impulsar, en el que incluyan derechos como el respeto a la integridad corporal, a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a ser oído ante un tribunal competente e imparcial, a ser asistido por un abogado y otros derechos que son insusceptibles y mínimos para cualquier detenido o acusado, en cuanto son derechos internacionales.

Además que esta Comisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores de informe de las medidas de protección adecuadas que aplica hoy para el respeto a los derechos humanos de los mexicanos de los Estados Unidos.

En el marco mundial, se debe pedir a la cancillería, que siga impulsando ante las Naciones Unidas, una conferencia internacional sobre migración, que atienda el flagelo que representa en el mundo este problema.

4.- Estamos considerando el derecho de presentar una carta informativa y demandante sobre la situación en nuestra frontera, a la comisión de Derechos Humanos que sesiona en Ginebra, Suiza, durante la última semana de abril, con el propósito de utilizar los medios legítimos que el derecho internacional de los derechos humanos establece para la defensa de los grupos vulnerables.

5. - hacemos un llamado al Gobierno Federal mexicano, para que ataque las causas estructurales de pobreza, la desigualdad de oportunidades educativas, así como el desempleo, especialmente con medidas que apoyen seria y eficazmente a las pequeñas comunidades de ilegales y con el firme propósito de fundar las políticas que contribuyan a beneficios en el mediano plazo.

Hacemos un llamado al pueblo norteamericano sensible y en especial a sus autoridades migratorias, para que teniendo presente sus grandes valores culturales y espirituales, busquemos juntos, con respeto a ambos países, un nuevo camino que concilie nuestros intereses en la frontera.

PARTIDO DEL TRABAJO.

El gobierno Mexicano debe formular una serie de propuestas claras y firmes en torno a la solución del problema de los trabajadores ilegales. El sentido de las mismas debe ir, según nuestra opinión, en los siguientes términos:

a) Se sugiere que el gobierno de mexicano plantee la apertura de una agenda de negociaciones con los Estados Unidos para que el fenómeno migratorio sea discutido desde una perspectiva bilateral que ponga en la mesa de negociaciones un conjunto de objetivos a debate; transformar la percepción que se tiene de los migrantes indocumentados; que se reconozcan necesidades y beneficios mutuos; que se formalicen acuerdos que permitan la consulta bilateral en todo aquello que se refiera al tema migratorio; eliminar las propuestas policíacas para el control de la frontera; hacer de los Derechos Humanos la línea de conducta que permee el problema migratorio.

b) Fortalecer la defensa consular irrestricta de los derechos humanos y laborales de los compatriotas en los Estados Unidos.

c) Establecer organismos fronterizos dependientes de la Secretaría del Trabajo, situados en los puntos de mayor afluencia de migrantes, quienes en estrecha colaboración con el departamento del Trabajo y el Departamento de Agricultura en los E.U. presenten las ofertas de trabajo. Esto permitiría contabilizar a los posibles demandantes de empleo y en caso de que dicha demanda pueda ser satisfecha adquirirían la documentación correspondiente.

Esto eliminaría una de las vías que promueve el fenómeno del indocumentado.

d) Utilización del programa establecido en fecha reciente por parte del servicio exterior de México: Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero. Con base en ello se podría hacer propuesta laborales concretas para los trabajadores mexicanos. En la medida en que las minorías migrantes no tienen la oportunidad de expresar demandas sociales dada su nula organización, sería deseable realizar lo que se ha dado en llamar “trabajo de lobby” para los agentes políticos, retomen dicha demanda y las incorporen a sus programas. La comunidad mexiconorteamericana seguramente tendrá un papel destacado en la realización de este tipo de gestoría.

e) En el marco institucional del TLC sería importante establecer un programa de apoyo al desarrollo como lo sugiere la OIT, aplicando una estrategia concertada de creación de empleos y de ingresos, tal como lo empieza a trabajar miembros de la Comunidad Europea bajo el propio auspicio de la OIT.

Por último, también sería recomendable que los E.U. firmen los convenios de la OIT con la migración de trabajadores.

Necesariamente se tiene que señalar que el problema central de la migración de mexicanos a otros países no podrá solucionarse en tanto no existan condiciones de desarrollo en nuestro país que permitan a su población aspirar a una vida digna, condiciones tales como empleos, vivienda, sueldo acorde a la situación económica que se vive en el país.

El partido que ha demostrado tener mas interés en la solución a la situación de los inmigrantes, es el PRD, el cual no solo ha dado propuestas para mejorar la situación de estos, sino que además ha creado instancias de apoyo a los trabajadores migratorios, organismos como los centros de apoyo a migrantes los cuales demuestran en sus informes que realmente cumplen con la misión para lo que fueron creados.

En lo que concierne a los derechos humanos y a la doble nacionalidad, parece haber coincidencia entre algunos partidos políticos en que es necesario reformar la Constitución para preservar la nacionalidad mexicana por nacimiento de aquellos que por diferentes circunstancias opten por otra nacionalidad. En lo que hay diferencias con otras agrupaciones políticas es en el sentido de que el PRD, además de eso, pugna por la defensa de los derechos laborales y ciudadanos de todos los mexicanos que viven en el extranjero, mediante la búsqueda de acuerdos migratorios con países y mediante la propuesta de reformas legales que hagan posible el ejercicio del voto para los mexicanos que residen en territorio nacional

Consideramos que de apoyarse esta reforma constitucional, este congreso contribuiría de forma decisiva a la protección de los derechos humanos, sociales y civiles de nuestros connacionales residentes en el extranjero, reafirmando nuestra soberanía y protegiendo los valores culturales de México.

Adicionalmente los mexicanos que se hayan nacionalizado en los Estados Unidos y que conserven la nacionalidad mexicana por irrenunciabilidad tendrán la opción de poder participar en decisiones políticas económicas y sociales de ambos países.

Bibliografía.

Humberto Zazueta Aguilar, Enrique Toledo Cortina.

Programa de Apoyo a Migrantes

Informe de Actividades 1997

México, agosto de 1997

Revista La Paloma No. 23.

San Antonio Texas, Instituto Cultural Mexicano.

México, Marzo - abril de 1995.

Propuestas del Partido Acción Nacional en relación con la Migración y los Indocumentados.

México D.F. a 25 de noviembre de 1998.

GPINFO: Dirección de informática del grupo parlamentario federal del PAN en la Cámara de Diputados.

Comparativo de las Plataformas Electorales PRD, PRI y PAN.

Áreas de Política Exterior y Política social.

México 1997.

Los Derechos de los Mexicanos Residentes en el Exterior.

Área de Relaciones Exteriores de la Fracción Parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados.

México, 1997.

La Doble Nacionalidad.

Alejandro Carrillo Castro.

Revista Examen No. 74.

México, Agosto de 1995.

La Doble Nacionalidad de los Mexicanos.

Jorge A. Bustamante.

Revista Examen No. 74.

México, Agosto de 1995.

Información Proporcionada en la Coordinación del Partido del Trabajo.

Cámara de Diputados, diciembre de 1997.

a) Posición de Partido del Trabajo en Política Exterior.

b) Comentarios sobre trabajadores indocumentados.

c) Posición del Partido del Trabajo Respecto a la Reforma Constitucional Sobre la Perdida de la Nacionalidad.

CAPITULO III LOS PARTIDOS POLÍTICOS FRENTE A LA POLÍTICA EXTERIOR.

Objetivo· *Mostrar que en muchas ocasiones los trabajadores indocumentados se han visto en la necesidad de adquirir la nacionalidad estadounidense con el objeto de ejercer derechos que les beneficien a ellos y a sus familias tanto en lo económico y político como en lo social. Igualmente determinar si los acuerdos binacionales en materia de trabajadores indocumentados han sido adecuados y suficientes para proporcionar beneficios tales como programas de trabajo y la regularización de documentación para la movilidad de personas entre ambas naciones, así como también analizar la apertura a la cultura política en los estados de la frontera norte.*

3.1 Derecho al voto de los mexicanos que viven en el extranjero.

Desde hace tiempo los líderes de las comunidades mexicanas y chicanas, han expuesto su deseo de poder sufragar en los comicios nacionales, ya que según, argumentan, aunque se encuentren en territorio extranjero, no han dejado de pertenecer a la nación mexicana, por tal motivo quieren ejercer su derecho al voto, derecho consagrado en los diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Voluntad que se expresará mediante elecciones auténticas.

Asimismo, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, también de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de 1966, reitera, en el artículo 25, en términos semejantes, aunque con mayor detalle, lo establecido en la Declaración antes mencionada. La convención Americana sobre Derechos Humanos, de San José, de 1969, instituye lo mismo.³²

Las comunidades de mexicanos en los Estados Unidos periódicamente han reiterado que tienen interés en votar, y que dichos derechos lo podrían ejercer en los locales de los consulados y embajadas mexicanos acreditados a lo ancho y largo del territorio estadounidense. Además afirman, que existen múltiples ejemplos en derecho extranjero de países con una cultura política avanzada que permite que sus ciudadanos en el extranjero emitan su voto en los procesos electorales. Reformar el citado artículo 36 constitucional, para establecer dentro de las obligaciones del ciudadano de la República, la de votar en las elecciones populares en los casos y términos que establezca la ley de la materia.³³

El Consejo General del Instituto Federal Electoral será quien deberá establecer, a través de un acuerdo, la forma en que los ciudadanos mexicanos ubicados en el extranjero deberán emitir su voto, una vez que aparezcan en el padrón electoral y cuente con su credencial para votar con fotografía u otro documento similar, para determinar si el voto se habrá de depositar en urnas localizadas en los consulados y embajadas o se pueda emitir a través de correo certificado o en alguna otra forma que sea establecida, y cuente con los

³² El voto de los mexicanos en el extranjero, Víctor Carlos García Moreno, Revista Quórum, junio de 1996.

³³ *Ibid.*

elementos de seguridad y certeza, incluido el voto por correo electrónico.

En relación con los medios de impugnación, el Consejo General del Instituto Federal Electoral propone la creación de una Comisión para el Recuento de Votos de Mexicanos en el Extranjero a fin de que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan votar, misma que dependería del RFE, que se encargaría de registrar a dichos ciudadanos e investigar lo necesario para obtener los datos que permitan el registro único de cada persona; su estructura estaría conformada por representantes de partidos políticos cuya función sería vigilar el adecuado funcionamiento de la misma y, además se encargaría de hacer el recuento de la votación que reciba desde el extranjero y publicar los resultados.³⁴

De los mexicanos residentes en los Estados Unidos, se constituyen núcleos que se encuentran en diversos estadios³⁵ de legalidad, algunos son ciudadanos norteamericanos, que automáticamente, por la aplicación de nuestras leyes, optaron por nacionalizarse en los Estados Unidos, perdieron su ciudadanía mexicana y dejaron de formar parte del interés oficial mexicano por bienestar, otros, tienen la calidad de residentes allá por lo que, además de peligrar su ciudadanía mexicana, dejan de ser interés oficial de nuestra política exterior, salvo en momentos de crisis en que pueden acudir a los consulados mexicanos, mismos que están muy limitados para poderlos auxiliar. Los de más reciente arribo en su mayoría se encuentran en diversos estadios de ilegalidad, ya que, no son sujetos de una política integral de largo alcance, que comprendan una respuesta nacional, desde el momento en que intentan violar la frontera México-Estados Unidos.

Muchos de los emigrantes son profesionales con niveles académicos avanzados que han accedido al nivel de vida medio de los norteamericanos, otros se encuentran en niveles económicos y educativos modestos, pero con la clara ambición de que su descendencia acceda a condiciones superiores, propias de las aspiraciones que los llevaron a emigrar al norte.

Los trabajadores migratorios son totalmente una responsabilidad del gobierno mexicano, estos dan el espectáculo de ser perseguidos a altas y peligrosas velocidades, maltratados y transportados como si fueran animales o criminales.

El día en que el Congreso norteamericano apruebe leyes con dedicatoria expresa a los intereses de los mexicanos de allá, se podrá considerar que nuestros compatriotas habrán asumido la cuota de poder político que representa y que les corresponde.

3.2. Acuerdos binacionales en relación con los trabajadores mexicanos.

Los gobiernos de México y Estados Unidos han afrontado la migración con políticas unilaterales; así como a través de programas negociados bilateralmente, como el programa

³⁴ Ibid

³⁵ Estadio de legalidad o estadio de ilegalidad, se refiere a la situación Legal en que se encuentra un ciudadano emigrante.

agrícola temporal llamado “Brasero” que existió de 1942 a 1964. Desde entonces, las principales políticas estadounidenses que han afectado el flujo migratorio han emanado de la Ley de Inmigración de 1965 y de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986, que legalizó a alrededor de dos millones de mexicanos en los Estados Unidos, bajo un programa para “residentes antes de 1982” y un programa de trabajadores Agrícolas Especiales.³⁶

Recientemente, el Congreso de los Estados Unidos adoptó la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante para reforzar el cumplimiento de las Leyes en la frontera y en el lugar de trabajo, facilitar la remoción de extranjeros no autorizados y disuadirlos del aprovechamiento de programas públicos.³⁷

El estudio binacional más reciente en materia de migración es el autorizado por ambos países a través de la Comisión Binacional México-Estados Unidos. El estudio aborda el tema de la migración de nacionales mexicanos a Estados Unidos, en este ambos gobiernos se han comprometido para asegurar una administración adecuada y respetuosa de este complejo fenómeno de la migración, en la Declaración Conjunta sobre Migración, adoptada el 6 de mayo de 1997.³⁸

Muchos de los estudios previos que se llevaron a cabo de manera separada en ambos lados de la frontera promovieron percepciones parciales y unilaterales. Los datos y análisis para este estudio fueron obtenidos, evaluados y aceptados de manera conjunta por los investigadores mexicanos y estadounidenses comisionados para participar en la reforma de la Inmigración, de esta forma las conclusiones alcanzadas reflejan una verdadera perspectiva binacional.

El Estudio Binacional sobre Migración México-Estados Unidos es una importante contribución al esfuerzo de los investigadores de ambos países para alcanzar un mayor entendimiento de las complejidades del fenómeno de la migración, se pretende que contribuya significativamente al entendimiento de este tema en un espíritu de cooperación, para el mutuo beneficio de nuestros pueblos.

Así los gobiernos coinciden en que deberán evaluar la eficiencia de las estrategias para reducir la demanda de trabajadores no autorizados por parte de los empleadores, proporcionar oportunidades económicas cada vez mayores dentro de México y reducir la eficiencia de las redes formales e informales que ahora alcanzan la oferta de mano de obra no autorizada en México con la demanda de esa mano de obra en los Estados Unidos.³⁹

Asimismo, facilitar los movimientos autorizados entre México y Estados Unidos. La integración económica y social significa una mayor necesidad de acomodar, e incluso de facilitar, la movilidad de personas entre los dos países. Ambos deberán emprender un

³⁶ Estudio Binacional México Estados Unidos sobre Migración, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1997.

³⁷ Ibid

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid

análisis sistemático entre las políticas que apoyan las consecuencias migratorias del creciente comercio y flujos financieros y de inversión, facilitando los movimientos autorizados y reduciendo las barreras a la entrada autorizada de migrantes.

En la actualidad la tasa de movimiento de mano de obra de ida y vuelta parece estar disminuyendo. Estudios realizados por la comisión asignada para el Estudio Binacional México-Estados Unidos, en la frontera mexicana sobre migrantes temporales muestran una disminución del número de personas que se trasladaron en ambas direcciones entre 1993 y 1995, del norte al sur fue de 790,000 a 540,000 y de sur a norte 624,000 a 433,000. Este descenso puede explicarse por la hipótesis de que muchas personas han decidido establecer su residencia en los Estados Unidos o prolongar su estancia, debido principalmente a que las dificultades de cruzar la frontera son cada vez mayores, esto ha llevado a los migrantes temporales a reducir el número de veces que van y vienen entre un país y otro. También es posible que la legalización haya permitido a los trabajadores mexicanos llevar a sus familias, reduciendo con ello la necesidad de volver frecuentemente a México, Asimismo la creciente participación de los migrantes en empleos urbanos han contribuido a prolongar su estancia en los Estados Unidos ya que no son temporales.⁴⁰

En los acuerdos derivados de los estudios, ambos países coinciden en que los factores demográficos y económicos podrían reducir la migración ilegal futura. Los empleadores estadounidenses se están ajustando a salarios mínimos más altos, a una competencia global mayor, y a una oferta probablemente mayor para los residentes poco calificados en los Estados Unidos, que han sido excluidos de los programas de asistencia social.

En el pasado los empleadores se han avenido a salarios más altos y mayor competencia, cambiando a modos de producción que dependen menos de la mano de obra. Todos estos factores son determinantes para disminuir la disponibilidad de empleo para algunos tipos de migrantes.

Los principales beneficiarios de la migración de trabajadores ilegales mexicanos a los Estados Unidos son los propios migrantes y los estadounidenses que poseen capital y algunas tierras agrícolas así como los consumidores estadounidenses y la economía de los Estados Unidos que crecen mediante el empleo y el consumo que la migración mexicana genera. En el mercado laboral los costos asociados a la migración son para los sustitutos de esta mano de obra, es decir, los nuevos migrantes mexicanos compiten principalmente con otros trabajadores poco calificados, como son los migrantes mexicanos residentes que cuentan con mayor antigüedad en el país. En el aspecto fiscal, los trabajadores ilegales mexicanos no son, más proclives que los estadounidenses de su mismo nivel a usar los servicios de bienestar social. En un censo de 1990 señala que es menos probable que las familias nacidas en México con jefes de familia jóvenes obtengan beneficios de los programas basados en estudios sobre sus medios económicos. En contraste, es más probable que los jefes de familias los cuales tienen más de 65 años, reciban asistencias, tales como; el ingreso suplementario de seguridad, asistencia médica, etc.

⁴⁰ Ibid.

Los trabajadores temporales y los más recientes pagan algunos impuestos, sin embargo dependen poco de los servicios gubernamentales porque son jóvenes y, a menudo, su estancia no autorizada hace que no reúnan los requisitos necesarios para ello.

La investigación del Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre residentes, indica que muchos gobiernos estatales y locales aportan más en servicios a las familias nacidas en México que lo que de ellas reciben en impuestos, debido en buena medida, a que sus ingresos más bajos, lo que resulta un pago menor de impuestos. El mayor costo fiscal se relaciona con la educación que puede verse como un gasto público pero también como una inversión a futuro.⁴¹

Por parte del gobierno de México también hubo diferentes medidas para absorber a los trabajadores que eran repatriados algunas de estas internas, como el programa de maquiladoras que se propuso absorber a la mano de obra que regresaba del programa brasero.

Actualmente no se sabe si el mercado de trabajo de los Estados Unidos seguirá evolucionando de manera que absorba un gran número de trabajadores mexicanos. Durante 1997, la tasa de desempleo de los Estados Unidos disminuyó a sus niveles más bajos en los últimos 25 años, y hay informes de escasez de mano de obra, especialmente en el mercado de trabajo de los salarios bajos. El crecimiento de empleos ha sido muy rápido; entre enero de 1994 y junio de 1997, la economía estadounidense agregó unos 8 millones de empleos. Con trabajadores nacidos en México que se difunden por todo Estados Unidos en un periodo de rápido crecimiento del empleo y bajo desempleo las redes que tienden a un puente sobre la frontera pueden reforzarse, aumentando la demanda de trabajadores migrantes mexicanos, y haciendo de estos una característica permanente de mas industrias y de mas sectores.

Es difícil proyectar la evolución de los mercados de trabajo en los que los migrantes entran tradicionalmente. En muchas zonas de los Estados Unidos, los trabajadores migrantes, el temor a la escasez a la mano de obra, y los altos pagos a la asistencia social son factores que confluyen en esta evolución. Los agricultores temerosos de que haya escasez de mano de obra, están exigiendo que se modifiquen algunos programas para que les sea más fácil obtener trabajadores agrícolas temporales extranjeros.

Los gobiernos de los Estados Unidos y México deberán estudiar cuidadosamente el concepto de un programa bilateral de trabajadores extranjeros, cabe la posibilidad de que tal programa sea un remedio eficaz contra los trabajadores no autorizados también es factible que tal programa no tenga normas laborales suficientes para proteger los derechos de los trabajadores. Un programa de trabajo huésped podría estimular nuevas redes de migración, lo cual vendría a añadir y no a sustituir a los trabajadores no autorizados. Además, el flujo continuo de trabajadores hacia el extranjero podría hacer que los inversionistas se mostraran renuentes a invertir en las zonas de migración.

⁴¹ Ibid

3.3. La política social fronteriza del norte de México.

Perspectiva de los noventa.

La sociedad mexicana al interior del país se encuentra en una transición tanto en los aspectos sociales como políticos, en la que los estados fronterizos del norte han sido un elemento fundamental ya que no sólo han avanzado en la apertura de espacios con el primer gobernador de oposición sino en la formación de una nueva cultura política⁴² que privilegia la reivindicación del papel ciudadano y de las organizaciones políticas, ya que en los estados norteños las expresiones son más raciales y consistentes. Incluso el partido oficial ha realizado cambios considerables, unos desde el aparato gubernamental, otros por derrotas electorales.

Los estados fronterizos han incrementado la vida política y se han consolidado en la década de los noventa con la lucha electoral y la apertura democrática.

Actualmente la modernización y el cambio político han sido temas recurrentes en los análisis sobre la sociedad mexicana y las organizaciones sociales, incluyendo la actual administración federal. México se encuentra en el umbral de modificaciones del sistema político y su funcionamiento.

Las actuales tentativas de reforma obedecen a un implícito proceso social, ya que la reforma del sistema político ha llegado a convertirse en un proceso gubernamental, con la intervención del Estado. Uno de los ejemplos más representativos de la transformación de la política nacional fue sin duda, las elecciones presidenciales de 1988, que representaron un símbolo insistente de la demanda democrática, gracias a estas en la cúpula gobernante la elección presidencial provocó el reconocimiento de cambio político significativo.

Durante 1988, la sociedad y el Estado mexicanos manifestaron y aceptaron un rezago democrático, por lo que la transición política del país no ésta determinada por movimientos externos por la ciudadanía y los partidos, sino por el poder central como imperativo histórico conduciéndose la élite política a la vanguardia.

El espacio de cambio del sistema político se reduce en la legislación electoral y las modificaciones internas del partido oficial, manteniendo una relación dependiente, los recientes cambios en la legislatura electoral han sido calificados como una contrarreforma, que fortaleció la presencia del partido oficial en la Cámara de Diputados, el presidencialismo no sólo se transforma sino que se fortalece.

Las modificaciones a las reglas internas del PRI son un proceso más complicado que las reformas a la legislación electoral, han asumido formas diferentes regional y sectorialmente, tiende a ser una necesidad apremiante en áreas urbanas, como en la capital del país y otras grandes ciudades, pero a la vez es un problema prácticamente inexistente.

⁴² Cultura Política, se refiere a la creación de políticas que busquen el bienestar de los mexicanos.

La legislación electoral conduce a una mayor apertura en el terreno formal, solo, las zonas del país que han consolidado a un electorado de oposición podrán sacar ventajas de las nuevas reglas, los resultados electorales serán un motivo suficientemente intenso en las regiones donde la oposición se ha consolidado, esta es la parte, donde urge al partido oficial reestructurarse, ya que las probabilidades de crecimiento de la oposición harán más intensos y competitivos los procesos electorales.

El futuro de la política electoral está orientado por tres movimientos: una apertura legal limitada; una búsqueda de reestructuración del partido oficial; el crecimiento y consolidación de una ciudadanía que ha revalorizado el proceso electoral.

En cada uno de los procesos electorales, los estados fronterizos del norte de México han tenido y seguirán teniendo un papel decisivo, ya que actualmente, estos espacios regionales tienden a la apertura.

El desarrollo de la oposición electoral orientado hacia los estados del norte.

El cambio en el sistema político mexicano ha estado determinado por el crecimiento del electorado de oposición. En la década de los ochenta el desarrollo del electorado de oposición adquirió una magnitud de verdadero desafío al partido oficial.

En 1988 el electorado de oposición tuvo un crecimiento extraordinario que no se explica solamente por la modernización, sino por las perspectivas de la política mexicana que dependen en gran medida de la expansión del electorado de oposición, no sólo por la conciencia social existente y una actitud crítica hacia el sistema político o hacia los resultados diversos de la administración gubernamental.

Una de las grandes dificultades para este tránsito ha sido la desvalorización de las elecciones, producto del constante control gubernamental que las convirtió en un ritual en el que pocos o nadie creía, el desarrollo de la práctica ciudadana, el desarrollo del electorado de oposición.⁴³ En México, este proceso ha tenido dos fuentes principales que condujeron a su actual magnitud: a) el proceso de modernización del país, y b) el movimiento neocardenista de 1988. Introduciendo la perspectiva regional, hasta antes de la pasada elección presidencial el desafío del sistema político se encontraba localizado en los ambientes urbanos principalmente, y orientado hacia los estados del norte⁴⁴.

No es la primera vez que en México se plantean modificaciones a la legislación electoral, tanto desde la sociedad como desde el gobierno, pero no aparecían con la intensidad y el papel privilegiado que tiene en la coyuntura actual: ahora se trata del *argumento principal*, que ocurre de manera simultánea con una fuerte expresión electoral de oposición, la elección presidencial de 1988 que ha sido conceptualizado como una crisis de legitimidad, derivado de los nuevos actores sociales y de sus reivindicaciones, generados a partir de la modernización económica del país.

⁴³ Aguilar Camín, El encanto del futuro, Nexos número 100, 1986, pp 15-29

⁴⁴ Ibid.

Adicionalmente a la estadística electoral, en las encuestas sociales pueden encontrarse indicadores sobre los cambios en la estructura social y sus efectos político-electorales. Los resultados de una de ellas aplicada en las ciudades de Tijuana, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y San Luis Potosí, mostraron el indicador escolaridad como eje explicativo de las preferencias políticas de los entrevistados, a mayor escolaridad le correspondía una menor preferencia por el PRI. El nivel de escolaridad, entendido como un indicador del proceso de modernización que modifica los contenidos de la cultura, guarda coherencia con las características expresadas sobre el nuevo México político. La variable guarda correspondencia con la relación de las clases medias con la oposición, de esta con los jóvenes y a demás, con el carácter urbano de los principales movimientos de oposición electoral.

El desarrollo de una sociedad urbana, educada, tendiente a concentrarse en la clase media, genera al mismo tiempo una cultura política liberal antagonica con la estructura corporativa del sistema político.

Los estados fronterizos del norte cumplen con rasgos fundamentales que caracterizan la transición del país hacia la modernidad, estos estados se caracterizan por tener una composición que en relación con el promedio nacional destaca por su perfil moderno. La escala que se presenta en el cuadro siguiente, muestra un indicador de modernización construido con los factores siguientes, a los que se asigno un peso diferenciado: escolaridad, urbanización, desarrollo tecnológico y estructura ocupacional. Las variables utilizadas para estimar los factores fueron las siguientes: urbanización (porcentaje estatal de población urbana), desarrollo tecnológico (estimado como disponibilidad per capita de teléfonos); escolaridad (años de educación formal de la población), y estructura ocupacional (porcentaje de las ocupaciones profesionales y técnicas o porcentajes de las ocupaciones administrativas o de gerencia).⁴⁵ Los pesos diferenciados que se asignaron a los factores obedecen a la importancia desigual que tienen en la definición del electorado de oposición, entre los que destaca la escolaridad.

En dicho cuadro los seis estados fronterizos del norte se encuentran entre los primeros doce lugares de las entidades del país; cuatro de ellos entre los primeros seis. Mientras el indicador de modernización tiene para los estados fronterizos un promedio de 13.49, el mismo asciende a 9.55 % para el resto de las entidades federativas, incluyendo el distrito federal. Con la exclusión de la capital del país del último grupo, su porcentaje desciende a 9 puntos. Como referencia, el puntaje alcanzado por los estados de Chiapas y Oaxaca, los últimos de la lista, fueron 4.99 y 4.52, respectivamente.

⁴⁵ El indicador de modernización fue construido multiplicando los valores de cada factor por los pesos que les fueron asignados (escolaridad 35, urbanización 25, desarrollo tecnológico 20 y estructura ocupacional 20). el indicador consiste en la suma de los cuatro factores, en el caso de la estructura ocupacional, los valores de cada una de las dos variables que fueron analizadas no arrojaron diferencias significativas. En todos los casos la información procede de fuentes oficiales del gobierno de México.

James b. Pick, Edgar W. Butler y Elizabeth Lanzer, *Atlas of México*, Boulder Co., Westview Press, 1989.

Índice de modernización, entidades federales y distrito federal

Entidad	Porcentaje
Distrito Federal	23.17
Nuevo León	17.41
Baja California Sur	14.15
Baja California	13.95
Coahuila	13.43
Tamaulipas	12.85
Jalisco	12.32
Estado de México	12.21
Morelos	12.15
Sonora	11.91
Colima	11.85
Chihuahua	11.39
Resto del País	8.12

Factores del indicador: escolaridad, urbanización, desarrollo tecnológico y estructura ocupacional. Proyecto de base de datos sobre México, UCR, de fuentes oficiales.

Nuevo León muestra el indicador más elevado, seguido por Baja California; por el contrario, Sonora y Chihuahua muestran una estructura interna más polarizada: una sociedad urbana muy desarrollada y, paralelamente una sociedad rural con gran atraso.

3.4. La doble nacionalidad.

En la actualidad el tema de la doble nacionalidad, es de suma importancia, sin embargo, ha tenido una serie de limitaciones:

En primer lugar, se ha centrado en la cuestión de si deben conservar la nacionalidad mexicana aquellos que, siendo mexicanos por nacimiento, optan por otra nacionalidad. El argumento principal, que ha sido impulsado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y algunos funcionarios partidistas, es que debe reformarse la constitución para hacer irrenunciable la nacionalidad mexicana por nacimiento. La justificación principal es que así el gobierno de México podrá proteger a los mexicanos en Estados Unidos; es decir, el gobierno argumenta que si se les quita la posibilidad de perder su nacionalidad mexicana, los mexicanos en Estados Unidos se naturalizaran, y así podrán defenderse ante las agresiones antiinmigrantes. Esto es importante, porque deja de lado la situación de millones de mexicanos que han emigrado a otros países, y no se encuentran en opciones de optar por otra nacionalidad y que por este motivo con frecuencia se violan sus derechos humanos y laborales, además de que no pueden ejercer sus derechos ciudadanos ni en México ni en el extranjero.

Además es inconcebible que una estrategia de defensa de los derechos de nuestros connacionales en el extranjero se parta de una medida que tiene como objeto el promover que busquen mejor la protección de otro gobierno.

En segundo lugar, la discusión ha estado dominada por consideraciones pragmáticas, en detrimento de principios fundamentales relativos al respeto a los derechos humanos. Es decir se ha puesto mas atención al hecho de que un partido u otro pudieran salir beneficiado con las reformas legales o al papel que pudiera desempeñar los mexicanos en la política de los Estados Unidos en el momento actual. Si bien no hay que olvidar los efectos coyunturales de un cambio en la legislación mexicana al respecto, la discusión debe ser en el terreno de los derechos ciudadanos de todos los mexicanos, los cuales deben preservarse por encima de cualquier interés partidista.

En tercer lugar, existen algunas confusiones, respecto a que un cambio en la legislación mexicana puede otorgar la doble nacionalidad. Lo que pueden hacer las leyes mexicanas es abrir esta posibilidad, pero su plena concentración requiere de convenios específicos con otros países, es decir, ninguna iniciativa de Ley unilateral, tomada por el congreso mexicano, es suficiente para constituir la doble nacionalidad, en todo caso se trata de legislar la irrenunciabilidad de la nacionalidad mexicana, medida no equivalente a la doble nacionalidad.

En cuarto lugar, se dice que una modificación de la constitución beneficiaria de inmediato a varios millones de mexicanos que viven en los Estados Unidos, esta visión al contextualizarse toma proporciones realistas. Por ejemplo: a) en los últimos 10 años solo 200,000, personas de origen mexicano obtuvieron la nacionalidad estadounidense; b) El año 1995 solo unas 70,000 personas, de todo el planeta, se naturalizaron en los Estados Unidos; c) de ellas 22,000 de origen mexicano.

Incluso existe la posibilidad, de que el gobierno de los Estados Unidos disminuya el numero anual de naturalizaciones permitidas. Finalmente, hay que considerar el hecho de que el sistema de Inmigración y Naturalización (SIM) del gobierno Estadounidense trabaja actualmente a toda su capacidad, y cada mes crece el numero de solicitudes rezagadas.

Comentario final.

Como se ha mencionado al principio de este capítulo, las comunidades mexicanas residentes en los Estados Unidos han manifestado su deseo de participar en las decisiones políticas de México, sin que hasta el momento se les hayan proporcionado los medios para poder ejercer su derecho al voto. Corresponde al Consejo General del Instituto Federal Electoral, proponer y crear las instancias y los medios para que dichos votos sean recolectados y cuantificados a través de una instancia legal como pudieran ser los consulados y embajada de México en el país vecino, de igual manera los partidos políticos tendrán que realizar lo propio para poder ganar adeptos y con ello los votos antes mencionados.

Sin duda, alguna el Estudio Binacional con mayores beneficios para los indocumentados es el realizado en mayo de 1997, ya que este fue autorizado por ambos países y por consiguiente ambos se han comprometido para asegurar una adecuada y respetuosa administración del complejo problema de la migración, de este mismo se derivan estrategias para reducir la demanda de trabajadores no autorizados y proporcionar oportunidades económicas cada vez mayores dentro de México, asimismo facilitar los movimientos autorizados entre los dos países, ya que la integración económica y social significa una necesidad de facilitar la movilidad de personas entre los dos países

Adicionalmente se puede comentar que la aceptación de la doble nacionalidad, que implicaría modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, beneficiaría exclusivamente a los trabajadores ilegales ya que podrían nacionalizarse estadounidenses y con esto obtener los beneficios de cualquier ciudadano de los Estados Unidos, asimismo podrían participar en las decisiones políticas de ambos países, aunque por otro lado también adquirirían dobles obligaciones, como la del servicio militar.

Bibliografía.

El voto de los mexicanos en el extranjero.

Víctor Carlos García Moreno.

Revista Quórum.

Junio de 1996.

Estudio Binacional México - Estados Unidos Sobre Migración.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Enrique M. Loaeza Tovar, Coordinador Nacional de México.

Susan Martin, Coordinadora Nacional de los Estados Unidos, Directora Ejecutiva de la Comisión para la Reforma de la Inmigración.

México, 1997, Editorial Regina de los Angeles S.A.

Estudios Sociológicos VIII.

Tonatiuh Guillen López, Edgar W. Butler y James B. Pick:

La política fronteriza del norte de México.

México, 1990.

La Doble Nacionalidad.

Alejandro Carrillo Castro.

Revista Examen No. 74.

México, Agosto de 1995.

Doble Nacionalidad, Doble Ciudadanía: Trabajadores Migratorios.

Cuauhtemoc Sandoval Ramírez

**CAPITULO IV. LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO ANTE AL PROBLEMA DE
LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS.**

Objetivo: Confirmar si las iniciativas del gobierno mexicano han cumplido con su obligación irrenunciable de proteger a sus nacionales en el exterior, independientemente de su condición migratoria. Igualmente determinar cuales fueron las estrategias y pronunciamientos implementados por la Secretaría de Relaciones Exteriores para garantizar el bienestar de los indocumentados durante el periodo observado.

4.1. Protección de los consulados mexicanos a los trabajadores ilegales.

En últimas fechas se han venido generando en la región sur de los Estados Unidos un creciente clima antiinmigrante, hacia el mexicano que emigra a Estados Unidos, al igual que por el que reside en él, generando con esto un ambiente hostil.

Según el senador demócrata estatal por el condado de California, Art Torres, existen tres factores principales que han afectado a la opinión pública estadounidense.⁴⁶

1. - La recesión económica que vive el estado de California, alimenta esta atmósfera de rechazo al indocumentado, ya que se les califica como carga para el salario público, por los servicios asistenciales de que supuestamente hace uso y otras ventajas que presuntamente busca al emigrar, pese a que se mueve en función de una legítima ambición de progreso personal y familiar mediante su esfuerzo.

2. - Los inmigrantes son vistos como una amenaza a la forma de vida americana. Como consecuencia de las presiones económicas y demográficas, se ha dado como resultado que muchos californianos consideren a la inmigración, sobre todo la indocumentada, como una amenaza para el american way of live.⁴⁷

3. - la manipulación política de la retórica antiinmigrantes.

Las relaciones actuales entre México y Estados Unidos se encuentran en una intensa dinámica de comunicación y de intercambio en el plano económico político y social. California aglutina a un 40 por ciento de la población nacional mexicana residente en la Unión Americana, el concepto y la práctica de la protección se han venido ampliando y versificado, en virtud del incremento en volumen y complejidad de la demanda de servicios, planteados por nuestros compatriotas, no sólo de los residentes en Estados Unidos.

Las tareas consulares son de carácter asistencial, de servicios, orientación y gestoría, como las relacionadas con los trámites de indemnizaciones, repatriaciones de menores,

⁴⁶ La Migración laboral mexicana a Estados Unidos de América. Una perspectiva bilateral desde México Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1994.

⁴⁷Ibid.

personas enfermas o indigentes, traslado de cadáveres, atención a prisioneros, gestoría y asesoría jurídica en asuntos de carácter migratorio, penal, civil o laboral y un sinnúmero de asuntos de orden administrativo, como la atención de aquellas en contra de autoridades mexicanas.

La demanda de servicios rebasa por mucho la disponibilidad de recursos para su atención.

En la actualidad el gobierno de México ha hecho patente la voluntad política de reforzar la presencia y participación activa los mexicanos ante el exterior; Esta determinación conduce a la protección consular alentada por la demanda de nuestros servicios, esta protección se ha visto rebasada en la práctica, en un sentido conceptual. Como las acciones agrupadas genéricamente bajo el rubro de la denominada "protección preventiva", aludiendo a una nueva estrategia educativa y organizacional que pretende complementar y rebasar el marco limitado del servicio asistencial, específico y puntual, para contribuir a la comunicación de redes y estructuras sociales que favorezcan la manipulación de esfuerzos encaminados a dignificar la presencia nacional.

Las organizaciones comunitarias regionales, los grupos defensores de derechos humanos y civiles, las instituciones académicas y de servicios, los líderes de opinión mexicanos y México-estadounidenses, así como dirigentes políticos y autoridades están dispuestas a cooperar en la defensa de los intereses de la comunidad mexicana en los Estados Unidos.

Al margen de la crisis económica y de la manipulación con propósitos electorales del tema migratorio, en el fondo es un problema político, de largo plazo que tiene que ver con la lucha por el poder.

Es cuestión de tiempo para que los mexicanos de California traduzcan sus números en poder político, lo que inevitablemente ocasionará la llegada de políticos mexicano-estadounidenses a prácticamente todas las instancias del gobierno local y estatal, provocando incertidumbre en la comunidad anglosajona, el grupo étnico dominante sino también en etnias minoritarias.⁴⁸

Las relaciones interraciales entre los mexicanos y las demás minorías del sur de California tenderán a empeorar el miedo al fortalecimiento político de la comunidad latina, la abundancia y disponibilidad de la mano de obra latina para ocupar los empleos peor remunerados de la economía contribuyen a fortalecer estas fricciones, en tanto que los trabajadores afroamericanos a menudo culpan a los inmigrantes de la reducción de salarios y prestaciones.

Otra situación que hizo evidente el actual clima antiinmigrante, es la fragmentación de la comunidad latina con relación al problema de los indocumentados. Ahora los políticos latinos empiezan a proponer medidas restrictivas en materia migratoria, con el ánimo de llegar a un compromiso en medio del consenso imperante, los políticos latinos se ven

⁴⁸ Ibid.

obligados a asumir posturas poco tolerantes hacia los trabajadores indocumentados, es factible esperar la oposición generalizada de los políticos mexicano-estadounidenses a propuestas tales como negarle el derecho a la nacionalidad estadounidense a los hijos de los indocumentados, iniciativa que se interpreta como un ataque frontal en contra de la comunidad en su conjunto.⁴⁹

El gobierno de México debe trazar estrategias a largo plazo tendientes a fortalecer la capacidad para defender los intereses de los mexicanos en el exterior, la consecuencia más inmediata del clima antiinmigrante que vive hoy California se da en el terreno de las percepciones, al racionalizarse éstas en opinión pública, se reduce lo que la mayoría de la gente considera como el margen de acción legítimo del consulado y de las demás organizaciones defensoras de los derechos de los inmigrantes.

Es importante que los consulados de México mantengan un contacto permanente con las organizaciones encargadas de defender los derechos humanos de los inmigrantes, no solo con objeto de intercambiar información, sino con el objeto de mantener abierta la posibilidad de negociar a través de las cortes estadounidenses, la legalidad de las nuevas propuestas antiinmigrantes. A su vez acercarnos a un círculo más amplio de líderes, en particular a los ejecutivos de las grandes corporaciones estadounidenses, que gracias a su poderío económico gozan de un acceso privilegiado al proceso de toma de decisiones a nivel tanto federal como estatal.

Los consulados deben contribuir en lo posible al mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos en el exterior, apoyando sus reivindicaciones laborales con pleno apoyo y respeto a sus esfuerzos de organizaciones sindicales.

El apoyo del Programa de Comunidades Mexicanas en el extranjero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Desarrollo Social y en coordinación con los gobiernos de los principales estados expulsores de inmigrantes, los consulados mexicanos han alentado la consolidación de estas organizaciones en agrupaciones estatales, con el propósito de cultivar los lazos de solidaridad y apoyo mutuo entre los mexicanos de afuera y su estado de origen.

Los resultados de estos mecanismos de cooperación internacional entre mexicanos son las obras públicas que, con el apoyo de los clubes de inmigrantes, pueden realizarse en las comunidades de origen, al reconocer sus actividades y hacer patente la preocupación del país de origen por su bienestar, al promover la organización de los antiinmigrantes de primera generación, la protección de nuestros connacionales, dependerá de nuestra capacidad para fortalecer sus propias instancias de organización y autodefensa.

El Consulado deberá promover una comunicación directa con la comunidad a la que sirve.

⁴⁹ Ibid

4.2 Intervención de los cónsules mexicanos en la protección de los trabajadores indocumentados.

Uno de los principales problemas que afrontan los cónsules mexicanos, respecto a la migración de mexicanos a los Estados Unidos, es la migración indocumentada.

Si a los trabajadores mexicanos en el momento que hayan sido detenidos por las autoridades norteamericanas, se les adeudan el pago de su salario, tienen derecho a reclamarlo, por su trabajo ya efectuado. Esta reclamación se hace por conducto del consulado mexicano de la jurisdicción, el cual interviene en forma directa con el empleador, según sea el caso, por medio de la Oficina del Trabajo de los Estados Unidos, para el pago de los adeudos.

El cónsul tiene un papel muy importante en la relación que existe entre el indocumentado y su familia que se encuentra en México, ya que sirve de enlace entre ambos, el cónsul es importante en los problemas juveniles, pues en la actualidad se ha incrementado el número de menores que cruzan la frontera y cometen violaciones a la Ley en los Estados Unidos (generalmente robo).⁵⁰

Las actividades que realizan los cónsules mexicanos, en la protección de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, visitas a instituciones carcelarias, centros de detención, hospital, instituciones asistenciales y otras con el objeto de prestar asesoría y el apoyo necesario a los mexicanos.

Uno de los casos de mayor preocupación de los cónsules, en lo referente a la protección, es de que a los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, se les prive de un salario adecuado a las jornadas intensas a las que es sometido.

Los consulados tienen una labor de protección, con centros informativos y orientadores y deben de procurar la diversificación de la especialidad de los abogados consulares, efectuar negociaciones políticas bilaterales necesarias para establecer mecanismos encaminados a lograr una mayor recuperación de los salarios y de otros valores retenidos que se adeuden a trabajadores migratorios indocumentados.

La Secretaría de Gobernación elaboró a través del Consejo Nacional de Población cinco programas, en los cuales se involucra la participación de casi todo el sector público en el nivel federal y estatal.⁵¹

Estos programas son los siguientes: 1. - Repatriación; 2. - Empleo; 3.- Bienestar; 4. - Apoyo externo y negociación con los Estados Unidos; y 5. - Investigación y generación de información.

⁵⁰ Migración de trabajadores mexicanos indocumentados a Estados Unidos, María de los Angeles Gestélum Gaxiola, coordinación general de estudios de posgrado, Facultad de derecho, UNAM 1991.

⁵¹ *Ibid*

El programa de Repatriación tiene por objeto coordinar la repatriación a través de cuatro fases:

1. Celebración de un convenio con los Estados Unidos, en coordinación, para establecer los puertos fronterizos por los cuales serán devueltos los mexicanos, el volumen, la fecha los horarios, los aspectos legales y económicos.
2. Recepción, la cual comprende el traslado a los albergues y elaboración de expedientes.
3. Traslado a los 21 centros ubicados y establecidos en las principales ciudades fronterizas.
4. Traslado a los lugares de origen o a localidades en que haya empleo.

El Programa Empleo consiste en establecer un panorama general que abarque tres sectores económicos.

El programa de Bienestar orienta su atención a los aspectos salud, vivienda alimentación y educación.

El programa Apoyo Externo y Negociación es la parte más difícil de estos programas, ya que en los Estados Unidos y México se tienen diferentes puntos de vista sobre la migración indocumentada.

En el Programa de Investigación y Generación de Información se pretende hacer un seguimiento del proceso, en el cual se va evaluar cada una de las etapas de los proyectos.

En el fenómeno de la migración de trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos, podemos concluir que es un problema que debe resolverse de una manera bilateral; como en la actualidad no se les está dando este enfoque, sino por el contrario se pretende resolver de manera unilateral por parte de los Estados Unidos, México debe tomar sus propias decisiones y medidas para detener esta migración de mexicanos.

Para evitar la emigración de mexicanos de su lugar de origen a los Estados Unidos, ya sea por el deseo de mejorar sus condiciones económicas, en busca de trabajo o por otros motivos el gobierno mexicano debe tomar las siguientes medidas:

Promover el desarrollo rural mexicano, que se creen nuevos empleos en las regiones, como plantas procesadoras de alimentos, que se creen talleres textiles, de industrias manufactureras de calzado, de muebles y de otras empresas en las cuales se apliquen estrictamente el pago del salario mínimo.

El capital inicial de estas unidades de producción puede proceder del gobierno mexicano, de los organismos internacionales que financian los programas de desarrollo en los países subdesarrollados.

Que se amplíen los servicios educativos, primordialmente del nivel medio superior, carreras cortas, técnicos especializados y en el nivel superior intensificar las carreras que estén de acuerdo con los aspectos socioeconómicos de la región en que se encuentre ubicados los servicios educativos.⁵²

El gobierno debe de crear otros centros de población y realizar inversiones públicas en aquellos lugares que se caractericen por ser expulsores de indocumentados.

En suma, México debe realizar verdaderos esfuerzos por resolver la falla estructural, que es una de las causas de la migración de nuestros connacionales. Entre otras, el injusto reparto del ingreso, el empleo, el caciquismo y la excesiva deuda tanto interna como externa, por lo que México debe redoblar esfuerzos y buscar sus propias alternativas, con el fin de resolver este problema.

Para reforzar los anteriores sub-capítulos al final de este capítulo se encuentra incluido un apéndice con 8 de los 52 pronunciamientos que fueron emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, de febrero de 1996 a diciembre de 1997 con relación a la protección de los trabajadores ilegales.⁵³

4.3. La migración en el plan nacional de desarrollo 1995-2000.

El Plan Nacional de Desarrollo en su apartado 1.3.4. aborda el tema de la migración y propone una nueva relación de nuestro país con nacionales mexicanos en el exterior, en dicho apartado se introduce un plan, denominado "Nación Mexicana" que tendría como fin promover los vínculos culturales y los nexos con las comunidades de mexicanos y de personas con raíces mexicanas en el exterior.

Este plan se compromete a ofrecer a los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos y Canadá información sobre sus derechos y las formas en que pueden defenderlos, se propone apoyar los programas de alfabetización en español y la enseñanza de la historia, valores y tradiciones de nuestro país, alentar la imagen de dignidad y respeto que merecen estas comunidades y el aprecio en México por el trabajo de los mexicanos en el extranjero. Asimismo propone promover las reformas constitucionales y legales para que los mexicanos preserven su nacionalidad, independientemente de la ciudadanía o la residencia que hayan adoptado.

Se vislumbran tres estrategias:

1. Realizar promoción cultural de los símbolos históricos y patrióticos.
2. Hacer labor de difusión de información sobre derechos entre los trabajadores migratorios.
3. Establecer una iniciativa de ley que haría irrenunciable la nacionalidad mexicana por

⁵² Ibid.

⁵³ Esta documentación fue proporcionada por un cónsul de la secretaria de relaciones exteriores. El cual pidió omitir su nombre.

nacimiento, argumentando que así los mexicanos en Estados Unidos podrán acceder a los derechos y privilegios que conlleva aquella nacionalidad, y sin perder sus vínculos a la nación mexicana.

En este contexto es claro notar que por un lado los autores del Plan Nacional de Desarrollo sostienen que la nación rebasa sus fronteras territoriales, y propone fortalecer esta nación extensiva mediante políticas culturales. Además, los mexicanos en Estados Unidos aportan aproximadamente 4 mil millones de dólares anualmente a la economía mexicana. Sin embargo, no contemplan en ningún momento fortalecer esa nación extensiva mediante el otorgamiento de derechos ciudadanos; y esto, nos hace notar que pese al llamado a reconocer la dignidad y el respeto que merecen las comunidades en el exterior, el gobierno sigue tratándolos como mexicanos de segunda.

A este respeto tenemos los siguientes compromisos del presidente entonces electo Ernesto Zedillo en octubre de 1994.

- a) Incrementar los recursos humanos y materiales de los consulados de México en los Estados Unidos.
- b) Fortalecer las áreas de la cancillería dedicadas a la protección de mexicanos en el extranjero.
- c) Defender con determinación y firmeza los derechos y la dignidad humana de los mexicanos, empleando para ello todo recurso legal diplomático posible.
- d) Denunciar todo tipo de medidas xenofóbicas o racistas en contra de mexicanos ante los foros multilaterales correspondientes.
- e) Estudiar la conveniencia y oportunidad para, con estricto apego a las reglas procesales del sistema jurídico estadounidense, coadyuvar en los procedimientos judiciales de impugnación a la proposición 187.
- f) Otorgar especial apoyo y atención a la elaboración del estudio binacional sobre migración acordado entre ambos países.⁵⁴

En términos de política de Estado la posición del gobierno de Clinton es:

- a) Fortalecer las sanciones contra los empleadores de migrantes indocumentados.
- b) Fortalecer la vigilancia y control de las fronteras.
- c) Una apariencia de control de la situación, que en realidad esta muy lejos de alcanzar.

Sin embargo, la agenda de las fuerzas opositoras de los Estados Unidos a la política migratoria es:

- d) Prohibir el acceso para los inmigrantes llamados ilegales a los servicios de educación y de salud que no sean de urgencia, entre estos prohibirían servicios prenatales a mujeres embarazadas.
- e) Frenar todo programa o política que pudiera acelerar la integración socioeconómica y cultural de los migrantes residentes (los llamados legales).
- f) Promover medidas que harían más difícil la residencia permanente de nuevos

⁵⁴ Con relación a este estudio cabe señalar que fue terminado e impreso en México en 1997.

inmigrantes, como ejemplo hacer más difícil de cumplir los requisitos para que cualquier migrante complete el proceso de naturalización.

Una política de Estado más activa sería.

A México le urge entrar en diálogo directo con Estados Unidos sobre el tema de migración, con la finalidad de acordar un convenio binacional en la materia, el contexto actual, un México más industrializado, un Estados Unidos más orientado a la economía de servicios y una América del Norte vinculada por el libre comercio radicalmente cambian la situación. En un mundo marcado por el libre flujo de capitales y bienes, la misma lógica neoliberal apunta a la liberalización de los flujos del otro factor de producción: la mano de obra.

La clausura de la frontera jamás ha funcionado, México tiene que promover una consideración de los controles que se implementan para frenar la migración. América del Norte carece de un proyecto de largo plazo. Y sobre todo, la única forma de las regiones expulsoras dejen de caracterizarse así, es mediante el desarrollo económico de su planta productiva. Sin embargo, es importante reconocer que la presencia de circuitos migratorios significa más que una simple atracción económica; también significa un patrón cultural, y un vínculo entre Estados Unidos y México digno de mayor atención.

Una política activista en los foros multilaterales, sobre todo en la medida en que la derecha en Estados Unidos provoque un endurecimiento de la política de Estado.

Una política consular activa en pro de los derechos humanos de los mexicanos en los Estados Unidos.

Hacer efectivo el goce de los derechos ciudadanos de los mexicanos en el exterior. Solo así los mismos mexicanos migrantes podrán hacer efectivo sus deseos ante sus gobernantes, en cumplimiento de los más básicos derechos civiles. México debe proteger a sus connacionales en el exterior, es lo menos que se puede hacer para el grupo que aporta la tercera más grande fuente de divisas a la economía mexicana.

4.4. La protección de mexicanos en la actualidad.

En relación con la asistencia y protección a los nacionales en el extranjero en el exterior concurren cuatro marcos jurídicos que son los que le dan el sustento legal, el multilateral, el del Estado de origen de los nacionales, el del Estado de recepción de dichos nacionales y el bilateral, quienes tienen derechos a la protección consular y diplomática del gobierno de México se encuentra dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento respecto de las funciones de protección y legislación migratoria vigente en este país.⁵⁵

⁵⁵ La protección de mexicanos, análisis del caso de México, Dirección general de Protección y servicios consulares, Noviembre de 1995.

La protección consular y diplomática se brinda a personas físicas, morales y a los buques y aeronaves.

Las personas físicas son las que se encuentran señaladas en el art. 30 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 30. - La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

Artículo 37. - la nacionalidad mexicana se pierde por la adquisición voluntaria por otra nacionalidad extranjera etc.

La nacionalidad mexicana fuera de territorio nacional se efectúa con el pasaporte correspondiente, según lo dispuesto por los artículos 1 y 2 del Reglamento para la Expedición y Visa de Pasaportes, la Ley General de Población pueden comprobar la nacionalidad mexicana de un individuo con el acta de nacimiento, con cualquier otro documento idóneo, o en su defecto, mediante testimonio que presente el interesado y que permita a los funcionarios consulares presumir la nacionalidad mexicana.

Personas Morales.

En el Sistema jurídico, Mexicano, la Ley de Nacionalidad y Naturalización es la que establece las personas morales que pueden considerarse mexicanas y la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera complementa dichas disposiciones al señalar lo que en México se considera inversión extranjera.

En las aeronaves y embarcaciones se ha dado asistencia consular y diplomática de manera ocasional.

La Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.

Los únicos instrumentos legales en México que en la actualidad se refiere a la protección de nacionales en el exterior son la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, que entraron en vigor el 8 de enero y el 22 de julio de 1982 artículo 3, inciso c, que corresponde al servicio exterior: este protege la dignidad y los derechos fundamentales de los mexicanos en el extranjero, la ley orgánica efectúa la labor de protección dentro de los límites autorizados por el Derecho Internacional se refiere a la dignidad y de los derechos fundamentales de los mexicanos en el extranjero y no solo de la protección de sus derechos en términos generales, protege en sus respectivas circunscripciones consulares los intereses de México y los derechos de sus nacionales.

El Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano, señala en sus artículos;

86. - Es obligación de primera importancia de los miembros del servicio exterior

proteger los intereses de los mexicanos en el extranjero. Con este propósito prestarán sus buenos oficios, impartirán asistencia y protección consular y llegado el caso, ejercerán la protección diplomática.

87. - Los buenos oficios se prestarán para atender los asuntos y realizar gestiones en favor de los mexicanos sin involucrar directamente a las autoridades extranjeras.

88. - La asistencia consular se impartirá cuando se requiera atender y asesorar a mexicanos en sus relaciones con las autoridades extranjeras de carácter local y deberán:

a) asesorar y aconsejar a los mexicanos en lo relativo a sus relaciones con las autoridades, la convivencia con la población local, sus derechos y obligaciones frente al Estado en el extranjero donde se encuentren y sus vínculos y obligaciones en relación con México.

b) visitar a mexicanos que se encuentran detenidos, presos, hospitalizados o de otra manera en desgracia, para conocer sus necesidades y actuar en consecuencia y c) asumir la presentación de los mexicanos por estar ausentes o por otros motivos como el de que estén imposibilitados de hacer valer personalmente sus intereses.

La asistencia consular interna y que se define como la posibilidad de asesoramiento que el cónsul puede dar a sus nacionales, con relación a cualquier aspecto de su vida o de actividad en el Estado de residencia, pero que ha diferencia de la asistencia consular externa no requiere de la vinculación del funcionario consular con las autoridades extranjeras.

Los buenos oficios que menciona el reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano comprenden tanto el asesoramiento a que se ha hecho referencia como los auxilios materiales que se mencionan.

El servicio exterior mexicano se dedica un mayor espacio a la descripción de las actividades de asistencia consular, el reglamento de la L.O.S.E.M. se establece que las labores de protección son una obligación de primera importancia para los miembros del servicios exterior, contemplada en el artículo 91, de que propongan la creación de un departamento de protección en las misiones diplomáticas u oficinas consulares de México que así lo ameriten.

Marco Jurídico de los Estados Unidos.

Ese país posee un sistema legal, cuyos principales principios jurídicos están basados en la tradición o en la costumbre y en alguna disposición de ley escrita, las principales disposiciones migratorias de Estados Unidos que afectan a los mexicanos son:

La Ley Simpson Rodino, autorizada por el 99 Congreso de los Estados Unidos de América y aprobado el 6 de noviembre de 1986, por el Presidente Ronald Reagan, se convirtió en ley a partir de entonces, dicha ley contiene seis principales modificaciones desde le perspectiva de que resulta de interés para México.

1. - Establece sanciones civiles y penales para los empleados que contraten a trabajadores indocumentados.

2. - Contempla el refuerzo de la vigilancia fronteriza y un aumento de los recursos para el Servicio de Inmigración y Naturalización.

3. - Acepta la Legalización de extranjeros indocumentados que hayan residido en Estados Unidos desde el 1 de enero de 1982.

4. - Autoriza un programa para contratar trabajadores extranjeros para ocuparse en labores agrícolas.

5. - Otorga residencia temporal por dos años a trabajadores extranjeros agrícolas que hayan laborado por lo menos 90 días en Estados Unidos entre el 1 de mayo de 1985 y el 1 de mayo de 1986.

6. - Establece una comisión sobre trabajadores agrícolas y otra para el estudio de la migración internacional y la cooperación para el desarrollo económico.

De 1990 a 1993, antes de empezar cada año fiscal, los secretarios de Trabajo y Agricultura de Estados Unidos conjuntamente determinarían el número de extranjeros adicionales que deberían ser admitidos en ese país o que de otro modo adquiriría la condición de extranjeros legalmente admitidos para residencia temporal. La ley estipula la creación de una comisión sobre trabajadores agrícolas.

Los extranjeros indocumentados no tienen derecho de gozar de los beneficios de diversos programas considerados como "Programas de Pobreza", los principales programas son el de beneficencia que otorga a individuos con pocos recursos y no pueden trabajar por razones de edad, invalidez o porque tengan que cuidar hijos pequeños; el de seguridad social, que suministra beneficios a trabajadores retirados o inválidos, o a los sobrevivientes de un trabajador muerto, el sistema de cuidado médico, por medio del cual los gobiernos federales y estatales ayudan a pagar los costos médicos y de hospital; y el programa de estampillas de alimentos, que incrementa el poder de comprar de alimentos de personas con bajos recursos.

A diferencia de lo que ocurre en México con la educación primaria, que Estados Unidos no está obligada a proporcionarle educación gratuita a nadie

Los principales problemas de los mexicanos en Estados Unidos.

Deportaciones o expulsión de Estados Unidos.

Recuperar salarios insolutos que los trabajadores mexicanos no pueden reclamar personalmente, debido sobre todo a su detención y expulsión del país.

La asesoría legal a mexicanos presos o sujetos a un proceso de tipo penal en ese país.

Con la aplicación de la nueva legislación migratoria norteamericana, seguramente se modificará la condición de indocumentados de algunos de los mexicanos en Estados Unidos, también podría ser la asistencia que se requiera de los consulados de México en ese país ya no sea en su mayoría del ámbito migratorio, sino que se desplace de otros ámbitos o incluso ya no serán solicitada.

Los principales problemas a que se enfrentaban los mexicanos en Estados Unidos, desde el punto de vista de labor de protección consular son el migratorio, penal y el laboral en este orden de importancia.

Por lo que se refiere al ámbito migratorio se expresan los resultados negativos tanto del constante flujo de mexicanos hacia Estados Unidos, como la existencia de una corriente indocumentada de trabajadores, los cuales se ha traducido en un aumento de casos de mexicanos que se quejan por no recibir un trato adecuado de parte de las autoridades estadounidenses de inmigración, misma que según se ha reportado en varios casos, les retiran arbitrariamente su documentación migratoria, los agreden verbalmente o los sujetan a revisiones degradantes de su persona, simplemente por considerarlos sospechosos de narcotráfico o de intentar quedarse en Estados Unidos sin la debida autorización.

En el ámbito laboral, el principal problema de los trabajadores indocumentados es la falta de una gran garantía de atención mexicana cuando enferman, sólo proporciona atención médica en caso de accidente laboral del trabajador y no cubre la asistencia al trabajador y de su familia en caso de enfermedad y generalmente buscan la ayuda médica cuando están ya graves y tienen que ser internados en hospitales de beneficencia u hospitales subvencionados por los gobiernos estatales, que a su vez reclama al gobierno federal el reembolso de los gastos erogados en su atención.

Los trabajadores, al buscar empleo en Estados Unidos tienen que usar nombres y direcciones falsos para no ser identificados, resulta prácticamente imposible localizarlos en México después de que han sido expulsados del territorio norteamericano.

El muy destacado papel que las diversas organizaciones mexiconorteamericanas han desempeñado en la atención de muchos de los problemas que enfrentan los mexicanos en Estados Unidos, entre ellos los de asistencia legal, médica y económica, y que en un sinnúmero de ocasiones han colaborado con las representaciones consulares de México en la atención de los diversos casos de protección es necesario que la tradicional colaboración entre las representaciones consulares y las organizaciones mexiconorteamericanas se estreche de manera que la labor de tales organizaciones complemente verdaderamente el trabajo de años consulares, principalmente en las áreas donde se ha detectado que los trabajadores requieren atención más urgente y promoción de sus intereses frente a las autoridades estadounidenses.

El gobierno mexicano deberá tomar en cuenta los cambios en el patrón migratorio

para adecuar sus actividades de protección y asistencia consular realizando una labor más amplia y más diversificada, pero para la que será importante identificar claramente los diferentes grupos de población a la que deberá dirigirse, a fin de planear de manera idónea los servicios que serán necesarios proporcionarles, es evidente que las labores de asistencia y protección vuelvan a enfrentar el fenómeno, que ya ocurrió en la época de los convenios de braceros, de atender a dos grupos de trabajadores: los documentados y los indocumentados.

Están surgiendo nuevos polos de poder económico que inevitablemente influirán en la composición del esquema de poder político internacional surgido después de la Segunda Guerra Mundial, para confrontar el nuevo sistema de correlación de fuerzas, en el caso de los Estados Unidos, el propósito de mantener su hegemonía económica frente a la nueva situación se está traduciendo en políticas que buscan llevar a cabo cambios en su aparato productivo en su orientación hacia los mercados mundiales; y dentro de estas políticas, se han contemplado la posibilidad de formar un mercado común con Canadá y de incluir también a México.

Donde son más bajos los salarios, es menor la incidencia de los sindicatos y se concentra mayor número de mexicanos y latinos, y de trabajadores indocumentados, en este proceso se están abriendo oportunidades de empleo en la industria de la transformación para trabajadores no calificados, en especial trabajadores inmigrantes y en muchos de los casos, indocumentados.

En el caso de los Estados Unidos, la ventaja de contar con una mano de obra indocumentada dispuesta a aceptar condiciones ínfimas de empleo es fácilmente reemplazable, en el ámbito interno, el gobierno Mexicano debe atender ciertos requerimientos en relación con la migración mexicana hacia Estados Unidos, que se refieren principalmente a la imagen de sus autoridades frente a la opinión pública mexicana.

Comentario final.

El gobierno de México ha hecho patente su voluntad política de reforzar la presencia y participación de los mexicanos en el exterior a través de la protección de los consulados, esta protección se ha visto reforzada por las diferentes organizaciones, como las comunitarias regionales, los grupos defensores de los derechos humanos y civiles, las instituciones académicas y de servicios, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Social, esto también enfocado a evitar la manipulación con propósitos electorales.

Los consulados deben contribuir en lo posible al mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos en el extranjero.

Todos los comunicados o pronunciamientos emitidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores están encaminados a la protección y el bienestar de los mexicanos ilegales en el exterior, en ellos se consideran asuntos tales como evitar la migración, proteger a los trabajadores laboralmente, evitar la violación de sus derechos humanos, la protección a través de los consulados y acuerdos bilaterales para dar seguimiento y solución a todo tipo de problemática relacionada con este asunto.

Con respecto a la migración contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo podemos apreciar que realmente se están cumpliendo los compromisos estipulados en este, tal es el caso de la aprobación de la irrenunciabilidad de la nacionalidad mexicana y el término del Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración terminado en 1997, pero sería bueno aclarar que con relación a reforzar los lazos con los connacionales no tenemos resultados concretos.

La protección de los mexicanos en la actualidad está regulada por la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano, esta ley está enfocada estrictamente a dar dicha protección a los mexicanos en el extranjero a través de los consulados mexicanos, los cuales ya comentamos que se encuentran muy limitados tanto en el aspecto humano como en el económico, por consiguiente dicha ley también es limitada.

La Migración Laboral Mexicana a Estados Unidos de América: Una Perspectiva Bilateral desde México.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
México, 1994.

Migración de Trabajadores Mexicanos Indocumentados a Estados Unidos.

María de los Angeles Gestélum Gaxiola.
Coordinación Nacional de Estudios de Posgrado, Facultad de Derecho, UNAM.
México 1991, 1ra. edición.

La Protección de Mexicanos en la Actualidad.

Análisis del caso de México.

REUNIÓN REGIONAL DE MECANISMOS DE CONSULTA SOBRE FUNCIONES DEL S.I.N. Y PROTECCIÓN CONSULAR

Ante el aumento gradual e inminente de la actividad del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y específicamente de la Patrulla Fronteriza en la detención de mexicanos indocumentados, resulta imprescindible adoptar medidas precautorias y de apoyo a nuestros connacionales para evitar que sus derechos sean violados. En consecuencia, a continuación se presentan algunas líneas de acción en relación con temas de especial relevancia.

1. REDADAS

- Insistir en la necesidad de que las autoridades del SIN avisen a los Consulados sobre las detenciones de mexicanos que se registren como resultado de las redadas. Sin embargo, se considera que no es conveniente, desde el punto de vista político, que las Representaciones Consulares tengan conocimiento previo de la puesta en marcha de estos operativos.
- Evitar que funcionarios o personal de los Consulados, se encuentren presentes en las redadas.
- Actuar inmediatamente después de que las redadas se efectúen, a fin de entrevistar a los detenidos y atender los casos de protección que surjan de las mismas, como puede ser recuperación de salarios, asistencia médica y comunicación con sus familiares.
- Instrumentar un programa alterno de contingencia para atender los casos que se derivan de una redada, toda vez que se ha observado que el número de connacionales detenidos puede ser muy elevado, en cuyo caso se requeriría de un apoyo extra de personal a fin de entrevistar ampliamente a cada uno de los detenidos y determinar las gestiones a realizar en cada caso.
- Establecer, en estrecha coordinación con los abogados consultores, un mecanismo ágil que permita determinar cuando tiene derecho a regularizar su situación migratoria en Estados Unidos, un connacional indocumentado que haya sido detenido durante una redada, pero que lleve viviendo en ese país tiempo considerable, o tenga fuertes vínculos familiares en el mismo.
- Vigilar que se respeten los derechos de los connacionales con residencia legal que hayan sido detenidos en una redada, toda vez que se tiene conocimiento de casos de mexicanos en esa situación que han sido deportados.
- Negociar un mecanismo que agilice el proceso de salidas voluntarias o deportaciones, en virtud de que en regiones alejadas de la frontera, el tiempo de traslado de los connacionales al punto de expulsión puede prolongarse debido a que éstos son concentrados en diversos lugares antes de ser regresados a territorio nacional.
- Constituirse en nexo de comunicación para aquellas familias que a consecuencia de una redada sean separadas.

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Difundir, mediante los medios de comunicación, las acciones que realizan los Consulados en favor de nuestros connacionales.
- Propiciar que se difunda el hecho de que en la relación existente entre los Consulados y el SIN, se reproduce el esquema de nuevo entendimiento que prevalece en la relación bilateral México - Estados Unidos, mismo que se da en un ambiente de orden, transparencia y certidumbre
- Evitar que se utilicen términos como cooperación, concentración y coordinación, cuando se aborde el tema de la relación que sostienen los consulados con el SIN. Se sugiere, en cambio, emplear términos como diálogo e intercambio de información.
- Notificar con oportunidad a la Secretaría de los cambios políticos que puedan afectar nuestra relación con los EUA en el aspecto migratorio, solicitando a diversas áreas de la Cancillería, sus puntos de vista a fin de emitir una opinión calificada, cuando sea requerido.
- Realizar una selección de temas prioritarios (sobre todo aquellos que afecten a la opinión pública) a fin de contar oportunamente con antecedentes documentales para cada caso, a fin de definir una estrategia antes de ser cuestionados por los medios de comunicación.
- Contar con información actualizada sobre Instituciones que en territorio nacional se encuentran involucradas con el tratamiento de los casos de protección, como DIF, SS, Consejo Tutelar para Menores, Casas - Hogar, etc., a fin de que los titulares puedan manejar ampliamente dichos conocimientos y compartirlos a altos niveles, proyectando una mejor imagen personal, de Institución y de nuestro país.

3. RELACIÓN SRE - SIN

- Puntualizar, a los Directores Distritales del SIN, que los titulares de los Consulados están conscientes y respetan el derecho soberano del gobierno estadounidense de diseñar y aplicar sus leyes migratorias, pero que en su calidad de representantes del Gobierno de México, los Cónsules están obligados a vigilar que se respeten los derechos de los mexicanos, consagrados en la propia legislación de ese país por su situación de extranjeros.
- Asegurarse de que se observe puntualmente el principio de extraterritorialidad en las Representaciones Consulares. En este sentido resulta de fundamental importancia la sensibilidad que desarrollen el Cónsul Titular y el Cónsul Alterno en el desempeño de sus funciones, para percibir de manera inmediata la actitud (que puede ser de respeto o de agresión) que observe el oficial de migración que eventualmente conduzca a algún connacional a la sede del Consulado, a fin de permitirle o no la entrada.
- No permitir que se presente en los Consulados algún oficial de migración con un connacional esposado.
- Generar una amplia conciencia entre el personal del Consulado sobre la actitud que debe observarse en la relación cotidiana que se mantiene con las autoridades del SIN.
- Evitar a toda costa que cualquier solicitud que formule el SIN (ya sea vía telefónica o por escrito), quede desatendida. Lo anterior generaría una buena imagen del Consulado y

de su personal, así como respeto por parte de sus interlocutores, y proporcionaría al propio Consulado elementos para exigir reciprocidad.

- Preservar los buenos o excelentes términos, cuando así se den, de la relación que haya logrado establecerse con miembros del SIN, en caso de que algún funcionario cambie de adscripción. Para que ésta no se pierda al ser trasladado el funcionario que la originó, resultaría conveniente que presentara a su sucesor con las autoridades correspondientes a fin de que la comunicación siga desarrollándose a nivel institucional.

*DECLARACIÓN CONJUNTA ADOPTADA POR EL PRESIDENTE DE MÉXICO Y EL
PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS SOBRE MIGRACIÓN
(6 DE MAYO DE 1997)*

La migración de nacionales mexicanos a Estados Unidos constituye una prioridad en nuestra agenda bilateral. Por eso, los Presidentes de México y Estados Unidos comprometemos políticamente a nuestros respectivos gobiernos a realizar esfuerzos para garantizar la administración correcta y respetuosa de este complejo fenómeno, tomando en cuenta sus múltiples causas, así como sus consecuencias económicas y sociales en ambos países.

Durante los dos últimos años, a través de varios mecanismos, nuestros gobiernos han sostenido consultas e intercambios de información y han alcanzado significativos avances en el tratamiento bilateral de asuntos tales como la protección consular y los derechos humanos de los migrantes, así como los esfuerzos para combatir el tráfico de personas. Este diálogo constructivo representa un primer paso que debe conducir a propuestas específicas para administrar, en beneficio mutuo, la migración entre nuestras naciones.

Para lograr tal objetivo, nuestros gobiernos reafirman su compromiso de fortalecer la cooperación bilateral para la administración del fenómeno migratorio. Habremos de guiarnos por los siguientes principios:

- El derecho soberano de cada Estado a formular y aplicar sus leyes migratorias en la forma que mejor convenga a sus intereses nacionales, siempre de conformidad con las normas del derecho internacional y en un espíritu de cooperación bilateral.
- El pleno cumplimiento de los objetivos del Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, suscrito el 7 de mayo de 1996, en especial, el respeto a los derechos humanos de todos los migrantes.
- El compromiso con una visión integral sobre la administración del fenómeno migratorio y de nuestra frontera común, que convierta las diferencias entre nuestras naciones en fuentes de fortaleza, y conduzca a un desarrollo económico y social, en beneficio mutuo, que preserve la reunificación familiar y proteja la dignidad del ser humano.

Con base en estos principios, los Presidentes de México y de Estados Unidos expresamos el compromiso de nuestros gobiernos de intensificar el diálogo y redoblar esfuerzos para alcanzar los siguientes objetivos:

- Explorar vías para fortalecer los mecanismos y foros de consulta y cooperación que los dos gobiernos han establecido, a nivel nacional y local, en materia migratoria y de protección consular.
- Proteger los derechos de los migrantes y las comunidades fronterizas, así como respetar

tanto las garantías constitucionales como el derecho al debido proceso legal en la aplicación de leyes de migración.

- Asegurar la instrumentación de procedimientos seguros y ordenados para la repatriación de migrantes.
- Formular y aplicar nuevas medidas para reducir la violencia a lo largo de la frontera y proteger de los peligros de cruzar terrenos desérticos y montañosos a víctimas inocentes de los traficantes, incluyendo entre otras acciones, una vigorosa campaña de educación e información pública que advierta a las familias en ambos lados de la frontera, acerca de los riesgos del cruce por esas zonas.
- Combatir el tráfico de migrantes y la falsificación de documentos y con ese propósito, desarrollar mecanismos eficaces de intercambio de información y cooperación, con pleno respeto a la soberanía de cada país.
- Lograr un enfoque integral de la migración entre los dos países, a través de estudios científicos, producto de la cooperación, que contribuyan a un entendimiento bilateral de este fenómeno.

Los Presidentes de México y Estados Unidos reafirmamos la voluntad política de nuestros gobiernos para hacer realidad una visión de la región fronteriza en el siglo XXI, como espacio que apoye y dependa de la construcción de comunidades cuyo rasgo sea la cooperación y no el conflicto. Para lograrlo, nuestros gobiernos trabajarán conjuntamente para extender los logros alcanzados en los últimos dos años en ciertas zonas fronterizas, a través de la planeación coordinada y la cooperación. Ambas administraciones intensificarán sus tareas para lograr los siguientes objetivos:

- Fomentar actividades binacionales de planeación estratégica orientadas a la formulación de nuevos enfoques integrales para el desarrollo económico, social, cultural y del medio ambiente, en beneficio mutuo de las comunidades fronterizas.
- Apoyar y ampliar asociaciones públicas y privadas en el desarrollo de actividades transfronterizas que persigan intereses compartidos en ambos lados de la frontera.
- Intensificar el diálogo sobre mecanismos de financiamiento para promover e instrumentar proyectos de desarrollo fronterizo.
- Ensayar nuevas vías para formular proyectos de infraestructura y de desarrollo comunitario que dignifiquen las medidas orientadas a la seguridad pública en las ciudades fronterizas.
- Explorar, de conformidad con las leyes de cada nación, nuevos enfoques para la administración de los cruces temporales entre comunidades de la frontera, a partir del reconocimiento de los beneficios económicos, sociales y familiares derivados del intenso intercambio transfronterizo.

- Promover la eficiente administración de los puertos de entrada, a fin de facilitar el paso ordenado de bienes y personas, y reducir los tiempos de espera para los vehículos comerciales y para quienes diariamente cruzan la línea fronteriza.

Los Presidentes de México y Estados Unidos convocamos a las dependencias mexicanas y estadounidenses competentes a informarnos, en el plazo de un año, a través de la Comisión Binacional, de los logros alcanzados para una mejor administración del fenómeno migratorio y la transformación de nuestra frontera en un área ejemplar de cooperación bilateral.

Ernesto Zedillo Ponce de León

William Jefferson Clinton

XIII REUNION DE LA COMISIÓN BINACIONAL MÉXICO - ESTADOS UNIDOS
(México, D.F., 6 y 7 de mayo de 1996)

*CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN Y ASUNTOS
CONSULARES*

El Grupo de Trabajo sostuvo un diálogo amplio y constructivo, durante el cual se hizo un recuento de los principales temas que componen la agenda migratoria bilateral y su evolución desde la última reunión de septiembre de 1995. Dichos temas fueron:

Intercambio de información sobre desarrollos recientes en las políticas migratorias de ambos países.

Protección consular y derechos humanos de los migrantes
Procedimientos ordenados y seguros de repatriación.
Combate al tráfico de migrantes y a la falsificación de documentos oficiales.
Capacitación.
Evaluación de los resultados de la Conferencia Regional sobre Migración.

Entre las conclusiones más importantes del Grupo destacan:

Ambas delegaciones manifestaron su profunda preocupación respecto a la pérdida de vida de nacionales mexicanos y los serios incidentes ocurridos el pasado mes de abril en California. El gobierno de Estados Unidos aseguró al gobierno de México que atiende los incidentes con la mayor seriedad y reiteró la importancia que le otorga a la protección de los derechos humanos. El Departamento de Estado dará puntual seguimiento a las investigaciones y mantendrá al gobierno de México plenamente informado conforme éstas avancen. El Departamento de Justicia trabajará con las autoridades policíacas locales en áreas fronterizas, para revisar los procedimientos y la capacitación en materia de protección a los derechos humanos.

Las dos delegaciones reiteraron su preocupación respecto a la posibilidad de que ocurran incidentes similares y reafirmaron la necesidad de prevenir situaciones que amenacen la integridad física, la dignidad y los derechos humanos de los migrantes. En consecuencia, las dos delegaciones expresaron su firme compromiso para intensificar sus acciones en contra de delincuentes que lucran con las dificultades de otros seres humanos y para reforzar las actividades de combate al tráfico de migrantes que amenazan la seguridad y el bienestar de los migrantes y los nacionales de ambos países que viven y trabajan a lo largo de la frontera. Asimismo, los dos gobiernos convinieron adoptar acciones en contra de individuos que realizan en la frontera actividades criminales de todo tipo, incluyendo la falsificación de documentos. A fin de atender otra de las causas potenciales de los incidentes mencionados, las dos delegaciones acordaron trabajar hacia el diseño e instrumentación de medidas para concientizar a la opinión pública sobre los derechos humanos de los migrantes y para contrarrestar actitudes discriminatorias.

Las dos delegaciones continuarán trabajando conjuntamente a través de los mecanismos efectivos que han establecido para intercambiar información respecto a las políticas y prácticas migratorias en ambos lados de la frontera, y para promover principios y medidas mutuamente convenidos, como los acordados en la Conferencia Regional sobre Migración celebrada en Puebla.

Al intercambiar información sobre sus respectivas políticas migratorias, la delegación mexicana presentó un informe detallado sobre las labores que realizan los Grupos de Protección al Migrante en diversos puntos de la frontera con Estados Unidos. Anunció asimismo la creación de un nuevo grupo en Agua Prieta, Sonora, y el establecimiento de un grupo similar que funcionará en la frontera sur de México. La delegación estadounidense reconoció la exitosa tarea desarrollada por estos Grupo de Protección, la cual contribuye a disminuir la violencia y la inseguridad en la frontera.

Las dos delegaciones evaluaron los avances iniciales del programa piloto de repatriación voluntaria al interior y las medidas para continuar este programa, diseñado para proteger a los migrantes cuya vulnerabilidad aumenta al encontrarse en la zona fronteriza y para garantizar mayor seguridad en la frontera. Adicionalmente, las delegaciones consideraron medidas para garantizar procedimientos de repatriación seguros y ordenados.

El Grupo de Trabajo elaboró un Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, mismo que será suscrito esta tarde. Este Memorándum expresa la voluntad de ambos gobiernos para consolidar esfuerzos que garanticen los derechos humanos de los nacionales de ambos países y para atender situaciones que vulneren la integridad física, la dignidad y la seguridad de sus nacionales cuando se encuentren en el territorio de la otra parte.

*NOTA DIPLOMÁTICA DE LA SRE AL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE E. U. A.
(12 DE OCTUBRE DE 1996)*

La Embajada de México saluda atentamente al Departamento de Estado de Estados Unidos de América y se permite hacer referencia a la ley denominada *Ilegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996* que fue aprobada por el Congreso y suscrita por el Ejecutivo.

Como ha señalado en reiteradas ocasiones, el Gobierno de México es plenamente respetuoso del derecho soberano de Estados Unidos para legislar e instrumentar la política migratoria que considere más adecuada para la administración de sus fronteras. Sin embargo, preocupa a México que la instrumentación de esta nueva ley se traduzca en medidas que estimulen un ambiente antiinmigrante, contrario al respeto de la dignidad y de los derechos de nacionales de mexicanos, documentados e indocumentados, que se encuentran en territorio estadounidense.

Un escenario de esta naturaleza podría afectar el compromiso que han adquirido ambos gobiernos con el respeto a los derechos humanos y civiles de todos los individuos que se encuentren en sus respectivos territorios, sin importar su situación migratoria, con la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, en mayo del año en curso.

El Gobierno de México no está a favor de la ilegalidad. No obstante, la firme e incondicional defensa de los derechos de sus nacionales - independientemente de su condición migratoria en otro Estado constituye una responsabilidad indeclinable, así como reconocemos igual derecho a los demás gobiernos respecto de sus ciudadanos. Así, considera como parte de esta responsabilidad la necesidad de llamar la atención del Gobierno de Estados Unidos sobre distintos aspectos de la ley de referencia que podrían tener efectos negativos sobre sus nacionales que se encuentran en ese país.

En particular, destacan la instrumentación del proceso de "exclusión expedita", el despliegue de nuevos operativos de control fronterizo, que incluye la construcción de un triple muro en el punto Tijuana/San Diego; la prohibición de solicitar ingreso - temporal o permanente a Estados Unidos a cualquier persona que hubiese permanecido indocumentada en ese país durante un año, y el establecimiento de criterios más estrictos en cuanto al nivel de ingreso de los patrocinadores de potencias inmigrantes, entre otros.

El Gobierno de México está convencido de que esos aspectos de la ley en cuestión no contribuyen a mejorar la comprensión cabal del fenómeno migratorio ni estimulan el tratamiento digno de las personas y, en cambio, pueden alentar prejuicios en contra de los inmigrantes y sus familias, particularmente los menores de edad. En este sentido, la instrumentación de las disposiciones contenidas en esta ley podría afectar el diálogo entre ambos gobiernos para atender ese fenómeno con una visión integral y de largo plazo que responda de manera equilibrada a los intereses y preocupaciones de los dos países.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Ante el riesgo de la radicalización de las percepciones sobre el fenómeno migratorio, resulta imperativo redoblar esfuerzos para sensibilizar a todos los sectores de la sociedad sobre la naturaleza, causas estructurales y manifestaciones coyunturales del mismo. Así, contribuiremos a una mejor comprensión de tan complejo tema de la relación bilateral entre ambos países, así como el reconocimiento de las aportaciones de nacionales mexicanos a la economía y cultura de Estados Unidos. Ello, a su vez, redundará en beneficio de la convivencia y de la cooperación entre nuestras dos naciones.

El Gobierno de México, al expresar las preocupaciones aquí señaladas, insta al Gobierno de Estados Unidos a tomarlas en cuenta al momento de instrumentar las medidas contenidas en la nueva ley, sobre la base del espíritu de entendimiento que ha caracterizado al tratamiento bilateral del tema migratorio en los últimos años. Asimismo, hace un llamado a evaluar dicha legislación a la luz de los compromisos que ambos gobiernos, hemos adquirido en la materia y, en particular, del consenso bilateral manifestado en el seno del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional, así como en el Memorándum de Entendimiento antes citado, respecto a "la necesidad de prevenir situaciones que afecten negativamente la integridad física, la dignidad y los derechos humanos de sus nacionales que se encuentren en territorio del otro país.

Por su parte, el Gobierno Mexicano seguirá con atención el curso que tome la instrumentación de la nueva ley migratoria y realizará todos sus esfuerzos, dentro del marco del derecho internacional y del respeto a la soberanía de los Estados, a fin de cumplir a cabalidad con su obligación irrenunciable de proteger a sus nacionales en el exterior, independientemente de su condición migratoria.

La Embajada de México aprovecha la oportunidad para reiterar al Departamento de Estado las seguridades de su alta y distinguida consideración.

Washington, DC a 1 de octubre de 1996.

BOLETÍN DE PRENSA

En relación con las disposiciones de la ley migratoria estadounidense que entrarán en vigor el 1 de abril de 1997, la Secretaría de Relaciones Exteriores informa:

La reforma a la ley migratoria estadounidense que firmó el Presidente William Clinton el 30 de Septiembre de 1996 contiene un calendario específico para la entrada en vigor de cada una de sus disposiciones. Por tanto, si bien algunos preceptos comenzaron a instrumentarse el mismo día de la promulgación de la ley, otros fueron aplicados en fechas subsiguientes, en tanto que el 1 de abril entrarán en vigor la mayoría de las disposiciones relativas a los procedimientos de inspección, detención, remoción y deportación de inmigrantes indocumentados.

El 1 de octubre de 1996, al día siguiente de que la reforma migratoria fue firmada por el Presidente de Estados Unidos, el gobierno de México expresó mediante nota diplomática su preocupación sobre los efectos que distintos aspectos de la ley de referencia podían tener sobre los nacionales mexicanos en aquel país. Se hizo mención específica de que tales disposiciones no contribuyen a la comprensión cabal del fenómeno migratorio ni estimulan el trato digno de los migrantes, y se instó al gobierno de Estados Unidos a tomar en cuenta las preocupaciones que expresó el gobierno mexicano con miras a la instrumentación de las medidas contenidas en la nueva legislación.

Durante los últimos meses, las autoridades estadounidenses han estado trabajando en la redacción de la reglamentación necesaria para instrumentar las disposiciones que entrarán en vigor el 1 de abril. De hecho, el 3 de enero de 1997 el gobierno estadounidense dio a conocer una primera versión de la reglamentación, de manera que, conforme a la legislación pertinente, los actores interesados en el tema migratorio pudieran presentar sus comentarios antes de que se publique la versión final.

En este contexto, funcionarios mexicanos de alto nivel han sostenido conversaciones con sus contrapartes del Departamento de Estado y del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), en las que han reafirmado, en el marco de la instrumentación de la nueva ley, la responsabilidad irrenunciable del gobierno de México de brindar protección a sus nacionales en Estados Unidos, independientemente de su situación migratoria.

En particular, el Secretario de Relaciones Exteriores hizo llegar a la Comisionada del SIN las observaciones del gobierno de México, sección por sección de la ley, reiterando nuestro compromiso con el marco jurídico y político que conforman las diversas convenciones, acuerdos y compromisos bilaterales vigentes entre México y Estados Unidos en materia migratoria y de protección consular, en particular la Convención México - Estados Unidos de Relaciones Consulares y el Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y Estados Unidos, firmado el 7 de mayo de 1996.

En ese sentido, el gobierno de México reiteró al gobierno de Estados Unidos la

necesidad de que la instrumentación de la ley migratoria se realice con pleno respeto a los derechos de los migrantes, particularmente el de comunicarse en todo momento con su representante consular. Además, tomando en cuenta el margen de discrecionalidad que tiene el Ejecutivo estadounidense para interpretar dicha ley, el Secretario de Relaciones Exteriores puntualizó la necesidad de que esa interpretación se ajuste a los principios convenidos entre ambos gobiernos, y en especial a los relativos a la no discriminación de nacionales mexicanos y el respeto a la unidad familiar.

Por otra parte, considerando que los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del SIN y Protección Consular, establecidos por ambos gobiernos en 1996 con el objeto de fortalecer la protección de los derechos de los migrantes y la salvaguarda de su dignidad, conforman foros de procedimiento y aplicación de las leyes, el gobierno de México ha incluido en su agenda, el tema relativo a la instrumentación de la nueva ley migratoria y su reglamentación. De hecho, los representantes consulares de México en Estados Unidos se han mantenido en estrecha comunicación con las autoridades del SIN y de la Patrulla Fronteriza, con el propósito de resolver dudas sobre la aplicación de la ley y generar las condiciones que permitan responder oportuna y eficazmente ante situaciones en las que nacionales mexicanos requieran de asistencia y protección consular.

Independientemente de las acciones llevadas a cabo en el contexto del diálogo bilateral, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha instrumentado diversos programas para proporcionar una mejor protección consular a nuestros nacionales en Estados Unidos ante este nuevo marco legislativo. Sobresalen los siguientes:

1. Desde 1996 se realiza un programa de capacitación permanente del personal consular encargado de la protección y defensa de la dignidad y los derechos de los migrantes mexicanos. Esta capacitación está específicamente dirigida al conocimiento del contenido de la reforma al marco jurídico estadounidense en materia migratoria, su impacto sobre los inmigrantes mexicanos y los recursos legales y administrativos que ofrece el sistema judicial estadounidense para hacer valer los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos.
2. Adicionalmente, los consulados de México en ese país han desarrollado una red de comunicaciones y coordinación con organizaciones no - gubernamentales dedicadas a la defensa de los migrantes, a fin de sumar esfuerzos y concertar acciones para su protección.
3. La red consular mexicana incrementó el cuerpo de abogados consultores, que son profesionistas comprometidos con la defensa de los migrantes y que dedican sus conocimientos y experiencia a la protección de sus derechos.

Durante 1997 todos estos programas están siendo reforzados y se dará inicio a otros, entre los que destaca un programa de asistencia jurídica con alcance en todo el territorio de Estados Unidos. Estos programas se instrumentan previendo que la aplicación de la nueva ley migratoria de Estados Unidos y de otras leyes como la de bienestar social, requerirán de una acción consular cada vez más dinámica, imaginativa y decidida por parte de la

Cancillería y, particularmente, por parte de los cónsules de México.

El gobierno de México está consciente de que las autoridades migratorias estadounidenses tienen el mandato de instrumentar cabalmente la nueva ley migratoria. No obstante, el gobierno de México no admitirá que en su aplicación se vulneren la dignidad y los derechos humanos y laborales de sus nacionales.

Igualmente, el gobierno de México ha sostenido que el diálogo que mantiene con su contraparte en relación con todos los aspectos del fenómeno migratorio debe partir del reconocimiento bilateral sobre la necesidad de adoptar un enfoque integral, objetivo y de largo plazo que atienda tanto a sus manifestaciones como a sus causas estructurales. Ese es precisamente el propósito que persigue el Estudio Binacional sobre Migración, cuyos resultados serán dados a conocer en junio de 1997 y a partir del cual el gobierno de México espera la adopción de políticas migratorias consistentes con las causas estructurales y múltiples manifestaciones de la migración entre México y Estados Unidos.

Tlaltelolco, D.F. a 30 de marzo de 1997.

*REUNION DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS MIGRATORIOS ENTRE AUTORIDADES DE
MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.*

Tlaltemelco, D.F. 20 de octubre de 1997.

La Secretaría de Relaciones Exteriores informa que el 21 de octubre tendrá lugar una reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, en la ciudad de El Paso Texas, con objeto de recibir formalmente el Estudio Binacional sobre Migración y celebrar una Reunión Regional de los Mecanismos de Consultas sobre Protección Consular correspondiente a la región del centro de Estados Unidos.

En dicha reunión habrán de participar, por parte del Gobierno Mexicano, el Subsecretario de Asuntos Bilaterales de la SRE, Juan Rebolledo, el Subsecretario de Población y Servicios Migratorios de la SEGOB, César Bécker, así como el comisionado del Instituto Nacional de Migración, Fernando Solís Cámara; por la parte estadounidense, participarán la Subsecretaría de Asuntos Consulares del Departamento de Estado, Mary Rayan, y la Comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización, Doris Meissner.

El Estudio Binacional, elaborado por 20 académicos de ambos países, fue acordado en el contexto del mencionado Grupo de Trabajo para definir un marco metodológico, conceptual y estadístico común, que permita abordar el fenómeno migratorio desde un enfoque integral. Este esfuerzo facilitará una atención bilateral objetiva y de largo plazo, que considere las causas, manifestaciones y efectos de la migración entre México y Estados Unidos.

Por otra parte, ambas delegaciones inaugurarán la Reunión Regional de los Mecanismos de Consulta sobre Protección Consular, correspondiente a la región centro de Estados Unidos. Durante esta reunión se evaluará el funcionamiento de los Mecanismos de Consulta establecidos en abril de 1996 y se conversará sobre el impacto de la nueva legislación estadounidense en materia migratoria, particularmente sobre los operativos de control fronterizo. Asimismo, se avanzará en el diálogo tendiente al establecimiento de acuerdos específicos en cada punto fronterizo, para garantizar la que la repatriación de mexicanos tengan lugar en forma segura y ordenada, así como para preservar la unidad familiar y proteger, especialmente, a las mujeres y menores migrantes.

Como resultado de estas dos reuniones se espera profundizar en la institucionalización del diálogo bilateral en el tema migratorio y, a la vez, alcanzar acuerdos concretos que contribuyan a garantizar la protección de los derechos y la dignidad de los migrantes.

DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES ERNESTO ZEDILLO Y WILLIAM CLINTON
Washington D.C., 14 de noviembre de 1997.

Reunión para evaluar los avances logrados del programa de trabajo propuesto por ambos gobiernos, y para continuar en contacto, con el fin de impulsar una mayor cooperación en temas de vital importancia para los nacionales de nuestros países.

El grupo de trabajo al que ambos gobiernos encomendamos la elaboración del Estudio Binacional sobre Migración concluyó sus trabajos y entregó su informe final.

En el marco de tratado de Libre comercio para América del Norte (TLCAN), el comercio entre ambos países continua expandiéndose, enriqueciendo a nuestras sociedades y creando aun más fuentes de empleos para un gran numero de trabajadores de ambos países. Así México se ha convertido en el segundo mercado de Estados Unidos, mientras que Estados Unidos sigue siendo el mercado más importante para México.

Hemos avanzado en la instrumentación de la Declaración Conjunta sobre Migración.

- Acordamos el establecimiento de procedimientos adecuados en la frontera y en el interior de los Estados Unidos para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos, con pleno respeto a su dignidad, derechos humanos y al principio de unidad familiar.
- Fortalecemos la capacidad de los ocho los mecanismos de enlace en ciudades fronterizas para promover la protección de los migrantes y la seguridad a lo largo de nuestra frontera común.
- Llevamos a cabo acciones, en el marco de los contactos entre Cónsules de México y Directores del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (SIM), para mejorar la protección consular, de conformidad con los acuerdos firmados por ambos gobiernos.
- Acordamos una nueva agenda para la cooperación que explore y responda al vinculo ente migración y desarrollo en los dos países.
- Instruimos a nuestras autoridades para trabajar a partir de las conclusiones del Estudio Binacional, con el fin de involucrar a las comunidades de ambos lados de la frontera en un proceso consultivo diseñado para producir enfoques innovadores, en beneficio mutuo, sobre los beneficios y oportunidades de desarrollo compartidos en el tema migratorio.
- Finalmente, hacemos un llamado a la comunidad académica de ambos países para unirse a este esfuerzo.

COMUNICADO

Por iniciativa del gobierno de México, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas establece un grupo de trabajo encargado de elaborar recomendaciones para fortalecer la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Tlaltelolco, D.F. a 3 de abril de 1997.

La Secretaría de Relaciones Exteriores informa que el día de hoy la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, principal órgano especializado con que cuenta la comunidad internacional para promover los derechos humanos en el mundo, aprobó en una reunión efectuada en Ginebra, Suiza, por consenso y con más de cuarenta copatrocinios una iniciativa presentada por el Gobierno de México sobre el tema "Migrantes y Derechos Humanos".

El embajador Antonio de Icaza, quien encabeza la Delegación de México que participa en el 53 período de sesiones ordinario de la Comisión de Derechos Humanos, reiteró su preocupación por el hecho de que los migrantes internacionales que constituyen actualmente el cuatro por ciento de la población mundial, de acuerdo con las estimaciones de la Organización Internacional de las Migraciones son con cada vez más frecuencia objeto de tratos degradantes, cuando no de violaciones sistemáticas y aún masivas de sus derechos humanos fundamentales, no obstante los beneficios que aportan a las economías y a las sociedades en que se encuentran.

Ante las crecientes manifestaciones abiertas o encubiertas de racismo y xenofobia que tienen lugar en varios países del mundo, es necesario promover el buen entendimiento entre las naciones e insistir en que la aplicación de las políticas migratorias deberán de ser consecuentes con el respeto de la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su calidad migratoria.

A través de esta iniciativa mexicana, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas decidió establecer un Grupo de Trabajo, integrado por cinco expertos intergubernamentales con la finalidad de identificar los obstáculos existentes y elaborar recomendaciones que deberán presentarse al próximo período de sesiones de la citada Comisión, con objeto de fortalecer la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos de los migrantes en todo el mundo con una visión integral y de largo plazo, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales en la materia.

Escenarios.

Esta proyección de escenarios factibles corresponde a un corto plazo toda vez que se carece de elementos para proyectar a una escala mayor de tiempos.

Por tal a continuación ofrecemos dos situaciones contrastadas de lo que tentativamente puede ser.

Escenario Positivo.

De la situación de los Trabajadores Ilegales en los Estados Unidos podemos determinar que de abordarse como un problema de fondo, el cual sea considerado en adelante como un problema Binacional que atañe a ambos países. Se podrán derivar propuestas para disminuir la migración de mexicanos al extranjero, además de mejorar considerablemente la situación humanitaria social y política en que se encuentran actualmente los mexicanos ilegales en el vecino país

De lo positivo podemos mencionar que esto ha propiciado el desarrollo interno de los estados fronterizos y es debido a las necesidades propias del mercado norteamericano, carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, comunicaciones e instituciones financieras, es un mercado internacional del trabajo donde para los migrantes mexicano, el país vecino representa un trabajo mejor remunerado como mano de obra sustitutiva en las vacantes producidas por la movilización en la Unión Americana, es un fenómeno económico del que se benefician algunos sectores de los Estados Unidos, ya que son actividades que los estadounidenses no desean realizar, y los trabajadores indocumentados pueden desempeñar aun en contra de la propia clase obrera establecida para su reconocimiento como sector productivo.

Debido a la importancia desde el punto de vista social, los Estados Unidos y los partidos políticos mexicanos han mostrado un particular interés para el establecimiento de una comunicación entre la población mexicana y mexicoamericana, a este interés se debe que en la actualidad se lleven cabo cláusulas con Estados Unidos con relación a los asuntos migratorios y laborales y el establecimiento de un acuerdo migratorio Binacional.

Derivado del último estudio Binacional México-Estados Unidos en mayo del 1997, se quedará una Comisión de Asuntos Fronterizos en Estados Unidos, ya que México requiere generar condiciones de un desarrollo económico y social que permita alcanzar niveles salariales equiparables a los países firmantes del Tratado de Libre Comercio, para lograr con esto refortalecer la defensa de los derechos humanos, laborales y políticos de los connacionales que inmigran a la vecina nación, por lo tanto se deberá realizar una revisión a los rubros de aduanas, comercio exterior, servicio exterior y población.

Asimismo, se llevarán a cabo cláusulas con Estados Unidos en relación con los asuntos migratorios y laborales y al establecimiento de nuevos acuerdos migratorio binacionales, con los que se llegue a la elaboración de nuevas leyes que respondan a las

expectativas de los mexicanos que están ubicados en la frontera norte y de aquellos que por necesidades emigran en busca de mejores oportunidades. En dichas cláusulas se pretende llegar a negociaciones migratorias de común acuerdo entre las autoridades norteamericanas y mexicanas tendientes a asegurarles el pleno ejercicio de sus derechos humanos, así como su bienestar social y económico a través de soluciones humanas y, adecuadas a la compleja situación migratoria que enfrentan los ilegales, y no permitiendo la aplicación de leyes como la Simpson Rodino y la 187, las cuales permiten dar un trato de delincuentes, violando todos los derechos humanos que cualquier ser humano merece.

Actualmente vivimos una apertura económica y globalización con la que esperamos que los inmigrantes reciban la protección de sus derechos humanos y lleven acabo un pleno ejercicio de su libertad, a través de la doble nacionalidad y doble ciudadanía, (de ser aceptadas) no permitiendo el trato que hasta ahora se les había dado en Estados Unidos a estas comunidades mexicanas que radican en los Estados Unidos, ya no se les estará negando pertenecer a la nación mexicana y a sus derechos humanos dándoles la oportunidad de votar y recobrando su ciudadanía y el interés oficial mexicano por su bienestar ya que no son sujetos de una política integral.

La agresión a mexicanos indocumentados se tendrá a erradicar debido a la formalización de mecanismos de protección para nuestros nacionales evitando ser maltratados y transportados como animales o criminales, en el momento en que el Congreso norteamericano aprueba los derechos y obligaciones de nuestros compatriotas se podrán considerar que han asumido la cuota de poder político que representan y que les corresponde como ente productivo dentro de su nación.

Se llevarán a cabo modificaciones a la legislación electoral y a los estatutos internos de los partidos políticos. Esto conduce a una mayor apertura en el terreno formal que conlleva a realizar una apertura legal, de estructura y del proceso electoral, estos cambios tanto en nuestro país como en el norteamericano llevaran consigo una apertura en la comunicación e intercambio en el plano económico político y social.

Las políticas mexicanas y norteamericanas tenderán a incrementar un mejor desarrollo entre ambas naciones a fin de controlar y estabilizar los sucesos económicos, además de evitar pobrezas y sobrellenada de mano de obra ilegal, estableciendo convenios de trabajo binacionales, promover y convocar encuentros y reuniones internacionales de carácter interparlamentario, elaboración de iniciativas de ley o reformas en materia de asuntos fronterizos, evitando con esto la desaparición de racismo, xenofobia tratos inhumanos, degradantes y otras formas de discriminación de que son víctimas los trabajadores migrantes en el mundo y asegurar con esto el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas

Si los diversos partidos políticos que actualmente se encuentran activos en México siguieran el ejemplo de Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de crear diversas instancias de apoyo a los mexicanos ilegales que viven en los Estados Unidos quizás otra sería la situación de estos en cuanto a sus derechos sociales económicos, educativos y de salud.

Escenario Negativo

La migración masiva de mexicanos que buscan en los Estados Unidos la ocupación o el nivel de ingresos que no pueden percibir ni a corto ni a mediano plazo en México, da origen a la sobreoferta de mano de obra ilegal. Esto constituye un fenómeno económico-laboral del que se benefician algunos sectores sociales de los Estados Unidos, ya que los trabajadores norteamericanos no desean trabajar en labores agropecuarias, pero, si ésta mano de obra ilegal se establece de manera temporal, va adquiriendo derechos y obligaciones por parte de los estados, lo cual no conviene a los Estados Unidos y por esta razón se crean leyes como la Simpson Rodino y la 187, con las cuales se intenta repatriar a millones de mexicanos que se encuentran en ese país de forma ilegal,

Mientras en México no se modifique la actual política económica y con esto se fomente la creación de empleos permitiendo sueldos remunerativos y disminuyendo la gran diferencia con el vecino país en materia económica, difícilmente será factible terminar con el problema de la migración.

Los trabajadores indocumentados han luchado como sector productivo, pero no logran ningún espacio como fuerza trabajadora, ya que no cuentan con el apoyo de algunos partidos políticos, estos les han otorgado poca importancia como comunidad mexicoamericana, ya que dichos partidos a pesar de conocer la problemática real no se han relacionado con el problema de fondo para proponer alternativas de solución, que no queden en simples diálogos y que vayan a la practica

Difícilmente se dejarán de llevar a cabo leyes como la Simpson Rodino y la 187, debido a que el gobierno de nuestro país no le da un tratamiento como problema binacional, dando como consecuencia que este no estuviera relacionado en el tratado de Libre Comercio, por tal motivo no se tomó en cuenta el tema de la migración. Para el gobierno no es una de sus principales preocupaciones la elaboración de iniciativas de ley o de reformas las cuales tengan inclusión en los actores y los factores reales que inciden o forman parte de la problemática de los asuntos fronterizos, esto propicia falta de comunicación, colaboración institucional, del poder ejecutivo, de los organismos no gubernamentales, y por lo tanto se carece de encuentros, foros y reuniones de carácter nacional e internacional sobre los actos fronterizos, todo esto conlleva a la falta de soluciones humanas, adecuadas a la compleja situación migratoria producto de crisis políticas anteriores, obteniendo como resultado el aumento a deportaciones masivas.

Así como ya hemos comentado los partidos políticos, no le dan la importancia tan relevante que tiene implícito este problema al no dar iniciativa en el tema de la doble nacionalidad, en la actualidad los ilegales no tienen derechos ni en México ni en los Estados Unidos, en cuestiones electorales esto da como consecuencia la no participación política en ninguno de los dos países, a pesar de que ambos se benefician del trabajo, del consumo y del ahorro de los trabajadores.

Nos encontramos carentes de tratados o convenios bilaterales en la formulación de

políticas exteriores y estratégicas a fin evitar, regular y corregir los principales asuntos fronterizos, migratorio y de seguridad.

La falta de modificación en nuestra constitución para la aceptación de la doble nacionalidad evita la regularización laboral de los trabajadores, la carencia de sus derechos humanos y políticos de los trabajadores migratorios de México a los Estados Unidos teniendo como resultado la militarización de la frontera ocasionando la vejación, tratos inhumanos y degradantes por parte de las patrullas fronterizas debido a su de racismo.

El futuro de nuestra política electoral en los Estados Unidos se encuentra estancado, debido a que los diversos partidos políticos solo realizan visitas a las comunidades de mexicanos en el extranjero cuando están próximas las elecciones electorales.

Conclusiones generales.

El problema de la migración es el reflejo de desigualdades económicas y sociales existentes, debido a la falta de trabajo estable, bien remunerado, y carencia de expectativas para que la población tenga acceso a condiciones de vida digna.

Los mexicanos que emigran hacia el extranjero son sujetos de violencia, discriminación, maltrato y vejación a sus derechos humanos y laborales más elementales a los cuales debiera tener derecho, esta situación se ha complicado con las nuevas leyes establecidas por el gobierno norteamericano, ya que están relacionadas con la suspensión de garantías de los ilegales.

La protección y defensa de nuestros connacionales en el exterior ha sido insuficiente por parte del gobierno mexicano, por esta razón los principales partidos políticos han llevado a cabo propuestas políticas, en busca de garantías, respeto y seguridad para los trabajadores ilegales, ya que el bienestar de dichos trabajadores es responsabilidad del gobierno, asimismo salvaguardar la integridad de sus compatriotas y el bienestar social, por tal motivo es de vital importancia que el Congreso de la Unión considere esta problemática a fin de ayudar a nuestros connacionales.

La migración dentro de los bloques económicos desempeña un papel fundamental debido a su fuerza laboral, pero esta es sometida a explotación con las características específicas del territorio de que se trate, el flujo migratorio tiene un carácter estructural histórico el cual rebasa la posibilidad de su control, mientras no se modifiquen las actuales políticas económicas que fomenten la creación de empleos en México, la causa de fondo generadora de la migración persistirá.

Dentro de este contexto mencionado, los principales partidos políticos de México han analizado y retomado con mayor interés la situación de los trabajadores ilegales para plantear posibles alternativas de solución, toca a las posteriores generaciones partidistas retomar y continuar dichos objetivos pero de manera conjunta, no buscando un beneficio partidista si no con el firme propósito de buscar alternativas de solución para los trabajadores ilegales.

Respecto a la población que se encuentra viviendo en territorio Norteamericano seguirán carentes de los derechos universales que tiene todo ser humano como son trato digno, derecho a servicios médicos, seguridad social, seguridad e igualdad de oportunidad en el trabajo, educación y plena libertad de expresión y respeto al derecho a la vida, ya que se considera que desde el momento en que abandonan el territorio nacional pierden estos derechos como Mexicanos.

Bibliografía General.

Kaldone G. Nweihed.

Frontera y Limite en su Marco Mundial: Una Aproximación a la "Fronterología".
Equinoccio. Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.

Convocatoria al Foro Nacional: Problemas y alternativas en la Frontera Norte.

Trabajadores Migratorios.

Memorando de la Comisión Intersecretarial para el Estudio de los Problemas Derivados de la Corriente Migratoria a los Estados Unidos de América.
México 1976. 37 p.

La Izquierda Norte Americana y los Trabajadores Indocumentados.

Santamaría Gómez Arturo, Cultura Popular S.A.
Universidad Nacional Autónoma de Sinaloa 1988, 245 p.

La Política entre México y Aztlán. Relación chicano mexicana del 68 a Chiapas 1994.

Universidad Nacional Autónoma de Sinaloa, California State University
Santamaría Gómez Arturo,
México 1994, 371 p.

La Migración Laboral Mexicana a Estados Unidos de América: Una Perspectiva Bilateral desde México.

Seminario Internacional, Ciudad de México, 8 y 9 de octubre de 1993.
México, 1994, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Humberto Zazueta Aguilar, Enrique Toledo Cortina.

Programa de Apoyo a Migrantes

Informe de Actividades 1997
México, agosto de 1997

Revista La Paloma No. 23.

San Antonio Texas, Instituto Cultural Mexicano.
México, Marzo - abril de 1995.

Propuestas del Partido Acción Nacional en relación con la Migración y los Indocumentados.

México D.F. a 25 de noviembre de 1998.

GPINFO: Dirección de informática del grupo parlamentario federal del PAN en la Cámara de Diputados.

Comparativo de las Plataformas Electorales PRD, PRI y PAN.

Áreas de Política Exterior y Política social.
México 1997.

Los Derechos de los Mexicanos Residentes en el Exterior.

Área de Relaciones Exteriores de la Fracción Parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados.
México, 1997.

La Doble Nacionalidad.

Alejandro Carrillo Castro.
Revista Examen No. 74.
México, Agosto de 1995.

La Doble Nacionalidad de los Mexicanos.

Jorge A. Bustamante.
Revista Examen No. 74.
México, Agosto de 1995.

Información Proporcionada en la Coordinación del Partido del Trabajo.
Cámara de Diputados, diciembre de 1997.

- a) Posición de Partido del Trabajo en Política Exterior.
- b) Comentarios sobre trabajadores indocumentados.
- c) Posición del Partido del Trabajo Respecto a la Reforma Constitucional Sobre la Perdida de la Nacionalidad.

El voto de los mexicanos en el extranjero.

Víctor Carlos García Moreno.
Revista Quórum.
Junio de 1996.

Estudio Binacional México - Estados Unidos Sobre Migración.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
Enrique M. Loaeza Tovar, Coordinador Nacional de México.
Susan Martín, Coordinadora Nacional de los Estados Unidos, Directora Ejecutiva de la Comisión para la Reforma de la Inmigración.
México, 1997., Editorial Regina de los Angeles S.A.

Estudios Sociológicos VIII.

Tonatiuh Guillen López, Edgar W. Butler y James B. Pick.:

La política fronteriza del norte de México.
México, 1990.

La Doble Nacionalidad.

Alejandro Carrillo Castro.
Revista Examen No. 74.
México, Agosto de 1995.

Doble Nacionalidad. Doble Ciudadanía; Trabajadores Migratorios.

Cuauhtemoc Sandoval Ramírez

La Migración Laboral Mexicana a Estados Unidos de América; Una Perspectiva Bilateral desde México.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

México, 1994.

Migración de Trabajadores Mexicanos Indocumentados a Estados Unidos.

María de los Angeles Gestélum Gaxiola.

Coordinación Nacional de Estudios de Posgrado, Facultad de Derecho, UNAM.

México 1991, 1ra. edición.

La Protección de Mexicanos en la Actualidad.

Análisis del caso de México.